



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, miércoles 18 de noviembre de 2020

Año CXXVIII Número 34.524

Segunda Sección

- | | |
|---------------------------------------|--------------------------|
| 1. Contratos sobre Personas Jurídicas | 3. Edictos Judiciales |
| 2. Convocatorias y Avisos Comerciales | 4. Partidos Políticos |
| | 5. Información y Cultura |

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	12
SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES	30

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	31
AVISOS COMERCIALES	34

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	64
SUCESIONES	70
REMATES JUDICIALES	72

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	74
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	87
AVISOS COMERCIALES	87

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	89
--	----

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

AG PRESTACIONES DE SALUD S.A.

Por Escritura N°116 del 4/11/2020, se constituye: Guillermo Damián ARROÑADA, nacido el 2/03/1961, DNI 14.772.555, con domicilio real en Capitán Justo Germán Bermúdez 597, La Lucila, Prov. Bs. As., PRESIDENTE; y Pablo Matías AGUIRRE, nacido el 7/03/1984, DNI 30.923.156, con domicilio real en Pablo Pizzurno 1163, Del Viso, Prov. Bs. As., DIRECTOR SUPLENTE. Ambos argentinos, médicos, casados y denuncian domicilio especial en la SEDE SOCIAL: José Hernández 2276, piso 1°, depto. "B", CABA. 1) AG PRESTACIONES DE SALUD S.A. 2) 99 Años. 3) Las siguientes actividades: a) La prestación integral de servicios de salud mediante la asistencia, asesoramiento, orientación, organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas, hospitales y demás instituciones similares, sean de baja o alta complejidad, abarcando todas las especialidades que se relacionen directa o indirectamente con la medicina en general, ofreciendo y prestando toda clase de tratamiento médico-quirúrgico, físico, químico, psíquico, electrónico y nucleónico, como así también servicio de traslado de pacientes para la realización de estudios y/o tratamientos de emergencia, brindando servicios de apoyo a la asistencia médica ambulatoria, enfermería, análisis clínicos, radiología y kinesiología domiciliaria. b) Brindar servicios de atención médica a empresas privadas, entidades de bien público, cooperativas, el estado nacional, provincial o municipal. c) Prestar todo tipo de servicios relacionados con la medicina laboral de acuerdo con lo establecido por las legislaciones nacionales y provinciales vigentes y futuras. d) Desarrollo académico en materia de salud mediante investigación, docencia, difusión, edición, organización y programación de congresos, jornadas, cursos, seminarios, materiales bibliográficos y didácticos, así como también la promoción, desarrollo y dirección de actividades culturales y artísticas vinculadas con la salud. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante contratados a tal fin. 4) Capital \$ 100.000.- representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. 100% suscripto: Guillermo Damián ARROÑADA \$ 50.000 y 50.000 acciones. Pablo Matías AGUIRRE \$ 50.000 y 50.000 acciones. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 5) Uno a diez por tres ejercicios. Representación: Presidente. 6) Prescinde Sindicatura. Cierre 31/10. Autorizado según instrumento público Esc. N° 116 de fecha 04/11/2020 Reg. N° 2091.

Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2020 N° 56672/20 v. 18/11/2020

ALAU TECNOLOGIA S.A.U.

(IGJ N° 1.904.493 – CUIT N° 30-71542170-0) Se complementan edictos publicados el 22/10/2019 N° 79961/19, 10/08/2020 N° 31245/20 y 16/09/2020 N° 39438/20, y a tal fin se informa que: (1) en todos y cada uno de los aumentos de capital social aprobados por Asamblea Extraordinaria N° 18 del 25/06/2019, Asamblea Extraordinaria N° 19 del 30/09/2019, Asamblea Extraordinaria N° 20 del 18/10/2019, Asamblea Extraordinaria N° 21 del 11/12/2019, Asamblea Extraordinaria N° 22 del 19/12/2019, Asamblea Extraordinaria N° 24 del 02/01/2020, Asamblea Extraordinaria N° 26 del 25/03/2020, y Asamblea Extraordinaria N° 28 del 04/05/2020, se reformó el art. 4 del Estatuto Social reflejando el capital social resultante en cada oportunidad; y (2) que por Asamblea Extraordinaria N° 33 del 28/10/2020 se resolvió rectificar: (a) la reforma del art. 3° (objeto) del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la actividad principal de ser proveedor de servicios financieros. A tales efectos, la Sociedad podrá realizar las siguientes actividades: (i) Administración y operatoria de transferencias a través del uso de dispositivos de comunicación móviles y/o cualquier otro soporte electrónico, así como también el servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, aceptando y ejecutando para ello mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden, en todos los casos a través de sistemas de transferencias mediante soporte electrónico; (ii) actuar como proveedor de servicios de pago (PSP); (iii) la prestación de servicios de computación y procesamiento de datos; diseño y desarrollo de soportes lógicos (software); (iv) la importación, exportación, comercialización, gestión, aceptación y otorgamiento de licencias, locación de uso de obras, máquinas, equipos, servicios, el ejercicio de representaciones, distribuciones, comisiones y mandatos o cualquier otra clase de convenio relativo al objeto social; (v) la creación, el desarrollo, la dirección, la administración, la comercialización, adquirencia, explotación y la operación de sistemas

de tarjetas de crédito y/o débito y/o compra y/o tarjetas prepagas y/o afines, incluyendo aquellos previstos en la Ley Nº 25.065 y sus normas legales y reglamentarias, modificatorias y complementarias; (vi) agrupación de pagos a través de plataformas de gestión electrónica y/o digital; (vii) el otorgamiento y comercialización de préstamos personales, créditos, garantías, y financiaciones destinadas al consumo de conformidad con la normativa aplicable, incluyendo, de corresponder, las normas del Banco Central de la República Argentina; (viii) la constitución de fideicomisos de cualquier tipo de objeto y la participación en los mismos como fiduciante, fiduciario, fideicomisario y/o beneficiario, conforme lo permita la legislación aplicable; (ix) la recaudación de tributos nacionales, provinciales y municipales por cuenta y orden del Estado correspondiente, fondos provenientes del pago de servicios, ya sea por cuenta propia y/o por orden de terceros, sea que los mismos fueren prestados por empresas públicas o privadas, pudiendo realizar servicios de pago y/o cobranzas (incluso electrónicos) por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos y otros servicios o bienes; y (x) la participación en el capital social de otras sociedades, incluyendo aquellas que realicen servicios complementarios de los servicios financieros permitidos por el Banco Central de la República Argentina. Quedan excluidas las actividades comprendidas por la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto u operación vinculada con su objeto social, que no sea prohibido por las leyes o por este estatuto.”; y (b) el texto reordenado del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 18 de fecha 25/06/2019 MARIA DE LOS MILAGROS ABELENDIA - Tº: 82 Fº: 990 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2020 Nº 56728/20 v. 18/11/2020

ALEMARSA S.A.C.

30578508569, Por Asamblea General Extraordinaria del 11/11/20, se modificó la artículo tercero así: ARTÍCULO TERCERO La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades a) compra, venta, subdivisión, construcción, edificación de inmuebles Urbanos y rurales, ya sea para particulares o para el Estado Nacional, Provinciales o Municipales, se trate de obras públicas, o en las que de cualquier manera intervengan organismos oficiales, sociedades del Estado o controladas por estos, las actividades podrán hacerse por sí o por cuenta de terceros, administración de los mismos, como así también realizar para sí o para terceros del control de gestión de obra de arquitectura e ingeniería, confeccionar proyectos y ejecutar la dirección e inspección de obras, como asimismo toda clase de operaciones y negociaciones sobre inmuebles, b) Realizar gestiones y representaciones para la realización de tramitaciones en operaciones de importación y exportación por cuenta propia y de terceros. Para el cumplimiento de los fines indicados, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacione directa o indirectamente con su objeto. c) Realización de tareas de limpieza y mantenimiento en general, tanto público como privada, por sí o por terceros, incluyendo tanto los de carácter técnico e industrial, como asimismo vías, acueductos, puentes, paso bajo nivel, vagones y material ferroviario en general, puestos viales y mercados o ferias, calles, plazas, paseos públicos y parques de recreo. Todas las actividades que en virtud la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 11/11/2020 Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. Nº 11453

e. 18/11/2020 Nº 56660/20 v. 18/11/2020

ALL TIME HIGH S.A.

Complementa edicto Nº 54439/20 del 11/11/2020 Escritura de constitución 319 del 6/11/2020. Esc. Pablo Hernán DE SANTIS. Ocupación de la socia Lorena Vanesa VALIN: empresaria. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 319 de fecha 06/11/2020 Reg. Nº 926 PABLO HERNAN DE SANTIS - Matrícula: 5335 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2020 Nº 56421/20 v. 18/11/2020

AUDITORIA SOCIEDADES Y EMPRESAS S.A.

Escritura Nº 911 Fº 2413 Reg. 553 de fecha 13/11/2020, Ernesto Luis RIGOLLI, soltero, nacido el 15/9/1955, DNI 11.769.992, domiciliado en José Hernández 145, Caleta Olivia, Pcia Santa Cruz, y Juan Carlos CHESSA, casado, nacido el 22/6/1956, DNI 12.315.028, domiciliado en Malabia 384, CABA; ambos argentinos y contadores publicos. Objeto: A) Prestación de servicios profesionales relacionados a los competentes de los estudios contables, incluyendo actividades de contaduría, consultoría financiera, jurídica, económica, contable y/o servicios de gestión, formación, desarrollo y administración de empresas, asesoramiento tributario y/o previsional, liquidaciones, procesamiento de información contable, servicios de auditoría y demás actividades afines. Cierre de Ejercicio 31/8. Capital \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un (1) peso cada

una que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Suscriben 80.000 y 20.000 acciones, respectivamente. Duración 99 años. Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Ernesto Luis RIGOLLI; DIRECTOR SUPLENTE: Juan Carlos CHESSA todos con domicilio especial y sede social en Cerrito 836, Piso 3, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 911 de fecha 13/11/2020 Reg. Nº 553
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/11/2020 Nº 56785/20 v. 18/11/2020

CALAMERICA S.A.

Se complementa aviso de fecha 05/11/2020 T.I.Nro. 52760/20.- Por escritura 101, folio 427, de fecha 03/11/2020, Reg 1538, Cap Fed, se conformó la integración del capital de la siguiente forma: Sebastián Rodrigo RINSKY VINAGURA suscribe MIL QUINIENTAS ACCIONES, o sea la cantidad de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL y Mariano Gonzalo RINSKY VINAGURA suscribe MIL QUINIENTAS ACCIONES o sea la cantidad de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL.- Regina AISINSCHARF, autorizada por escritura número 101, pasada al folio 427, de fecha 03/11/2020.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 10103/11/2020 de fecha 03/11/2020 Reg. Nº 1538
Regina Aisinscharf - Matrícula: 4038 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2020 Nº 56467/20 v. 18/11/2020

CASTIGLIONI PES Y CIA. S.A. FORESTAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA MINERA E INMOBILIARIA

CUIT: 30-50085961-6. Comunica que: (i) por acta de asamblea del 30 de octubre de 2003 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 200.000 mediante capitalización de la cuenta de ajuste de capital; (ii) por acta de asamblea del 26 de abril de 2004 se resolvió modificar el artículo cuarto del estatuto social a los fines de reflejar el aumento dispuesto por asamblea del 30 de octubre de 2003, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en \$ 200.000.- dividido en 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1.- cada una y que confieren derecho a un (1) voto por acción."; y (iii) por acta de asamblea del 26 de octubre de 2005 se resolvió modificar el artículo decimo primero del estatuto social, relativo a la garantía que deben constituir los directores de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 21/10/2020
Mikaela Badaracco - T°: 129 F°: 938 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2020 Nº 56711/20 v. 18/11/2020

CGM AGRO S.A.

Por Escritura Nº118 del 5/11/2020, se constituye: Carlos Gabriel MARTINEZ, nacido el 5/12/1980, DNI 28.379.564, con domicilio real en Francisco Vidal 1955, Burzaco, Almirante Brown, Prov. Bs. As., PRESIDENTE; y Fernando Agustín CASTRO, nacido el 16/04/1983, DNI 30.414.367, con domicilio real en Silva 1800, Barrio 14 de Febrero, Longchamps, Almirante Brown, Prov. Bs. As., DIRECTOR SUPLENTE. Ambos argentinos, solteros, empresarios y denuncian domicilio especial en la SEDE SOCIAL: 25 de Mayo 356, piso 2°, depto. "A", CABA. 1) CGM AGRO S.A. 2) 99 Años. 3) Agropecuario: Explotación integral de establecimientos agropecuarios, ganaderos y forestales mediante la compra, venta, importación, exportación, administración, venta en comisión o consignación de ganado bovino en pie, representación, mandatos, depósito, acopio, corretaje, transporte y distribución de toda clase de productos y/o subproductos derivados de la actividad, como así también de semovientes, máquinas agrícolas, productos agroquímicos y fertilizantes. 4) Capital \$ 100.000.- representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. 100% suscripto: Carlos Gabriel MARTINEZ \$ 90.000 y 90.000 acciones. Fernando Agustín CASTRO \$ 10.000 y 10.000 acciones. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 5) Uno a diez por tres ejercicios. Representación: Presidente. 6) Prescinde Sindicatura. Cierre 31/10. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 118 de fecha 05/11/2020 Reg. Nº 2091
Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2020 Nº 56674/20 v. 18/11/2020

FEMASO S.A.

Escritura 450 del 10/11/2020 al Folio 1143, Registro 1819 CABA. SOCIOS: Luciano BOCCARDO, argentino, nacido 16/10/1977, DNI 26.311.963, CUIL 20-26311963-1, Licenciado en Marketing, domiciliado en Carlos Casares 480 Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires y María Sol HARGUINTEGUY, argentina, nacida

19/06/1977, DNI 25.965.832, CUIL 27-25965832-8, Licenciada en Publicidad, domiciliada en Libertad 1339 2 "A", CABA.- Denominación: FEMASO S.A. Duración: 99 años desde inscripción.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: (i) principalmente a la participación activa, ya sea en forma directa o indirecta, en la República Argentina o en el exterior, a través de empresas o sociedades, mediante participaciones directas, adquisición o suscripción de acciones o participaciones de cualquier tipo, acuerdos sociales, asociaciones o uniones de empresas u otros medios o formas, en áreas vinculadas a las actividades constructoras, agropecuarias, vitivinícolas e inmobiliarias. A tal efecto podrá tomar o mantener participaciones en otras sociedades por montos superiores a sus reservas libres y a la mitad de su capital y reservas legales, y realizar todos los demás actos permitidos por las leyes vigentes; (ii) complementariamente y a los fines precedentemente mencionados a efectos de poder llevar a cabo su objeto social, podrá dedicarse a la compra, venta, permuta, y locación a nombre propio, de terceros y por cuenta propia o de terceros, de inmuebles rurales o urbanos, vivienda o edificios, incluida la administración de los mismos, administración y comercialización de bienes inmuebles, propios o de terceros, y en general toda gestión relacionada con inmuebles, y con las tareas agrícolas ganaderas que se desarrollen en los inmuebles rurales; y (iii) conexamente y a los fines precedentemente mencionados a efectos de poder llevar a cabo su objeto social, podrá dedicarse a la compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, la constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, el otorgamiento de créditos y realización de toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con expresa exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- SEDE SOCIAL: Libertad 1339 2 Piso Departamento "A" de la ciudad de Buenos Aires.- CAPITAL \$ 500.000.- Suscripción e integración de capital: El capital social se suscribe e integra de la siguiente forma: Luciano Boccardo, suscribe Cuatrocientas Cincuenta Mil Acciones (450.000) acciones y María Sol Harguinteguy, suscribe Cincuenta Mil Acciones (50.000.) acciones.- El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la Asamblea, con mandato por tres ejercicios pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección.- Se designa para integrar el Directorio a Luciano Boccardo como Presidente, y a María Sol Harguinteguy como Directora Suplente, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en calle Libertad 1339 2 Piso Departamento "A" de la ciudad de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 450 de fecha 10/11/2020 Reg. N° 1819
Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2020 N° 56697/20 v. 18/11/2020

FILOSOFIA ANIMAL S.A.

Aviso complementario del N.de trámite 55492/20 publicado el 13/11/2020. FILOSOFIA ANIMAL SA. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o ajena, y/o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior, a las siguientes actividades: comercialización, fabricación, importación, exportación y distribución de productos que faciliten y mejoren el bienestar y la calidad de vida de animales, y la organización de cursos, seminarios, congresos, charlas, diplomaturas, clases y eventos que tengan por objeto la educación, el adiestramiento, el bienestar, la salud y el análisis del comportamiento de animales, ya sea de manera presencial y/o digital. A tal fin la sociedad podrá: comercializar espacios publicitarios en redes sociales, eventos, páginas web, Internet en su universalidad; desarrollar, programar, gestionar y ejecutar softwares y servicios informáticos y plataformas digitales; fabricar y comercializar souvenirs y merchandising; y ejercer mandatos de terceros para la realización de todas las actividades enunciadas en los puntos precedentes. A tal efecto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos no prohibidos por las leyes y este estatuto, que sean necesarios para obtener el fin social. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 05/11/2020 Reg. N° 911 Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 05/11/2020 Reg. N° 911
PASCUAL ESTEBAN ELUSTONDO - T°: 101 F°: 557 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2020 N° 56750/20 v. 18/11/2020

FINOCHIETTO 990 S.A.

Se complementa aviso de fecha 11/11/2020 T.I.Nro. 54480/20.- Por escritura 104, folio 443, de fecha 06/11/2020, Reg 1538, Cap Fed, se conformó la integración del capital de la siguiente forma: Gabriel MAYO suscribe DOS MIL QUINIENTAS ACCIONES, o sea la cantidad de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL y Miguel Daniel MINTZER suscribe DOS MIL QUINIENTAS ACCIONES o sea la cantidad de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL.- Regina

AISINSCHARF, autorizada por escritura número 104, pasada al folio 443, de fecha 06/11/2020.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 104 de fecha 06/11/2020 Reg. Nº 1538
Regina Aisinscharf - Matrícula: 4038 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2020 Nº 56468/20 v. 18/11/2020

GRUPO NATIVO S.A.

Por Escritura 212 del 11/11/2020 COMPARECEN Gonzalo Martin CAMPICI, argentino, DNI 24.216.253, CUIT 20-24216253-7, 21/10/1974, casado, empresario, Avenida Santa Fe 1339 Piso 9 CABA y Mauricio Ariel CAMPICI, argentino, DNI 26.394.084, CUIT 23-26394084-9, 06/12/1977, casado, empresario, Uspallata 2288 Unidad Funcional 35, Barrio Los Faroles, Localidad de Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; GRUPO NATIVO S.A.; 99 años; Objeto Social: FINANCIERAS: Mediante aportes o inversiones de capitales de particulares, empresas o sociedades, la realización de operaciones relacionadas con las finanzas, prestamos en cualquier clase de moneda con o sin garantías reales o personales. Descontar, comprar y vender letras, pagarés, prendas, warrants, facturas, cheques comunes o de pago diferido, giros y otros documentos negociables, realizar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios permitidas por la ley, por cuenta propia o de terceros, recibir y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuentos de cheques, facturas, pagares, prendas e hipotecas o cualquier otra de las permitidas por las leyes. Otorgar avales, fianzas u otras garantías, aceptar letras, giros y otras libranzas. Conceder créditos personales, de consumo y comerciales. Otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa. Efectuar operaciones de leasing, de cualquiera de las formas previstas y autorizadas por la Ley 24.221. Constituir fideicomisos para garantizar financiamientos. Recibir valores en custodia y prestar otros servicios afines a su actividad. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso del ahorro público. INVERSORAS: Intervenir, comprar, vender e invertir capitales en empresas y sociedades constituidas o a constituirse, en la concertación de operaciones realizadas y a realizarse. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por personal idóneo o profesional habilitado.- Capital Social: \$ 100.000. Acciones nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas de VN 1 c/u y con derecho a un voto por accion: Gonzalo Martin Campici, suscribe 50.000 acciones; Mauricio Ariel Campici suscribe 50.000 acciones. Se integra el 25% en dinero en efectivo. Cierre de Ejercicio: 31/05. PRESIDENTE: GONZALO MARTIN CAMPICI y DIRECTOR SUPLENTE: MAURICIO ARIEL CAMPICI, con mandato por 3 ejercicios y domicilio especial en la sede social que se establece en calle Talcahuano número 981 piso 17 departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 212 de fecha 11/11/2020 Reg. Nº 165
Eva Julia Boss - Matrícula: 5475 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2020 Nº 56737/20 v. 18/11/2020

GRUPO PEKIN S.A.

Por escritura del 10/11/2020 Fernanda Valeria ANDRES, 6/6/86, DNI 32.465.055, Unanue 1620, Villa Celina, Provincia de Bs. As. 500 acciones; y Leila Alejandra CORIGLIANO, 1/6/95, DNI 38.984.158, Falleres 849, Banfield, Provincia de Bs. As, 500 acciones; argentinas, solteras y comerciantes; constituyeron GRUPO PEKIN S.A: Plazo: 99 años; Objeto: CONSTRUCTORA, mediante la construcción de obras públicas o privadas, la realización de proyectos, obras y todo tipo de actividades relacionadas con la industria de la construcción, incluida la FABRICACION y COMERCIALIZACION, por mayor y menor, de todo tipo de materiales, maquinarias, equipos y accesorios relacionados con la actividad como aberturas, sanitarios y demás relacionados; e INMOBILIARIA, adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, compra y venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, venta o enajenación por cualquier título, inclusive Propiedad Horizontal, podrá PARTICIPAR EN LICITACIONES nacionales e internacionales, IMPORTAR Y EXPORTAR, y realizar el EJERCICIO DE REPRESENTACIONES, mandatos, franquicias, comisiones y consignaciones. Capital: \$ 1.000.000 representado por 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000, valor nominal, cada una, y 1 voto por acción; Cierre de ejercicio: 31/10; PRESIDENTE Fernanda Valeria Andrés y DIRECTORA SUPLENTE: Leila Alejandra Corigliano, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Salvador María Del Carril 5052, Caba. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 188 de fecha 10/11/2020 Reg. Nº 965
Patricia Tamborini - Matrícula: 4831 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2020 Nº 56418/20 v. 18/11/2020

HEALTH SOLUTIONS S.A.

Cuit 33-71636655-9. Complemento aviso de fecha 3/11/2020, T.I. N° 52220/20 se publicó reforma Artículo 4° cuando debió decir reforma Artículo 5°. Autorizado según instrumento público Esc. N° 157 de fecha 13/10/2020 Reg. N° 965

Patricia Tamborini - Matrícula: 4831 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2020 N° 56419/20 v. 18/11/2020

INFINITE S.A.

Escritura N° 121 del 12/11/2020: Fernando Néstor VIGO, nacido 30/09/66, DNI 17.951.643, CUIT 20-17951643-9, casado, empresario; Nicolás Agustín VIGO, nacido 26/04/94, DNI 38.278.106, CUIL 20-38278106-7, soltero, hijo de Fernando Néstor Vigo y Fabiana Claudia Sedano, empresario; y Franco Nahuel VIGO, nacido 19/01/96, DNI 39.288.481, CUIL 20-39288481-6, soltero, hijo de Fernando Néstor Vigo y Fabiana Claudia Sedano, estudiante; todos argentinos y domiciliados en calle Cavour 3443, Ciudad y Partido Lanús, Prov. Bs. As.: 1) INFINITE S.A. 2) 99 años desde inscripción 3) Objeto: FINANCIERAS: mediante el aporte de capitales propios a sociedades constituidas o a constituirse y/o personas físicas para toda clase de operaciones financieras realizadas o a realizarse, otorgamiento de créditos, préstamos a intereses, financiaciones y créditos en general, sin garantía o con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente al momento de realizarse la operación, a corto o largo plazo, así como la compraventa, inversión, reinversión y negociación de títulos de cualquier naturaleza, debentures, valores mobiliarios, acciones y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, quedando expresamente excluidas las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) \$ 400.000, representado por 40000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 10 v/n c/ una y un voto por acción. 5) Administración: Directorio entre uno y cinco miembros, por tres ejercicios. Suscripción: Fernando Néstor VIGO, 20.000 acciones; Nicolás Agustín VIGO y Franco Nahuel VIGO, 10.000 acciones c/uno. Directorio: Presidente: Fernando Néstor VIGO, Director Suplente: Nicolás Agustín VIGO; quienes constituyen domicilio especial en la sede social, fijada en calle Juana Manso 455, piso 2, depto 201 C, CABA. Cierre ejercicio: 30/09 cada año. Autorizado según instrumento privado NOTA DELEGACIÓN DE FACULTADES de fecha 16/11/2020 carolina dighero - Matrícula: 5352 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2020 N° 56626/20 v. 18/11/2020

JETSMART AIRLINES S.A.

CUIT: 30-71521296-6, comunica que: (i) por Asamblea Extraordinaria de fecha 12/04/2019 se resolvió aumentar el capital de la suma de \$ 79.960.000 a la suma de \$ 92.731.500 y reformar el artículo cuarto del Estatuto Social; (ii) por Asamblea Extraordinaria de fecha 25/04/2019 se resolvió aumentar el capital de la suma de \$ 92.731.500 a la suma de \$ 171.751.500 y reformar el artículo cuarto del Estatuto Social; (iii) por Asamblea Extraordinaria de fecha 15/11/2019 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 171.751.500 a la suma de \$ 200.000.000 y reformar el artículo cuarto del Estatuto Social; (iv) por Asamblea Extraordinaria de fecha 1/04/2020 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 200.000.000 a la suma de \$ 250.000.000 y reformar el artículo cuarto del Estatuto Social; (v) por Asamblea Extraordinaria de fecha 12/06/2020 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 250.000.000 a la suma de \$ 270.000.000 y reformar el artículo cuarto del Estatuto Social; y (vi) por Asamblea Extraordinaria de fecha 11/08/2020 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 270.000.000 a la suma de \$ 290.000.000 y reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. El capital social quedó suscripto e integrado de la siguiente forma: (i) Jetsmart Holding Company SAU: 167.733.484 acciones nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; y (ii) Indigo Argentina Partners Limited: 122.266.516 acciones nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/04/2019 Vanina Mabel Veiga - T°: 66 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2020 N° 56486/20 v. 18/11/2020

KLARBOX S.A.

Esc. 175. Reg. 1478 del 14/11/2020 1) Gastón Iván LAVIÉ, 7/05/84, DNI 30.996.323, CUIT 20-30996323-8, soltero, Lic. en Comercio Internacional, Rodríguez Peña 1180, 10° piso, depto. "A" CABA y; María Angélica FERRARIO, 9/10/54, DNI 11.507.667, CUIT 27-11507667-7, casada, comerciante, Rivadavia 735, Ciudad y Pdo. de Carmen de Areco, Prov. Bs. As, argentinos, 2) KLARBOX S.A. 3) 25 de mayo 347, 5° piso, of. "556" CABA 4) COMERCIALIZACIÓN: La

comercialización en todas sus formas y canales, ya sea en forma presencial o a través de internet (e-commerce) o aplicaciones digitales (apps), al por mayor o al por menor, y en especial compra, venta, producción, importación, exportación, intermediación, representación, distribución, comisión, consignación e instalación de elementos y materiales para la construcción en seco, como arena, canto rodado, piedras, cemento, yeso, y hormigón, aditivos, adhesivos, membranas, hidrófugos, pinturas, selladores, fibras, y accesorios, elementos y materiales metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos, mecánicos, todo ello afectado a la construcción de cualquier tipo; artículos de cerámica, estructuras metálicas, barandas, revestimientos en general, pisos, artefactos sanitarios, grifería, tanques, cañerías, conductos de agua, artículos para calefacción, refrigeración, artefactos eléctricos, cableados y/o sus anexos y complementos y/o elementos para su instalación, equipos de protección personal y banda reflectiva, herramientas, máquinas y sus accesorios y todo elemento necesario para la industria en general, como grúas, equipos especiales, balanzas; dinamómetros, dispositivos de seguridad para maquinarias de elevación, limitador o monitor de carga, radio controles industriales, etc, sus partes, repuestos y accesorios; incluyendo el servicio técnico de reparación y mantenimiento de dichos elementos; b) FINANCIERA: Financiar las operaciones indicadas en el inciso precedente, ya sea mediante recursos propios o de terceros, con y sin garantías reales o personales; negociación de títulos, acciones, y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso del ahorro público. c) LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN: Almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de los materiales y elementos descriptos, por vía terrestre, dentro del territorio nacional e internacional, ya sea en vehículos propios, de terceros y/o asociados a terceros y; d) SERVICIOS: Asesoramiento integral sobre importación y exportación en todo lo relacionado con la compra y venta de los materiales y productos descriptos. Todas las actividades que en virtud de la materia así lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante; 5) 99 años; 6) \$ 500.000 dividido en 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables v/n \$ 1 c/u y 1 voto por acción, suscripto así: Gastón Iván LAVIÉ: 350.000 acciones y María Angélica FERRARIO, 150.000 acciones. Integración: 25% en forma dineraria. 7) Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios; 8) Presidente del Directorio, 9) Presidente: Gastón Iván LAVIÉ y; Directora Suplente: María Angélica FERRARIO, domicilio especial en la sede; 10) 31/10, 11) Prescinde Sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. N°175 de fecha 14/11/2020 Reg. N°1478 Susana Graciela Amaniche - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/11/2020 N° 56552/20 v. 18/11/2020

LEGUAY S.A.

CUIT 30-62816544-7 Por acta del 28/11/19 reforma artículos 4 fijando el capital en \$ 120.000 y 10 adecuando garantía de directores y llevando la duración del mandato a 3 años. El capital aumentado queda así Ana Maria Bolognesi de Mairal 30 acciones, Cecilia María Mairal 30 acciones, Carolina María Mairal 30 acciones y Pedro Ernesto Mairal 30 acciones, todas de 1 voto y de \$ 1.000 Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 28/11/2019

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2020 N° 56729/20 v. 18/11/2020

LOS NOVATOS S.A.

33-71184352-9. En cumplimiento con la Res. 3/2019 IGJ, se complementa la publicación N° 85137/17 del 7/11/2017. En virtud del aumento de capital dispuesto por Asamblea General del 26/7/2017, todas las acciones son ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una con derecho a un voto, de acuerdo al siguiente porcentaje de participación: Franco Gabriel Maritnangeli CUIT 23-37597058-9, titular de 33.3% equivalente a 7.631.377 acciones; Fiamma Carla Martinangeli CUIL N° 27-38.844.333-8, titular de 33.3% equivalente a 7.631.377 acciones; e Iara Manuela Martinangeli, CUIL N° 27-40.345.974-2, titular del 33.3% equivalente a 7.631.376 acciones. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/07/2017

Virginia Bianchi - T°: 121 F°: 630 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2020 N° 56686/20 v. 18/11/2020

NEONOBEL S.A.

Por escritura del 11/11/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Esteban BELTRAMINO, técnico en comercialización, 21/4/72, DNI 22.990.280, 50.000 acciones y Ana VILLA, escenografa, 15/5/74, DNI 23.944.679, 50.000 acciones ambos argentinos, casados, domiciliados en Juan Pedro Echeverria 1.200, Tigre, Provincia de Buenos Aires, Plazo: 99 años; Objeto: a) Importación, exportación, de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales incluidos en el nomenclador nacional de Aduana. b) Comercialización, distribución, fraccionamiento de los productos incluidos en el inciso a).Capital: \$ 100.000 representados por 100.000 acciones ordinarias, nominativas

no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Esteban BELTRAMINO, y Director Suplente: Ana VILLA, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Belgrano 1217 piso 1° oficina 18 CABA. Autorizado por escritura N° 170 del 11/11/2020 registro 1985 Autorizado según instrumento público Esc. N° 170 de fecha 11/11/2020 Reg. N° 1985
Juan Manuel Sanclemente - Matrícula: 4819 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2020 N° 56585/20 v. 18/11/2020

OLENICK GLOBAL S.A.

CUIT: 30-71167911-8. Por asamblea del 5/02/2020: 1) se reformó el artículo 8 del estatuto: Plazo directorio 3 ejercicios. 2) Se designó Presidente Martín Alberto FANDIÑO; Director suplente Thomas Francis OLENICK. Ambos domicilio especial en San Martín 686, piso 5, oficina 54, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 05/02/2020

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2020 N° 56714/20 v. 18/11/2020

PANGEA TRADING S.A.

Por escritura del 16/11/2020 se constituyó la sociedad. Socios: Maria Elizabeth TCHOULDJIAN, argentina, 20/12/67, DNI 18.598.777, empresaria, casada, O'Higgins número 1719, piso tercero, CABA y Valeria Anush MAZLOUMIAN MAQUIEYRA, argentina, 12/12/84, DNI 31.477.030, empresaria, soltera, General Bernardo O'Higgins 1586, Florida, Partido de Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires; Plazo: 99 años; Objeto: (a) Industriales y Productivas: (i) la exploración, explotación, industrialización, almacenamiento, transporte, procesamiento y comercialización de hidrocarburos, minerales, y/o sus derivados, dentro o fuera de la República Argentina; (b) Servicios: mediante la importación, exportación, compra y venta, transporte, explotación, depósito y almacenamiento de equipos, mercaderías, productos y materias primas elaboradas o a elaborarse en la medida que se relacionen con las industrias previstas en el inciso anterior; el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y servicios; (c) Financieras: mediante inversiones o aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios o explotaciones presentes o futuras; compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución de hipotecas, prendas y otros derechos reales y su transferencia, otorgamiento de fianzas, avales y todo tipo de garantías, así como de créditos, sean estos garantizados o no.- Quedan excluidas las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- Capital \$ 100.000 representados por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Maria Elizabeth TCHOULDJIAN y Director Suplente: Valeria Anush MAZLOUMIAN MAQUIEYRA, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: O'Higgins 1719, 3° piso, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 69 de fecha 16/11/2020 Reg. N° 2107

MARIA VICTORIA MORANDO - Matrícula: 5165 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2020 N° 56736/20 v. 18/11/2020

PARANAGUA S.A.

CUIT: 30-71414230-1. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10/09/2020, se resolvió reformar el artículo séptimo referido a la administración del Directorio y el artículo noveno del Estatuto Social referido a la celebración de las Asambleas. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10/09/2020

Mayra Mammana - T°: 135 F°: 262 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2020 N° 56577/20 v. 18/11/2020

PREMIER REAL ESTATE S.A.

CUIT 30-71692425-0 - Por Acta de Asamblea unánime otorgada por escritura pública del 13/11/20, se modificó el artículo tercero del objeto social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 193 de fecha 13/11/2020 Reg. N° 601

Eduardo Senillosa Vidal - Matrícula: 4990 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2020 N° 56645/20 v. 18/11/2020

PROYECTO FREE S.A.

Esc.Nº 233 de 16/11/2020. 1) Marcelo Gabriel Crespino, D.N.I. 26.844.793, 24/10/78, Guardia Nacional 355, CABA; Jorge Maximiliano Rodríguez, D.N.I. 27.088.876, 28/1/79, Montevideo 1919, CABA; ambos argentinos, solteros, empresarios. 2) Alejandro Magariños Cervantes 3559, CABA; 3) 99 años. 4) Objeto: explotación del negocio de bar, restaurante, pizzería, servicios de catering, delivery, salones de baile y organización de eventos, otorgar y recibir derechos de franquicia, y todo otro servicio relacionado con la gastronomía; elaboración, distribución, importación, exportación y comercialización de productos alimenticios y bebidas aptos para consumo humano. 5) \$ 100.000 dividido en 10.000 acciones de V.N. \$ 10 c/u. Suscripción: Marcelo Gabriel Crespino 9.000 acciones y Jorge Maximiliano Rodríguez 1.000 acciones. 6) 31/7. 7) Presidente: Marcelo Gabriel Crespino; Director Suplente: Jorge Maximiliano Rodríguez. Fijan domicilio especial en domicilio social. Autorizado por Esc. Nº 233 del 16/11/2020 Reg. Nº 933.

Julietta Pintos - Tº: 381 Fº: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/11/2020 Nº 56423/20 v. 18/11/2020

SACH S.A.

30708101660, Por Asamblea General Extraordinaria del 11/11/20, se modificó la artículo tercero así: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) compra, venta, subdivisión, construcción, edificación de inmuebles urbanos y rurales, por sí o por cuenta de terceros, administración de los mismos como así también realizar para sí o para terceros el control de gestión de obra de arquitectura e ingeniería, confección de proyectos y ejecutar la dirección e inspección de obras, como así mismo toda clase de operaciones y negociaciones sobre inmuebles; b) Realizar gestiones y representaciones para la realización de tramitaciones en operaciones de importación y exportación por cuenta propia y de terceros; c) Construcción por sí o por terceros de emprendimientos y obras públicas de cualquier naturaleza en cualquier lugar del país o del exterior, intervenir en licitaciones y adjudicaciones de las mismas; d) representar a empresas o compañías nacionales o extranjeras que operen en alguno de los rubros que sean del objeto de esta sociedad.- En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente y en los casos en que se requiera deberán poseer la habilitación de la autoridad sanitaria, municipal o la que sea pertinente, - A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social; e) Realización de tareas de limpieza y mantenimiento en general, tanto público como privada, por sí o por terceros, incluyendo tanto los de carácter técnico e industrial, como asimismo vías, acueductos, puentes, paso bajo nivel, vagones y material ferroviario en general, puesto viales y mercados o ferias, calles, plazas, paseos públicos y parques de recreo. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 11/11/2020

Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. Nº 11453

e. 18/11/2020 Nº 56659/20 v. 18/11/2020

SECURE NETWORK S.A.

1) Escritura 271, Folio 667 del 05/11/2020, pasada ante la escribana de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Juliana IBAÑEZ titular del registro 519. 2) Hector Marcelo MARTINEZ, argentino, comerciante, casado en 1º nupcias con Liliana Magdalena Sapino, nacido el 19/02/1950, DNI 8.284.847, CUIT 23-08284847-9, domiciliado en Basavilbaso 1350, departamento 408, CABA; y Eugenio Pablo MARTINEZ, argentino, nacido el 10/3/1981, casado en primeras nupcias con Victoria Josefina Machuca, comerciante, DNI 28.645.559, CUIT 20-28645559-0, domiciliado en Juncal 4690 Torre Golf Piso 4, departamento 3 CABA 3) "SECURE NETWORK S.A." 4) Sede: Av. Corrientes 545, 10º piso, contrafrente, CABA 5) 99 años desde su inscripción en la IGJ. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a servicios tecnológicos entre prestadores y usuarios, a través de plataformas virtuales y/o aplicaciones de telefonía móvil, brindando asesoramiento y asistencia en los rubros comerciales, financieros, administrativos, sociales, culturales, turísticos, técnicos y logísticos. A tales fines, la sociedad goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados. Las actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. 7) Capital social: Pesos TRESCIENTOS CINCUENTA MIL. representado por 3500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción de \$ 100 cada una. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Hector Marcelo MARTINEZ, suscribe la cantidad de 1400 acciones equivalentes a \$ 140.000.-, integrando en el acto constitutivo \$ 35.000.- Eugenio Pablo MARTINEZ, suscribe la cantidad de 2100 acciones equivalentes a \$ 210.000.-, integrando en el acto constitutivo \$ 52.500.

Todas las acciones dan derecho a un voto por acción. 8) La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. 9) cierre ejercicio 31/05. 10) Presidente: Se Designa Presidente a Eugenio Pablo MARTINEZ; y Director suplente: Hector Marcelo MARTINEZ, quienes aceptan el cargo, constituyen domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 271 de fecha 05/11/2020 Reg. N° 519 Graciela Alejandra Nicito - Matrícula: 4144 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2020 N° 56446/20 v. 18/11/2020

SERVICIOS DE INVERSIÓN LOGÍSTICA INTEGRALES S.A.U.

CUIT: 30-70852967-9. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10/09/2020, se resolvió reformar el artículo octavo referido a la administración del Directorio, el artículo décimo referido a la fiscalización de la Sociedad y el artículo décimo segundo del Estatuto Social referido a la celebración de las Asambleas. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10/09/2020 Mayra Mammana - T°: 135 F°: 262 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2020 N° 56575/20 v. 18/11/2020

SOUTHERN WORKERS S.A.

1) 11/11/20 2) Ricardo Alberto MARINGOLO, DNI 29801698, argentino, casado, periodista, 19/10/82, Salcedo 3474, Dto. 8, CABA y Lucy Vanessa PEÑARANDA GONZALEZ, DNI 95447657, colombiana, soltera, psiquiatra, 26/6/89, Av. San Juan 3582, Piso 7, Dto. E, CABA. 3) Ibero 3053, Piso 3 dto. A, CABA 4) La creación, desarrollo, producción y distribución de contenidos publicitarios para medios, radio, televisión, cine, teatro e internet; la creación y desarrollo de acciones de marketing en distintos campos o actividades, como marketing promocional directo, deportivo, musical, de eventos, para niños, cultural y social; la creación y desarrollo de producción gráfica y audiovisual; la investigación de mercados; la creación y desarrollo de comunicación no tradicional en medios; prestar servicios de retail, local store marketing, trade marketing y telemarketing; la creación y desarrollo del diseño gráfico e industrial, de imagen e identidad corporativa y el diseño de estrategias de marca y productos; organización de eventos, servicios de reposición y todo tipo de actividades promocionales. 6) 99 años 7) \$ 200.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 y 1 voto c/u que cada socio suscribió 100.000. 8) Directorio 1 a 6 titulares por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Ricardo Alberto MARINGOLO y DIRECTOR SUPLENTE: Lucy Vanessa PEÑARANDA GONZALEZ ambos domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 200 de fecha 11/11/2020 Reg. N° 964 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 18/11/2020 N° 56780/20 v. 18/11/2020

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AMELIA CAFÉ S.R.L.

Escritura 66 del 16/11/2020 Registro 1582 CABA. Bibiana Emilia PATIÑO, 26/11/1939, viuda, DNI 3869936, domicilio: Bacacay 2489 CABA, Franco Salvador NASO, 28/4/1977, soltero, DNI 25846706, domicilio: Bacacay 2489 CABA y Melina Andrea NASO, 25/10/1973, soltera, DNI 23628623, domicilio: Bancalari 6900, Barrio La Comarca, lote 59, Tigre, Pcia Buenos Aires, todos argentinos, empresarios y suscriptores de 4000 cuotas de \$ 10 v/n cada una. AMELIA CAFÉ SRL. 99 años. Objeto: explotación comercial del negocio de restaurante, parrilla, bar, confitería, pizzería, cafetería, panadería, servicio de lunch, delivery, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y cualquier actividad del rubro gastronómico. Fabricación, elaboración, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios y maquinarias relacionadas con la actividad. Organización de eventos sociales y empresariales, donde se ejerciere la explotación gastronómica. \$ 120000. cierre: 31/12. Gerencia: 1 o mas socios o no por vigencia social. GERENTE: Bibiana Emilia PATIÑO. Domicilio especial y sede social: Rojas 702 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 66 de fecha 16/11/2020 Reg. N° 1582 CABA Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2020 N° 56798/20 v. 18/11/2020

AREX GROUP S.R.L.

Constitución por esc. del 12/11/2020 Registro 898 CABA. 1) AREX GROUP S.R.L. 2) Socios: Mario Gerardo BERRA ROJO, mexicano, nacido 16/01/1995, divorciado 1º nupcias de Valentina Zakimi, DNI 95.681.267, CUIT 20-95681267-5, empresario, domicilio Beruti 4646, 17º piso, depto "F", CABA, Nicolás SPELANZON, argentino, nacido 02/04/1990, soltero, DNI 35.167.141, CUIT 20-35167141-7, comerciante, domicilio Raúl Scalabrini Ortiz 2811, CABA y Pablo CELONI, argentino, nacido 13/12/1990, soltero, DNI 35.973.767, CUIT 20-35973767-0, comerciante, domicilio 3 de febrero 2703, 2º piso, depto "A", CABA.- 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, o por terceros habilitados a esos efectos, por reunión de socios convocada a esos fines, dentro o fuera del país las siguientes actividades: TURÍSTICA: i) la reserva y/o venta y/o intermediación en la reserva o locación de servicios de pasajes en cualquier medio de transporte, sea terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, así como el traslado de grupo de personas, ii) la reserva y/o venta y/o intermediación en la contratación de servicios de hotelería, la venta a personas y/o grupos organizados de viajes "todo incluido" a nombre y por cuenta de la propia empresa, emitiendo los respectivos cupones de servicios, pudiendo también vender por cuenta de otras empresas u operadoras en el orden nacional y/o paquetes de viajes de turismo en el país o en el extranjero, iii) la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero, iv) la prestación de servicios de recepción y atención de turismo, y prestación de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, v) aceptar y ejercer mandatos y representaciones otorgados por empresas u operadores de turismo nacionales y/o extranjeras, vi) compra y venta de cheques de viajes, o cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; la formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran riesgos de los servicios contratados; los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos. Asimismo, la producción integral y realización de publicidad relacionada al turismo, en programas de televisión abierta y/o de cable, la compraventa de publicidad y/o espacios publicitarios en medios televisivos, radios, radiales de publicidad estática en estadios, teatros, cines, vía pública en general e internet y medios digitales, ya sea en ejercicio propio o de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de empresas en el país o en el extranjero. Y en general todo acto jurídico que sea necesario para dar cumplimiento al objeto social.- Para el cumplimiento del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las Leyes o por este contrato. 5) Sede Social: Darwin 1154, Piso 1º, depto "G", CABA. 6) Capital: \$ 200.000, dividido en 2.000 cuotas de 1 voto y \$ 100 valor nominal c/u.- 7) Representación: Administración y uso de la firma social por los Gerentes (uno o más) en forma individual e indistinta, socios o no, por plazo duración sociedad. 8) socios suscriben 100% del capital: Mario Gerardo BERRA ROJO 680 cuotas equivalentes a \$ 68.000, Nicolás SPELANZON 660 cuotas equivalentes a \$ 66.000 y Pablo CELONI 660 cuotas equivalentes a \$ 66.000. 9) Cierre ejercicio: 31/05 c/año. 10) Gerentes: Mario Gerardo BERRA ROJO, Nicolás SPELANZON y Pablo CELONI constituye domicilio especial en Darwin 1154, Piso 1º, depto "G", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 12/11/2020 Reg. N° 898
Maria Belen Bruni - Matrícula: 5196 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2020 N° 56751/20 v. 18/11/2020

BRIDGE GRAPH S.R.L.

Se complementa aviso publicado el 10/09/2020 - ID 649233 - n° 37941/20.- Denominación: BRIDGE GRAPH S.R.L.- CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000.- dividido en 1000 cuotas \$ 100.-, valor nominal, cada una.- Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: a) Sandra Mabel ALBANELLO: suscribe 500 cuotas sociales, y b) Claudio Germán PUENTE: suscribe 500 cuotas sociales.- Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo.- Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha de la inscripción de la sociedad.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 108 de fecha 04/09/2020 Reg. N° 552
Mónica del Carmen Mangudo - Matrícula: 2041 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2020 N° 56796/20 v. 18/11/2020

CAAMAÑO FRIGO RENT S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) CAAMAÑO FRIGO RENT S.R.L. 2) Instrumento Privado del 11-11-2020. 3) Julio Alberto CAAMAÑO, argentino, casado, nacido el 15-04-1963, empresario, DNI 16.535.023, CUIT 20-16535023-6, con domicilio real y especial en Jaramillo 3252, piso 1º, departamento "10", CABA, quien suscribe 50.000 cuotas; y Hugo Luis CAAMAÑO, argentino, casado, nacido el 11-03-1968, empresario, DNI 20.198.753, CUIT 23-20198753-9,

con domicilio real y especial en Circunscripción 1, Sección 1, Manzana 13, Casa 11, Ciudad Evita, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, quien suscribe 50.000 cuotas.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: Explotación comercial y administración de establecimientos dedicados a la prestación de servicios de almacenamiento, logística y depósito de mercaderías en cámaras frigoríficas; asimismo el transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo de cargas de corta, media y larga distancia de las mercaderías mencionadas, mediante vehículos propios o de terceros. Explotación de concesiones, licencias y permisos otorgados por los poderes públicos, por entes privados o particulares, para el transporte de cargas, a cuyo efecto podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas.- 6) Capital: \$ 1.000.000 dividido en 100.000 de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Jaramillo 3252, CABA. Se designan gerentes: Julio Alberto CAAMAÑO y Hugo Luis CAAMAÑO.

Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 11/11/2020
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 18/11/2020 N° 56382/20 v. 18/11/2020

CATAPULTA DIGITAL S.R.L.

Complementa la publicación N° 54005/20 del 12/11/2020.- El capital Social de \$ 100.000 está compuesto por 100 cuotas de \$ 1.000 cada una.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 135 de fecha 05/11/2020 Reg. N° 1505 Graciela Cristina Andrade - Matrícula: 3363 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2020 N° 56445/20 v. 18/11/2020

CEBRA 3 S.R.L.

Se rectifica aviso del 23/9/20 TI 41262/20. "7) \$ 120.000.- ". Por escritura 180 del 6/11/20 se suprime del inciso "h" del objeto "investigaciones prejudiciales con aporte de pruebas documentadas". Autorizado según instrumento público Esc. N° 61 de fecha 26/08/2020 Reg. N° 2178
Osvaldo Daniel Salandín - Habilitado D.N.R.O. N° 7016

e. 18/11/2020 N° 56768/20 v. 18/11/2020

CIMCURU S.R.L.

1) Gustavo Ariel CURUTCHET, nacio 6/12/1968 DNI 20635377 Lic. Admin Empresas y Karina Claudia CIMMINO, nacio 3/11/1969 DNI 21066810, Lic. Educación, ambos argentinos casados y domicilio General Enrique Martínez 2082 C.A.B.A. 2) 12/11/2020 3) CIMCURU S.R.L. 4) Avda Alicia Moreau de Justo 1848, piso 4 depto 22 CABA 5) tomar participación en otras sociedades por acciones a las que podrá concurrir o formar parte, tanto en el país como en el exterior, a las siguientes actividades: INMOBILIARIA Y FINANCIERA: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles. Asimismo podrá dedicarse al desarrollo y/o comercialización de productos financieros de propia creación y/o generados por terceros vinculados a las actividades antes mencionadas. La Sociedad no podrá realizar las operaciones previstas en la ley de entidades financieras, ni cualquier otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) \$ 300.000. Gustavo Ariel CURUTCHET y Karina Claudia CIMMINO suscriben 1500 cuotas cada uno v/n \$ 100 8) Representación Legal: Gerente Karina Claudia CIMMINO por todo el tiempo de duración de la sociedad acepta cargo constituye domicilio especial en sede social. 9) Firma Gerente. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 165 de fecha 12/11/2020 Reg. N° 45

Claudia Beatriz García Cortínez - Matrícula: 4799 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2020 N° 56411/20 v. 18/11/2020

CIRIUX S.R.L.

Esc. 89.13/11/20, reg. 1595.1) Lucrecia Celeste Ramirez, 15/6/81, instrumentadora pública, DNI 28393980, Bolivia 2913, CABA, 2250 cuotas; Carla Daniel Gallo, 6/1/85, profesora, DNI 31423269, Baigorria 3043, planta baja, dpto 1, CABA, 600 cuotas y Nicolás Franco Gallo, 25/2/81, comerciante, DNI 28753407, Bolivia 2913, CABA, 150 cuotas; todos argentinos y solteros. 2) 99 años. 3) Servicio de consultores en informática y suministros de programas de informática; Venta al por menor de equipos, periféricos, accesorios y programas informáticos; Instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas NCP y Venta al por mayor de componentes electrónicos. Las tareas que requieran título habilitante, la sociedad las realizará a través de

los profesionales respectivos. 4) \$ 300000(30000 cuotas de \$ 100).5) 30/6.Gerente: Lucrecia Celeste Ramirez, domicilio especial en la sede: Juan de Garay 2872, CABA.Autorizado por Esc. Ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2020 N° 56402/20 v. 18/11/2020

CONGO S.R.L.

CONGO SRL: Por reunión de socios del 02/10/2020 en respuesta a la vista del Trámite iniciado ante la Inspección General de Justicia el día 03/09/2020, Nro. 1956314, se procede a complementar el edicto publicado el 21/07/2020, e. 21/07/2020 N° 27961/20 v. 21/07/2020, de RADIO CONGO SRL, indicando que la constitución ha sido el día 13/06/2019 por instrumento privado, siendo sus socios los Sres. Guido Martin Corallo, con DNI 35362119 y CUIT 20-35362119-0, de nacionalidad argentina con fecha de nacimiento el 27/11/1990, estado civil soltero, de profesión productor y con el siguiente domicilio Amenábar 1158 piso 2° unidad "b" CABA quien suscribe la cantidad de 50.000 cuotas de \$ 1 (\$ Pesos un) valor nominal cada una y con derecho a voto por cada cuota y Leandro Clemente Saad Cancela con DNI 26116833 y CUIT 20-26116833-3, de estado civil soltero, de profesión periodista y domicilio en Neuquen 526 piso 3° unidad "d" CABA quien suscribe la cantidad de 50.000 cuotas de \$ 1 (\$ Pesos un) valor nominal cada una y con derecho a voto por cada cuota. Que la denominación será en lo siguiente CONGO SRL subsanando así y quedando sin efecto la denominación RADIO CONGO SRL, que el Capital social es de \$ 100.000 (Pesos cien mil) representado por 100.000 cuotas de \$ 1 (pesos un) valor nominal cada una y con derecho a voto por cuota, integrado el capital 25% en la constitución y el restante en dos años. Que el cierre de ejercicio el 30 de abril de cada año. Que sus Gerentes resultan ser los Sres. Guido Martin Corallo, domiciliado en Amenábar 1158 piso 2° unidad "b" CABA y Leandro Clemente Saad Cancela, domiciliado en Neuquen 526 piso ° 3 unidad "d" CABA. Autorizado según instrumento privado carta de autorización de fecha 26/06/2020
Agustin Julian Arechavala - T°: 130 F°: 533 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2020 N° 56417/20 v. 18/11/2020

CTCGROUP S.R.L.

CUIT 30-70923648-9 Por escritura del 16/11/2020 pasada al f° 248 del Reg. 1973 de CABA, se reformaron: Artículos 9 y 12: se agrega opción de sesionar en forma remota directorio y asambleas conforme la RG 11/2020 dIGJ, Representación: presidente y vicepresidente en forma indistinta. Directorio: Presidente: Marcelo Emilio Suarez. Vicepresidente: Monica Ana Suarez; Director Diego Walter Paniagua; Director Suplente: Pablo Antonio Ramal: Todos constituyeron domicilio en Garcia del Rio 2588 piso 2 "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 74 de fecha 16/11/2020 Reg. N° 1973
María Graciela Guthmann - Matrícula: 4221 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2020 N° 56443/20 v. 18/11/2020

ELECTRO SOM S.R.L.

Complementaria de Publicacion del 02-10-2020 N° 43456/20 por vista de IGJ.Capital:\$ 100000 dividido en 1000 cuotas de \$ 100 V/N c/u. RUDELLI LUCIANA suscribe 500 cuotas por \$ 50.000 y DOMINGUEZ PABLO EZEQUIEL 500 cuotas por \$ 50.000. Autorizado según instrumento privado acta constitución de fecha 22/09/2020
Nicolas Alejandro Filipich - T°: 113 F°: 492 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2020 N° 56801/20 v. 18/11/2020

ELEGEDJ S.R.L.

Ampliatorio de Aviso No 46967/20, Publicado el 16/10/2020. 7. Capital Social: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. SUSCRIPCION E INTEGRACION DEL CAPITAL: Juan Ignacio GAUTHIER, suscribe cincuenta Mil (50.000) cuotas de Un Peso (\$ 1) valor nominal cada una es decir cincuenta mil pesos (\$ 50.000) representativas del 50% del capital social; Diego LIBERATO, suscribe cincuenta Mil (50.000) cuotas de Un Peso (\$ 1) valor nominal cada una es decir cincuenta mil pesos (\$ 50.000) representativas del 50% del capital social. Las cuotas se integran veinticinco por ciento en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 07/10/2020 Reg. N° 563
Luis Horacio Clementi - Matrícula: 2680 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2020 N° 56769/20 v. 18/11/2020

EMPRENDIMIENTO ALLENDE 2041 S.R.L.

Por 1 día Se rectifica el edicto TI N 56192/20 de fecha 17/11/2020, debe leerse. 5) Capital social \$ 3.500.000, dividido en treinta y cinco mil cuotas de cien pesos cada una Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 26/08/2020

MARCELO HERNAN PALLAVICINI - T°: 290 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/11/2020 N° 56680/20 v. 18/11/2020

ESTOMBAC S.R.L.

Se rectifica edicto del 13/10/20 T.I.N°46006/20: sede social correcta: Av. Santa Fe 3445, piso 3, Of. B, CABA Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 16/09/2020

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 18/11/2020 N° 56781/20 v. 18/11/2020

ESTUDIO HENRIQUES - CASAL SANTAMARINA S.R.L.

1) María Celeste HENRIQUES, 19/10/1978, divorciada, Lic. en educación, DNI 26.767.469, Lidoro Quinteros 1377 CABA, suscribe 100.000 cuotas; Ignacio María CASAL SANTAMARINA (gerente), 22/2/1980, casado, empleado, DNI 27.827.495, Chacabuco 584 Piso 2 Depto. G, CABA, suscribe 100.000 cuotas y Ezequiel Matias HENRIQUES, 19/10/1978, divorciado, abogado, DNI 26.767.470, Teniente Benjamín Matienzo 1763 Piso 5, CABA, suscribe 100.000 cuotas. Todos argentinos. 2) 10/11/2020. 4) Suipacha 1067, Piso 6, CABA. 5) la prestación de servicios de consultoría, análisis de negocios y servicios a personas físicas o jurídicas. A fin de posibilitar el desarrollo de su objeto podrá realizar, en forma conexa y/o complementaria: a) Consultoría: Prestación de servicios por cuenta propia, asociada a terceros, de consultoría en materia comercial y patrimonial a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, para la organización de empresas. Los servicios de asesoramiento o de consultoría podrán desarrollarse en cualquier sector del comercio nacional o internacional y enunciativamente, podrán adoptar todas y cualquiera de las siguientes modalidades: administración de contratos, estudio e instrumentación de sistemas internos de control de gestión y/o control de calidad, relevamiento, análisis e interpretación de datos, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social; b) proveer servicios de auditoría, al igual que servicios de asesoramiento relativos a las gestiones ante distintos organismos del Estado y en materia de sistemas de software en relación con los servicios enumerados; c) actuar en representación de terceros, d) coaching personal y grupal, establecimiento de objetivos, fortalecimiento de equipos; e) consolidación de órganos de gobierno, definición e instrumentación de estrategias, políticas financieras, comerciales y de recursos humanos; f) transformación y estructuración organizacional, adecuación de las instancias de información y control; g) formación y capacitación en la materia del objeto. Quedan excluidas todas aquellas actividades reservadas a los profesionales de Ciencias económicas contempladas en la ley 20.488. 6) 99 años 7) \$ 300.000.- representado por 300.000 cuotas de \$ 1.- cada una. 8) Gerentes plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) indistinta 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 374 de fecha 10/11/2020 Reg. N° 1294

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2020 N° 56509/20 v. 18/11/2020

FEED-LOT NAVARRO S.R.L.

30709839248 Por instrumento privado del 22/10/2020 renunció Gerente Federico Ezequiel Emiliozzi y se designo Gerente Marcelo Jose Fascetto domicilio especial en Intendente Rabanal 2208 CABA; Se reformo art. 4 forma de integración fuera del articulado; se cedieron cuotas quedando el Capital social \$ 20000, 2000 cuotas de VN 10 c/u y con derecho a un voto por cuota social. Marcelo Jose Fascetto suscribe 1900 cuotas sociales, Antonio Nahuel Fascetto Alvarez suscribe 100 cuotas sociales Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 22/10/2020

Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2020 N° 56578/20 v. 18/11/2020

FIESTIVIENA S.R.L.

Instrumento privado del 12/11/20. 1) Benitez Daniel Antonio, DNI 24647712, 12/06/75, Caseros 859, Haedo, Pcia. Bs. As. y Lazzati Paula Azul, DNI 26169761, 13/11/77, Rossini 2007, Hurlingham, Pcia. Bs. As., ambos argentinos, comerciantes y solteros. 2) FIESTIVIENA S.R.L. 3) Condarco 355, piso 6°, Dpto. B, CABA. 4) 99 años. 5) A)

Elaboración, fabricación, industrialización, procesamiento, comercialización, importación y exportación de todo tipo de productos y servicios alimenticios, de materias primas, comidas preparadas, productos de confitería y panadería. Como así también su almacenamiento, depósito, embalaje y distribución. B) Registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, formas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones. C) Explotación de restaurantes, rotiserías, locales y todo tipo de servicios para la comercialización de productos alimenticios.. 6) \$ 300.000. 7) 300.000 cuotas de valor nominal un peso (\$ 1) y con derecho a un voto por cuota. suscripción 100%: Benitez Antonio Daniel 270.000 cuotas y Lazzati Paula Azul 30.000 cuotas. Integración 25% en dinero en efectivo, resto en 2 años. 8) 30/11. 8) Gerente: Benitez Daniel Antonio, con domicilio especial en el social. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 12/11/2020
LUCILA BARRENCHEA - T°: 408 F°: 049 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/11/2020 N° 56685/20 v. 18/11/2020

FLEX TECH S.R.L.

Contrato Social: Tomas Guerrero, argentino, soltero, 15 de abril de 1979, comerciante, DNI 27226420, CUIT 20-27226420-2, Sanchez de Bustamante 1265 5° E de CABA y Juan Carlos Coronel Muñoz, ecuatoriano, soltero, 8 de Junio de 1999, comerciante, DNI 95903056, CUIT 20-95903056-2, Colombes 466 de CABA. 2) 06/11/2020 3) FLEX TECH S.R.L. 4) Avenida de Mayo 791, Piso 5, depto A, CABA 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: servicios de consultoria en tecnologías de la información, seguridad informática, infraestructura IT, bases de datos y desarrollos a medida. Diseño, investigación, desarrollo, producción, integración, operación, mantenimiento, reparación y comercialización de sistemas, soluciones y productos que hagan uso de las tecnologías de la información (informática, electrónica y comunicaciones) así como de cualquier parte componente de los mismos y cualquier tipo de servicio relacionado con todo ello, siendo de aplicación a cualquier campo o sector. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que sean necesarios, relacionados con su objeto social, sin mas limitaciones que las establecidas por ley o por este estatuto, pudiendo a tal fin, nombrar representantes y aceptar representaciones, dar y recibir consignaciones y establecer agencias o sucursales en el país o en el extranjero pudiendo ademas actuar como proveedor del Estado Nacional o Provincial. 6) 99 años 7) \$ 200.000 8) Gerente: Guerrero Tomas, acepta el cargo y constituye domicilio especial en sede social 9) Cierre de ejercicio: 31/12 Autorizada según instrumento publico Esc N° 86 de fecha 06/11/2020 Reg. N° 2154 SANDRA VALERIA FERNANDEZ T° 366 F° 159 C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 86 de fecha 06/11/2020 Reg. N° 2154
sandra valeria fernandez - T°: 366 F°: 159 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/11/2020 N° 56428/20 v. 18/11/2020

FORCOM S.R.L.

30-71073456-5 Por escrituras N° 457 del 03/11/2020 registro 820 Alejo Carlos Maria PASCUA renunció al cargo de gerente y cedió sus cuotas en consecuencia se reformo la clausula cuarta y el capital social quedó suscripto e integrado en su totalidad por: Anoland Lorenzo Hernandez 50.000 cuotas de \$ 1 VN c/u y Barbara Denise DUARTE 50.000 cuotas de \$ 1 VN c/u; ambos con derecho a 1 voto por cuota.- Y se designó gerente por todo el contrato a Barbara Denise DUARTE; con domicilio especial en Juana Manso 1750 piso 8 norte 2 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 457 de fecha 03/11/2020 Reg. N° 820
Silvina Alejandra Calot - Matrícula: 4442 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2020 N° 56720/20 v. 18/11/2020

FURNITURE AND DECO S.R.L.

1) Clara Raquel VALERIO, 02/10/1978, divorciada, DNI 26.873.290, Costa Rica 4605, CABA; Marcela Alejandra IBARROLA, 13/01/1970, casada, DNI 21.433.524, Calle 830 número 2550, San Francisco Solano, Prov Bs As; argentinas y comerciantes. 2) 13/11/2020.3) FURNITURE AND DECO SRL. 4) COSTA RICA 4605, piso 1, CABA; 5) comercialización, fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de muebles y artículos de decoración. 6) 99 años. 7) \$ 200.000, suscripto: Clara Raquel VALERIO 180 cuotas y Marcela Alejandra IBARROLA 20 cuotas, cada una de \$ 1000 y derecho a 1 voto.Integración: 25%.Total:\$ 50.000.8) Gerencia: Clara Raquel VALERIO.Acepta cargo y constituye domicilio especial sede social. 9) Gerencia; 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 151 de fecha 13/11/2020 Reg. N° 1281
Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2020 N° 56718/20 v. 18/11/2020

GENERACION ENERGIAS ALTERNATIVAS S.R.L.

Por escritura del 13/11/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Miguel Ángel ARENA, argentino, 10/9/63, DNI 16.437.177, soltero, empresario, Presidente Derqui 1041, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires; 90 cuotas y Ezequiel ENRIQUE, argentino, 8/5/87, DNI 32.997.492, soltero, empresario, Santiago del Estero 3522, Lanús Oeste, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires 10 cuotas; Plazo: 99 años; Objeto: Fabricación, importación y exportación, alquiler, y leasing, de aparatos de distribución y control de energía eléctrica, equipos generadores de energía eléctrica y/o de cualquier otro tipo de energía, artefactos de iluminación, paneles solares, reguladores de voltaje, acumuladores, pilas y baterías de ciclo profundo y standard, generadores eólicos, generación de energía eléctrica mediante fuentes de energía solar eólica, biorrosa, geotérmica y marea motriz, repuestos y accesorios de los mismos, instalación, servicios de mantenimiento, reparación y remodelación de productos y redes de distribución de electricidad, agua, gas, telecomunicaciones, instalación de sistemas de iluminación, control y señalización eléctrica.- Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante; Capital: \$ 100.000 representado por CIEN cuotas de valor nominal MIL PESOS cada una, con derecho a un voto por cuota; Cierre de ejercicio: 30/6; Gerente: Miguel Ángel ARENA, con domicilio especial en la sede; Sede: Soldado de la Independencia 1140, Piso 3, Departamento "A", CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 39 de fecha 13/11/2020 Reg. N° 356
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2020 N° 56797/20 v. 18/11/2020

GESTIÓN PERICIAL INTEGRAL S.R.L.

1) María Celeste HENRIQUES (gerente), 19/10/1978, divorciada, Lic. en educación, DNI 26.767.469, Lidoro Quinteros 1377, CABA, suscribe 195.000 cuotas; Ignacio María CASAL SANTAMARINA, 22/2/1980, casado, empleado, DNI 27.827.495, Chacabuco 584 Piso 2 Depto. G CABA, suscribe 5.000 cuotas. Ambos argentinos. 2) 10/11/2020. 4) Suipacha 1067, Piso 6, CABA. 5) la prestación de servicios de consultoría, análisis de negocios y servicios a personas físicas o jurídicas. A fin de posibilitar el desarrollo de su objeto podrá realizar, en forma conexas y/o complementaria: a) Consultoría: Prestación de servicios por cuenta propia, asociada a terceros, de consultoría en materia comercial y patrimonial a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, para la organización de empresas. Los servicios de asesoramiento o de consultoría podrán desarrollarse en cualquier sector del comercio nacional o internacional y enunciativamente, podrán adoptar todas y cualquiera de las siguientes modalidades: administración de contratos, estudio e instrumentación de sistemas internos de control de gestión y/o control de calidad, relevamiento, análisis e interpretación de datos, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social; b) proveer servicios de auditoría, al igual que servicios de asesoramiento relativos a las gestiones ante distintos organismos del Estado y en materia de sistemas de software en relación con los servicios enumerados; c) actuar en representación de terceros, d) coaching personal y grupal, establecimiento de objetivos, fortalecimiento de equipos; e) consolidación de órganos de gobierno, definición e instrumentación de estrategias, políticas financieras, comerciales y de recursos humanos; f) transformación y estructuración organizacional, adecuación de las instancias de información y control; g) formación y capacitación en la materia del objeto. Quedan excluidas todas aquellas actividades reservadas a los profesionales de Ciencias económicas contempladas en la ley 20.488. 6) 99 años 7) \$ 200.000.- representado por 200.000 cuotas de \$ 1.- cada una. 8) Gerentes plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) indistinta 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 375 de fecha 10/11/2020 Reg. N° 1294
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2020 N° 56510/20 v. 18/11/2020

GRACENOTE ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30714877522. Por Reunión de Socios de fecha 29/05/2020, se resolvió: (i) aumentar el capital social de la suma de \$ 8.500.000 a la suma de \$ 15.000.000, mediante la emisión de 6.500.000 nuevas cuotas de valor nominal \$ 1 y 1 voto cada una, siendo suscripta en un 100% por el socio Gracernote Media Services, LLC; reformando el artículo cuarto del Contrato Social. Las participaciones quedaron distribuidas de la siguiente manera: Gracernote Media Services, LLC 14.257.180 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por cuota; y Gracernote South America Holdco, LLC: 742.820 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por cuota; y (ii) reformar los artículos quinto y sexto del Contrato Social, a fin de contemplar la posibilidad de realizar reuniones a distancia de los órganos de administración y de gobierno de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 29/05/2020
Geraldine R. Mirelman - T°: 74 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2020 N° 56730/20 v. 18/11/2020

GREEN SHIPPING S.R.L.

Constitución. Escritura 53 Folio 155 del 13-11-2020 Registro 513 C.A.B.A. DENOMINACION: GREEN SHIPPING SRL.- SOCIOS María Sol CAPRISTO, nacida 06-04-1983, casada, comerciante, D.N.I. 30.276.525, C.U.I.L. 27-30276525-7, domicilio real Doctor Luis Belaustegui 2755 C.A.B.A.; Osvaldo AVELLA, nacido 10-03-1982, soltero, empleado, D.N.I. 29.393.997, C.U.I.L. 20-29393997-8, domicilio real Tinogasta 6061 Piso "1" C.A.B.A.; Ariel FERRER, nacido 15-05-1984, soltero, empleado, D.N.I. 30.915.935, C.U.I.L. 20-30915935-8, domicilio real Pasaje Juan Esteban Martínez 2041 C.A.B.A., todos argentinos y con domicilio especial en Pasaje Juan Esteban Martínez 2041 C.A.B.A. Sede Social: Juan Esteban Martinez 2041 C.A.B.A.. Duración: 99 años desde inscripción. Capital Social: \$ 300.000, dividido en 3.000 cuotas valor \$ 100 cada una, con derecho a un voto por cuota. Suscriben 100% del capital, María Sol CAPRISTO 1000 cuotas de \$ 100 cada una equivalente a \$ 100.000 de capital, Osvaldo AVELLA 1000 cuotas de \$ 100 cada una equivalente a \$ 100.000 de capital, y Ariel FERRER, 1000 cuotas de \$ 100 cada una equivalente a \$ 100.000 de capital, integran cada socio el 25% en efectivo -\$ 25.000 cada uno-, y el saldo en 2 años. Objeto: al transporte de mercancías, y paquetería en general, sea por vía terrestre, fluvial, marítima, o aérea, como así también actividad de mensajería en todas sus formas, incluyendo servicios auxiliares de transporte, depósito, embalaje, fletes, acarreos, almacenamiento y distribución.- En el caso de requerir conocimientos especiales para su consecución, la sociedad recurrirá a personal debidamente habilitado o idóneo o a profesionales con título habilitante para las actividades que así lo requieran.- Administración: Gerencia, uno o más gerentes, socios o no, actuación indistinta, duración por vigencia de la sociedad. Gerente: María Sol Capristo, por duración de la sociedad, acepta cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Fiscalización: a cargo de los socios. Prescinden de sindicatura. Cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 53 de fecha 13/11/2020 Reg. Nº 513
Paola Andrea Gonzalez - Matrícula: 4859 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2020 Nº 56398/20 v. 18/11/2020

GREN 5 S.R.L.

Constitución: Esc. 59 del 11/11/2020 Registro 1994 CABA. Socios: Romina Tamara Fritz, argentina, nacida el 18/2/87, DNI 32.790.320, CUIT 27-32790320-4, soltera, empresaria, con domicilio en Álvarez Thomas 3123 depto. 3 "c", CABA; y Sabrina Micaela Silva Morindo, argentina, nacida el 6/10/85, DNI 31.916.257, CUIT 27-31916257-2, soltera, empresaria, con domicilio en Av. Juan Domingo Perón 1351, Lote 252, Pilar, Prov. Bs. As.; ambas argentinas, solteras, empresarias. Duración: 99 años. Objeto: objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a la compra, comercialización, venta, distribución, representación, importación y/o exportación de bienes y/o servicios sustentables, sostenibles, naturales, reciclados y ecológicos, a través de plataformas digitales; productos o servicios sostenibles; servicios relacionados a las prácticas de consumo sustentable y ecodiseño. Capital: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 cada una con derecho a un voto por cuota. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Romina Tamara Fritz suscribe 5.000 cuotas e integra \$ 12.500; y Sabrina Micaela Silva Morindo suscribe 5.000 cuotas e integra \$ 12.500. Administración, representación legal y uso de la firma social: 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual o indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. Sede social: Doctor Pedro Ignacio Rivera 4916 piso 1 depto. A, CABA. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Gerente: Romina Tamara Fritz, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 59 de fecha 11/11/2020 Reg. Nº 1994
Veronica Gabriela Uviz D'Agostino - Matrícula: 5215 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2020 Nº 56699/20 v. 18/11/2020

GRUPO VDV S.R.L.

Constitución escritura Nº 143 del 12/11/2020 Reg. Nº 1325; 2) Germán Rubén DOMMARCO, argentino, nacido el 08/07/1989, soltero, Arquitecto, CUIT 20-34571883-5, DNI 34.571.883, domiciliado en Avellaneda 515 piso 2 de la Localidad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Nicolás Javier VELASCO, argentino, nacido el 21/12/1989, soltero, Arquitecto, CUIT 20-35025562-2, DNI 35.025.562, domiciliado en Pedro Lozano 5776 CABA; y Santiago Martín VELASCO, argentino, nacido el 19/10/1985, casado en primeras nupcias, Arquitecto, CUIT 23-31899667-9, DNI 31.899.667, domiciliado en Garay 228 de la Localidad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; 3) sede social: Avenida Gaona 1352 piso 1 Departamento "F" CABA; 4) Objeto: a) CONSTRUCTORA: Mediante la construcción de obras públicas o privadas, hidráulicas, sanitarias, puentes, caminos, realizando los estudios, interviniendo profesionales matriculados en los casos necesarios.- b) SERVICIOS DE ARQUITECTURA: Con la intervención de profesionales matriculados, los que actuarán bajo su propia responsabilidad conforme a las normas legales y reglamentarias que rigen el ejercicio de la profesión, Realización del Diseño o proyecto arquitectónico, Coordinación a otros profesionales en el diseño, proyecto y construcción; Elaboración y producción de toda la documentación de proyecto y seguimiento de obra necesaria; y la Dirección de obra, y desarrollo inmobiliario y/o urbanístico.- c)

INMOBILIARIA: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal; 5) 99 años; 6) \$ 150.000, dividido en ciento cincuenta mil cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. Las cuotas son libremente transmisibles, rigiendo las disposiciones del artículo 152 de la ley 19550. Suscripción e integración de capital: El capital social fue íntegramente suscripto e integrado en un 25%, según el siguiente detalle: Germán Rubén DOMMARCO suscribió 50.000 cuotas de un voto por cuota, o sea la suma de \$ 50.000 y derecho a un voto por cuota e integró \$ 12.500; Nicolás Javier VELASCO suscribió 50.000 cuotas de un voto por cuota, o sea la suma de \$ 50.000 y derecho a un voto por cuota e integró \$ 12.500; y Santiago Martín VELASCO suscribió 50.000 cuotas de un voto por cuota, o sea la suma de \$ 50.000 y derecho a un voto por cuota e integró \$ 12.500. El saldo restante del 75% será integrado por los socios, en el plazo máximo de dos años; 7) Administración y Representación legal: Gerentes, que actúan en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad; 8) Gerentes Titulares: Germán Rubén DOMMARCO, Nicolás Javier VELASCO y Santiago Martín VELASCO, quienes actuarán en forma indistinta, todos ellos con domicilio especial en la sede social y por plazo indeterminado; 9) Prescinde del órgano de fiscalización; 10) Cierre: 31 de Octubre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 143 de fecha 12/11/2020 Reg. N° 1325
Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2020 N° 56795/20 v. 18/11/2020

IKARA S.R.L.

Constitución Social: Por escritura pública 67 de fecha 11-11-2020. Registro Notarial 579. Socios: Blanca CONDORÍ, argentina, 05/11/55, D.N.I. 12.005.254, comerciante, divorciada, Castelli 2462, Martínez, Provincia de Buenos Aires y Silvia Alejandra NOUVARD, argentina, 13/02/64, D.N.I. 16.939.380, comerciante, divorciada, Avenida Jujuy 460, Piso 14, departamento "A", C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país ó en el extranjero, la fabricación, importación, exportación, distribución y fraccionamiento de pigmentos, colorantes, aditivos, emulsionantes y productos químicos para uso cosmético.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- Capital: \$ 200.000.- dividido en Doscientas mil cuotas de un peso valor nominal cada una. Suscripción: Blanca Condorí: 190.000 cuotas y Silvia Alejandra Nouvard: 10.000 cuotas.- Las cuotas se integran en un 25% efectivo.- Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años. ADMINISTRACIÓN REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: A cargo de uno ó más gerentes, socios ó no, por el término de duración de la sociedad. Gerente: Mariela Ilve FLEMAN - Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y Domicilio especial: Avenida Jujuy 460, Piso 14, departamento "A", C.A.B.A.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 11/11/2020 Reg. N° 579
Gonzalo Cristian Porta - Matrícula: 3820 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2020 N° 56386/20 v. 18/11/2020

INSUMHOS S.R.L.

Aviso rectificatorio de la publicación de fecha 02/11/2020 N° 51545/20 en virtud de la observación formulada por IGJ, respecto de la composición y suscripción del capital: dividido en 100 cuotas de \$ 1000 V/N y de 1 voto cada una. Suscripción: Juan Pablo Hidalgo: 50 cuotas; y Darío Christian Sookoian: 50 cuotas. Integración: 25% cada uno y el resto en 2 años
Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 28/10/2020 Reg. N° 998
Andrea Mariana Cenzato - Matrícula: 4847 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2020 N° 56479/20 v. 18/11/2020

ITS INTERNATIONAL TECHNICAL SUPPLY S.R.L.

Contrato Social: 1) Guillermo David Alemán Sánchez, venezolano, soltero, 12 de diciembre de 1991, comerciante, Avenida San Juan 4362, Piso 1, Departamento E, Ciudad de Buenos Aires, D.N.I. N° 95.595.068, CUIT N° 20-95595068-3; y Paola Antonella Gamboa, argentina, DNI 32.726.656, 27 de marzo de 1987, CUIT: 27-32726656-5, Juan Manuel de Rosas 1093, Rincón de los Sauces, Partido de Pehuénches, Provincia de Neuquén, casada en primeras nupcias con Silvio Ramón Maldonado, DNI 31.003.705; 2) 04/11/2020; 3) ITS INTERNATIONAL TECHNICAL SUPPLY SRL; 4) Larrea 1365, Piso 8, Departamento A, CABA. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Importación, exportación, comercialización, acopio y distribución de materias primas, materiales,

insumos, equipos, herramientas y partes de la industria petrolera y automotriz. Asimismo, corresponde al objeto social la implementación de sistemas y dispositivos, el transporte de materiales relacionados con el objeto social y todo servicio o actividad vinculado con la industria petrolera y automotriz. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con profesionales con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sea prohibidos por las leyes o este contrato social. 6) 99 años. 7) \$ 300.000. 8) Gerente: Guillermo David Alemán Sánchez y Paola Antonella Gamboa, aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en sede social. 9) CIERRE EJERCICIO 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 85 de fecha 04/11/2020 Reg Nº 2154 MATIAS RICARDO PLESCIA - Tº 358 Fº 198 C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 85 de fecha 04/11/2020 Reg. Nº 2154 MATIAS RICARDO PLESCIA - Tº: 358 Fº: 198 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/11/2020 Nº 56783/20 v. 18/11/2020

JARDIN DE INFANTES AMAPOLA S.R.L

JARDIN DE INFANTES AMAPOLA S.R.L. (CUIT 30-52222593-9)

Se complementa aviso de fecha 15/10/2020 T.I.Nro. 46837/20.- Por escritura 82, folio 344, de fecha 08/10/2020, Reg 1538, Cap Fed, se notificó el cese por fallecimiento de la gerente Fanny Rabinowicz.- Regina AISINSCHARF, autorizada por escritura número 82, pasada al folio 344, de fecha 08/10/2020.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 82 de fecha 08/10/2020 Reg. Nº 1538

Regina Aisinscharf - Matrícula: 4038 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2020 Nº 56471/20 v. 18/11/2020

JOINTEK S.R.L.

Constitución: Esc. 31 del 16/11/2020 Registro 2113 CABA. Socios: José Alberto Tomas Uriburu, nacido 1/11/1983, DNI 30.593.528, abogado y Agustina Caviglione Fraga, nacida 9/12/1984, DNI 31.234.531, contadora publica, ambos argentinos y domiciliados 11 de septiembre número 1735 piso 13 dpto. B, CABA.- Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) explotación comercial de negocios del rubro agroalimenticio en todas las ramas y etapas, pudiendo producir, distribuir, fraccionar, importar o exportar y comercializar toda clase de productos de la industria agroalimenticia, elaboración, semi elaboración de comidas, helados, bebidas (con y sin alcohol); b) comercialización de productos alimenticios en todas sus etapas de elaboración; c) explotación de concesiones gastronómicas públicas o privadas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- Capital: \$ 100.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una totalmente suscriptas por los socios. Suscriben: José Alberto Tomas Uriburu: 800 cuotas que representan \$ 80.000 y Agustina Caviglione Fraga: 200 cuotas que representan \$ 20.000.- Integrando el 25% \$ 20.000 y \$ 5.000 respectivamente, total de \$ 25.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: 11 de septiembre de 1888 número 1375, piso 13, dpto. B, CABA; GERENTE: José Alberto Tomas Uriburu, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 31 de fecha 16/11/2020 Reg. Nº 2113 magali gINETTE zayat - Matrícula: 5553 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2020 Nº 56715/20 v. 18/11/2020

JUMPCORP IT S.R.L.

Por escritura 45 del 12/11/2020, folio 121, se constituyo JUMPCORP IT SRL. Socios Federico Gabriel VENERUZZO, nacido el 9/12/1983, D.N.I 30.653.109, CUIL 20-30653109-4, contador público, soltero; 2) José Alfredo VENERUZZO, nacido el 4/02/1959, D.N.I 12.730.311, CUIL 20-12730311-9, Empresario, casado en primeras nupcias con Graciela Esther Bivachi, estos dos últimos domiciliados en la calle Tucumán 3822, CABA; y 3) Diego Adrián MARCIA, nacido el 29/01/1984, DNI 30.700.078, CUIL 20-30700078-5, Licenciado en Sistemas de Información, Soltero, domiciliado en la Av. Juan Bautista Alberdi 854 piso 8 CABA- todos argentinos. Domicilio Social: Tucumán 3822, CABA. Objeto: creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de servicios relacionados directa o indirectamente con la actividad de Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software. Plazo 99 años desde su constitución. Capital: \$ 80.000. Administración y representación: uno o más gerentes por el plazo de duración de la sociedad. Gerente: Federico Gabriel VENERUZZO, quien acepta el cargo domicilio especial en la calle Tucumán 3822, CABA. Fecha de cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Composición del capital y suscripción de cada socio: Federico Gabriel Veneruzzo: 3200 cuotas por \$ 32.000, que representan el 40% del capital social;

Diego Adrián Marcia: 3200 cuotas por \$ 32.000, que representan el 40% del capital social y José Alfredo Veneruzzo: 1600 cuotas por \$ 16.000, que representan el 20% del capital social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 12/11/2020 Reg. N° 2053

ADRIANA BURLANDO - Matrícula: 5483 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2020 N° 56444/20 v. 18/11/2020

LA MAQUINA FILMS S.R.L.

1) Carlos Alberto LOPEZ, argentino, 26/03/44, casado, Realizador de Cine, DNI: 4.439.749, domicilio Saavedra 1119 CABA; Santiago LOPEZ BASUALDO, argentino, 13/10/87, soltero, Camarógrafo, DNI: 33.366.041, domicilio Río de Janeiro 781 piso 10° departamento H CABA. 2) 30/10/2020.3) Saavedra 1119 CABA. 4) Producciones Audiovisuales de Cine y Televisión, Fotografía y contenidos audiovisuales para marcas, empresas y turismo. 5) 99 Años. 6) \$ 100.000, dividido en cien mil cuotas sociales de \$ 1 de valor nominal cada una, Santiago López Basualdo, suscribe: 95.000 cuotas sociales; Carlos Alberto López, suscribe: 5.000 cuotas sociales Cada cuota da derecho a un voto.e integran el 25% en efectivo .7y8) Gerente: Santiago López Basualdo, con domicilio especial en Saavedra 1119 CABA, con uso de la firma social, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 121 de fecha 30/10/2020 Reg. N° 852
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 18/11/2020 N° 56753/20 v. 18/11/2020

LAÑATA S.R.L.

Complementaria de Publicacion del 02-10-2020 N° 43477/2020 por vista de IGJ.Capital:\$ 200000 dividido en 2000 cuotas de \$ 100 V/N c/u. CARLOS ALBERTO CUENCA suscribe 1000 cuotas por \$ 100.000 y JOSE RICARDO SANCHEZ 1000 cuotas por \$ 100.000. Autorizado según instrumento privado instrumento privado acta constitución de fecha 05/09/2020

Nicolas Alejandro Filipich - T°: 113 F°: 492 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2020 N° 56447/20 v. 18/11/2020

LAVARDEN INSUMOS MEDICOS S.R.L.

1) Claudio Nelson ROMANO, 60 años, Técnico Superior en Administración de Empresas, casado, DNI 13.799.606, domiciliado en Avenida Almafuerte 21, piso 13 departamento B, Capital Federal, suscribe 66.666 cuotas; y Héctor Javier TURIACI, 48 años, comerciante, divorciado, DNI 22.981.073, domiciliado en Juana Manso 1830 piso 4 departamento 410, Capital Federal, 33.334 cuotas; ambos argentino. 2) 11/11/20. 3) LAVARDEN INSUMOS MEDICOS S.R.L. 4) Avenida San Juan 3214 departamento "5", Capital Federal. 5) compra y venta, distribución, comercialización, representación, importación y exportación de insumos médicos descartables, instrumental médico y odontológico, artículos ortopédicos, máquinas, equipos e implementos de uso médico y paramédico. 6) 99 años. 7) \$ 1.000.000. Cuotas de \$ 10 valor nominal y 1 voto cada una. Integración: 25% en dinero en efectivo. 8) Gerente: los socios, fijan domicilio especial en la sede social. 9) uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. 10) 31/10. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 11/11/2020

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2020 N° 56516/20 v. 18/11/2020

LOGISTICA GOLDSTEIG S.R.L.

Por Instrumento privado del 11/11/2020 se constituyó la sociedad: 1) LOGÍSTICA GOLDSTEIG S.R.L. 2) San Martín 50, piso 5°, of. 101, CABA 3) 99 años. 4) Socios: Jorge Emilio SARASUA, argentino, comerciante, 28/08/1987, DNI 33.335.004, CUIT 20-33335004-2, Palleros 1210, Monte Grande, Pcia. de Bs. As. y José Claudio PEREIRA VALLEJOS, boliviano, comerciante, 09/03/1988, DNI 93.969.772, CUIL 20-93969772-2, Jean Jaures 332, 3° "D", CABA. 5) Objeto: A) Logística, transporte y distribución nacional e internacional de cargas grales., mercaderías a granel, ganado en pie, cereales y granos al peso, sustancias alimenticias en gral., productos y subproductos derivados de actividades agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas con camiones propios, contratados o subcontratados a terceros; B) COMERCIAL: Compra, venta, al por mayor y menor, comercialización, industrialización, importación, exportación, consignación, distribución, ejercicio de representación, mandato, intermediaciones, prestaciones de servicios, arrendamientos de productos agrícolas ganaderos en gral. y todos los subproductos y derivados, elaborados y semielaborados; C) EXPORTACIÓN e

IMPORTACIÓN: De semovientes, maquinarias e implementos agrícolas en gral., mercaderías y productos de todas las clases derivados de las actividades del objeto. 6) \$ 80.000.- 7) Administración y representación legal: Será ejercida por uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. 8) Ejerc.: 31-07 de cada año. 9) Gerente titular: Jorge Emilio SARASUA (domicilio especial: San Martín 50, piso 5°, of. 101, CABA); Suplente: José Claudio PEREIRA VALLEJOS (domicilio especial: San Martín 50, piso 5°, of. 101, CABA) Autorizado según instrumento privado Instrumento Privado de fecha 11/11/2020
Solange Mercedes Febbrile Baiona - T°: 80 F°: 246 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2020 N° 56448/20 v. 18/11/2020

M.G. INSTALACIONES S.R.L.

CUIT: 30-55526388-7.- Por Escritura 146 del 26/10/2020, Registro Notarial 1488, se reformó cláusula 2° del Contrato Social: Nuevo Plazo de Duración: 99 años a contar del 01 de mayo de 1974. Autorizada por escritura 146 del 26/10/2020, Registro Notarial 1488.

Noemí Repetti - Matrícula: 2855 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2020 N° 56469/20 v. 18/11/2020

MARROCO'S PANIFICADOS S.R.L.

Se complementa aviso T.I. N° 48584/20 del 21/10/2020: Por Instrumento Privado del 12-11-2020: Se reforma el Artículo Cuarto: Capital: \$ 210.000 dividido en 21.000 de \$ 10, valor nominal, cada una.-

Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 19/10/2020

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 18/11/2020 N° 56384/20 v. 18/11/2020

MEAT ING S.R.L.

CUIT 30-71611217-5. Por escritura 72 Registro notarial 25 de CABA, el 09/11/2020, Lucas Manuel MARTINEZ GUICHANDUT, CUIT 20-24334858-8 cedió 1.500 cuotas a favor de Adrián Oswaldo CAMPAÑA TORRES, CUIL 20-95731393-1 8 (representando el 50% del capital social) y Rodrigo CALVIÑO, CUIT 20-32146066-7, cedió 1500 cuotas a Jesus David GONZALEZ MEJIA, CUIL 20-96054383-0, (representando el 50% del capital social). Las cuotas sociales tienen valor nominal de \$ 10 cada una y derecho a un voto cada una. En consecuencia se modifica la cláusula quinta del contrato social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 72 de fecha 09/11/2020 Reg. N° 25

CECILIA CELESTE KORNIUSZA - Matrícula: 5306 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2020 N° 56454/20 v. 18/11/2020

MINIMU S.R.L.

CUIT 30-71163154-9. Por Escritura Pública 24 del 16/11/2020, pasada al folio 79, ante Escribano Andrés Gabriel Ratzer, Titular Registro 1001 CABA: 1) Nadia ALALUF, cedió a Natalia MOLOCHNIK, 8000 cuotas de un peso valor nominal por cuota de \$ 1 y Nicolás Gabriel PODROJSKY, cedió a Natalia MOLOCHNIK, 2000 cuotas de un peso valor nominal por cuota de \$ 1. El capital queda suscripto de la siguiente forma: Nadia ALALUF, 10.000 cuotas y Natalia MOLOCHNIK, 10.000 cuotas; 2) Se ratificó en el cargo de Gerente a Nadia ALALUF y se eligió a otro Gerente Natalia MOLOCHNIK. Ambas constituyeron domicilio especial en Luis Viale 691, CABA; 3) Se fijó nueva sede social en la calle Luis Viale 691 CABA; (SE REFORMA EL ESTATUTO ARTICULO QUINTO) 4) Se modificó cláusula quinta del contrato social por la siguiente: Quinto: "La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para obligar a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se vinculen con él, incluso los que menciona el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación: la adquisición de bienes muebles, inmuebles, contratación de préstamos, la constitución de derechos reales de garantía, la presentación en licitaciones públicas y privadas, el otorgamiento de poderes, la intervención en actuaciones ante todos los bancos oficiales y privados. La presente enunciación no es limitativa ni taxativa. Los gerentes titulares deberán constituir una garantía de cualquiera de las modalidades, características y de montos no inferiores a los establecidos en las resoluciones vigentes de la autoridad administrativa de control a cargo de la Inspección General de Justicia". Los datos de la nueva socia son: Natalia MOLOCHNIK, argentina, diseñadora, casada en primeras nupcias con Gastón Fernando

Schwimmer, nacida 12/11/1982, DNI 29.905.398, domiciliada en Diaz Velez 5247, Piso 1º, Departamento "A", de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 16/11/2020 Reg. N° 1001
Andrés Gabriel Ratzer - Matrícula: 5021 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2020 N° 56457/20 v. 18/11/2020

MTH ESPACIOS VERDES S.R.L.

Contrato Social del 16/11/2020: 1) Adrián José MALVAREZ, 22/11/1975, DNI 24.933.546, CUIT 20-24933546-1, técnico agrónomo, Olazábal 390, UF 42, Escobar, Prov. Bs. AS y; Claudia Verónica REY, 02/06/1974, DNI 23.681.672, CUIT 27-23681672-4, Contadora Publica, Salta 1285, Pilar, Prov. Bs. As, argentinos, solteros, 2) "MTH ESPACIOS VERDES S.R.L." 3) 99 años 4) La prestación de servicios de construcción y mantenimiento de áreas urbanizadas, parcelas industriales y deportivas, tanto en su parte interior como exterior, inclusive sus áreas verdes, para viviendas particulares, empresas comerciales, industriales o de servicios, instituciones educativas, y establecimientos públicos y/o privados. La realización de todo tipo de terminados constructivos, instalaciones eléctricas, herrería, carpintería, pintura y la ejecución de todo tipo de proyectos relacionados con la ingeniería y arquitectura en general. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante que al efecto contrate la sociedad. 5) \$ 200.000 representado por 20.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal c/u y 1 voto por cuota, totalmente suscripto por los socios así: Adrián José MALVAREZ, 16.000 cuotas y Claudia Verónica REY, 4.000 cuotas. Integración: 25%, 6) Administración y representación: A cargo de los gerentes por plazo de duración de la sociedad en forma indistinta. 7) 31/12. 8) Sede: Av. Corrientes 2763, 2º piso, Of. "8" CABA, 9) Gerente: Adrián José MALVAREZ, con domicilio especial en la sede. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 16/11/2020

Susana Graciela Amaniche - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/11/2020 N° 56551/20 v. 18/11/2020

NADMANA S.R.L.

Escritura 11/11/2020. Marcos PEÑA, argentino, casado, Licenciado en Ciencias Políticas, DNI 25.895.220, CUIT 20-25895220-1, nacido el 15-03-1977, domiciliado en calle Honduras 3830, Piso 7º, Dpto 28, CABA; Capital: 360.000 \$. Cuotas: 3600 de 100\$ VN cada una, con derecho a 1 voto por cuota; y Nicanor MORENO CROTTO, argentino, casado, DNI 25.983.675, CUIT 20-25983675-2, nacido el 15-08-1976, Abogado, domiciliado en la Av. Quintana 50, Piso 4º, Dpto "B", CABA; Capital: 40.000 \$. Cuotas: 400 de 100\$ VN cada una, con derecho a 1 voto por cuota.- Plazo: 99 años a partir de su inscripción en IGJ. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la prestación de servicios de consultoría, análisis, asesoramiento, investigación, desarrollo y ejecución de proyectos, planificación, estudios de mercado, programas de organización e información, a personas humanas y jurídicas, en cuestiones de estrategia y de comunicación, organización institucional y fortalecimiento de recursos. El asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales o técnicos con título o matrícula habilitante será brindado a título personal por aquellos que especialmente pertenezcan o contrate la Sociedad; - Para todo ello podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto y tendrá plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato. CAPITAL \$ 400.000. CUOTAS SOCIALES 4000 de 100\$ cada una con derecho a 1 voto cada cuota. ADMINISTRACION: Uno o mas Gerentes por el plazo de duración de la sociedad. REPRESENTACION LEGAL: Uno o mas Gerentes. Prescinde de sindicatura. CIERRE: 30/06. SEDE SOCIAL Av. Leandro N. Alem 465, piso 1º, CABA.- GERENTES: Marcos PEÑA, Nicanor MORENO CROTTO, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 220 de fecha 11/11/2020 Reg. N° 18

Federico Teran - Matrícula: 4923 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2020 N° 56688/20 v. 18/11/2020

NASTEC ARGENTINA S.R.L.

Socios Ayerza Matías DNI 27.088.845 CUIT 20-27088845-4, 29/12/78, Divorciado, Av. Libertador 3162 Piso 5 departamento B, Cap. Fed, argentino, ingeniero agrónomo, suscribió 27.000 cuotas de 10 pesos cada una; Ignacio Juan Garitano DNI 34.217.588, CUIT 20-34217588-1, 28/12/88, Soltero, Rolón 571, Capilla del Señor, BS AS, argentino, ingeniero agrónomo, suscribió 3.000 cuotas de 10 pesos cada una. Constituida el 13/11/2020 mediante instrumento privado. NASTEC ARGENTINA S.R.L. Sede social: Av. Libertador 3162 Piso 5 departamento B, Cap. Fed. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de todo tipo de componente relacionado con energías renovables. Diseño, desarrollo. Duración: 99 años desde su inscripción.

Capital: \$ 300.000 dividido en 30.000 (treinta mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una. Integración 25%. Administración y representación a cargo de uno o más gerentes. Se designa gerente titular a Ayerza Matías, con domicilio especial en Av. Libertador 3162 Piso 5 departamento B, Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año. Autorizado según instrumento privado 01 de fecha 13/11/2020 Gisela Antonella Bonadé - T°: 131 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2020 N° 56700/20 v. 18/11/2020

NEXUM ARG S.R.L.

Edicto rectificatorio del publicado el 27/10/2020 N° 50016/20. Por instrumento complementario del 16/11/2020, los socios Cristian Leonardo QUIÑONES CUIT 20-31597049-1 y Emiliano Ezequiel WOLFENSON CUIT 20-25317912-1 han decidido modificar la cláusula TERCERA la cual quedará redactada de la siguiente forma: "TERCERA. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, las siguientes actividades: a) Importación y exportación de toda clase de bienes de los rubros electrónica, computación, marroquinería, bazar, hogar, electrodomésticos, ferretería, camping, juguetería y autopartes y no prohibidos por las normas legales en vigencia; b) Comercio: Realizar todo tipo de operaciones comerciales, relacionadas con la actividad principal de la sociedad, comprendiendo las comisiones, representaciones, mandatos, compra, venta, distribución y consignación de toda clase de mercaderías en el país y en el extranjero. A los fines expuestos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto no prohibido por la ley o por este estatuto." Autorizado según instrumento privado Instrumento complementario de fecha 16/11/2020

ANDREA MARIEL GUAITA - T°: 83 F°: 111 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2020 N° 56507/20 v. 18/11/2020

PYD ELECTRONIC S.R.L.

1) Sergio Damián ROSSI, 20/2/89, DNI 34485718, Antártida Argentina 649, Ezpeleta, Prov. Bs. As.; y María GARCIA MENDEZ, 26/12/94, DNI 38786943, Av Libertador 2495, piso 20, departamento A, Olivos, Prov. Bs. As.; argentinos, solteros y comerciantes; 2) Escritura 87 del 26/10/20; 3) PyD ELECTRONIC S.R.L.; 4) Tacuarí 478, piso 9, of A CABA; 5) a) compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, representación de: artículos y artefactos electrónicos de todo tipo, para el hogar y la industria, sus partes, repuestos y accesorios; b) importación y exportación de toda clase de mercaderías; 6) 99 años; 7) \$ 100.000.- integrado en partes iguales en cuotas de \$ 1.- y 1 voto; 8) gerentes los socios por término social, con domicilio especial en la sede social; 9) indistinta; 10) 31 diciembre Autorizado según instrumento público Esc. N° 87 de fecha 26/10/2020 Reg. N° 112 Osvaldo Daniel Salandín - Habilitado D.N.R.O. N° 7016

e. 18/11/2020 N° 56712/20 v. 18/11/2020

QUINTO LEGADO S.R.L.

aviso complementario del N° 55588/20 de fecha 13/11/2020 se tipeo en forma errónea el punto 6.\$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto. Alejandro Andrés Olmos suscribe 6.000 cuotas ;María Carolina Sartori suscribe 3.000 cuotas y Agustín Alejandro Olmos suscribe 1.000 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 137 de fecha 04/11/2020 Reg. N° 1113 Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 18/11/2020 N° 56663/20 v. 18/11/2020

RED LOGISTICA URBANA S.R.L.

1) Edwin Hernando RUIZ BUITRAGO, colombiano, 18/09/85, DNI: 94.503.168, empresario, soltero, domicilio Thames 405 CABA. y Rocio Soledad SILVEIRA, argentina, 18/01/84, DNI: 30.561.127, empresaria, soltera, domicilio Thames 405 CABA. 2) 05/11/2020. 3) Florida 142 Piso 3 Departamento C CABA. 4) la explotación comercial del servicio de transporte de mercaderías en general, cargas, logística, fletes, acarreos, mensajería, encomiendas y equipajes, nacionales e internacionales, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, carga y descarga de mercaderías en general, diligenciamiento, pagos y/o tramitaciones, envíos y traslados de todo tipo de documentación, en vehículos propios o de terceros. Podrán asimismo ejercer toda clase de representaciones, mandatos y comisiones, por cuenta y orden de terceros en general, domiciliados en el país o en el extranjero, organización, administración y asesoramiento comercial, en todo aquello mencionado anteriormente. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para constituir y/o ser parte de otras sociedades comerciales, adquirir

derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos no limitados o prohibidos por las leyes y/o este estatuto. Para la ejecución de las actividades enumeradas podrá realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 5) 99 Años. 6) \$ 200.000, representado por 200.000 CUOTAS, valor nominal cada una; Edwin Hernando RUIZ BUITRAGO suscribe 160.000 CUOTAS de \$ 1 cada una; Rocio Soledad SILVEIRA suscribe 40.000 CUOTAS de UN PESO (\$ 1) cada una, Integrarán un 25% en efectivo. 7y8) Gerente: Edwin Hernando RUIZ BUITRAGO, domicilio especial en Florida 142 Piso 3 Departamento C CABA, con uso de la firma social, durarán en sus cargos lo que dure la Sociedad. 9) 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 566 de fecha 05/11/2020 Reg. N° 1332

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 18/11/2020 N° 56770/20 v. 18/11/2020

ROMACA DIGITAL NETWORK S.R.L.

Instrumento privado del 13/11/20. 1) Nahuel Martínez, comerciante, DNI 40656334, 31/10/97, Moreno 820, General Las Heras, Pcia. Buenos Aires, CABA, 4000 cuotas sociales; Matías Calo, comerciante, DNI 40640697, 29/8/97, Las Heras 1155, General Las Heras, Pcia. Buenos Aires, 4000 cuotas sociales; y Facundo Ramón Rodríguez Casal, publicista, DNI 41262312, 20/5/98, Solís 415 piso 3° depto. A, CABA, 4000 cuotas sociales; todos argentinos, solteros. 2) ROMACA DIGITAL NETWORK S.R.L. 3) Solís 415 piso 3° depto. A, CABA. 4) 99 años. 5) Servicios de publicidad, estudio de mercado, realización de encuestas de opinión pública, incluyendo para tal fin la fotografía, diseño y edición de libros, revistas, folletos y todo tipo de publicaciones periódicas, el procesamiento y hospedaje de datos, diseño de portales web y suministro de programas informáticos. Servicios de asesoramiento y consultoría a personas físicas y/o jurídicas relacionados con el objeto social. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. 6) \$ 120000 dividido en 12000 cuotas de \$ 10 y un voto cada una. 7) 31/10. 8) Gerente: Nahuel Martínez, con domicilio especial en el social Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 13/11/2020

Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2020 N° 56625/20 v. 18/11/2020

SADDANA ROPA S.R.L.

Por escritura N°117 del 5/11/2020, se constituye: Elisabet ACOSTA MARTINEZ, nacida el 2/08/1991, DNI 36.069.584, con domicilio real en Joaquín V. González 1124, Bosques, Florencio Varela, Prov. Bs. As., y Analía Verónica GAYTE, nacida el 14/07/1973, DNI 23.330.376, con domicilio real en Entrada 82 s/n 3 952, Presidente Perón, Florencio Varela, Prov. Bs. As. Ambas argentinas, solteras y empresarias. GERENTE: Elisabet ACOSTA MARTINEZ. Fijan domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Avenida Corrientes 525, piso 4°, CABA. 1) SADDANA ROPA S.R.L. 2) 99 años. 3) La compraventa por mayor y menor, comercialización online, vía internet y/o cualquier otro canal de venta, importación, exportación, fabricación, producción, elaboración, transformación, tratamiento, consignación, representación y distribución de vestimentas, zapatos, carteras y todos sus accesorios. 4) Capital \$ 100.000.-, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. 100% suscripto: Elisabet ACOSTA MARTINEZ \$ 80.000 y 80.000 cuotas partes. Analía Verónica GAYTE \$ 20.000 y 20.000 cuotas partes. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 5) Fiscalización por los socios. 6) 31/07. Autorizado según instrumento público Esc. N° 117 de fecha 05/11/2020 Reg. N° 2091

Javier Martín Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2020 N° 56673/20 v. 18/11/2020

SNEUBER MATERIALES S.R.L.

Por escritura N°213 del 26/10/2020, se constituye: Ariel MOTTO, nacido el 17/03/1989, DNI 34.434.955, soltero, con domicilio real en Emilio Castro 453, piso 1°, depto. "B", Haedo, Prov. Bs. As.; y Carlos Alberto MOTTO, nacido el 7/12/1953, DNI 10.859.899, casado, con domicilio real en Brandsen 66, Ramos Mejía, Prov. Bs. As. Ambos argentinos y empresarios. GERENTE: Ariel MOTTO. Fija domicilio especial en la SEDE SOCIAL: 25 de Mayo 758, piso 8°, depto. "G", CABA. 1) SNEUBER MATERIALES S.R.L. 2) 99 años. 3) Compra, venta, comercialización, fabricación, producción, industrialización, instalación, mantenimiento, distribución, consignación, representación, depósito, acopio, importación y exportación de materiales vinculados con la construcción, revestimientos, sanitarios, artículos de ferretería, grifería, cañería, cerrajería y todos sus accesorios.- 4) Capital \$ 200.000.-, dividido en 200.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. 100% suscripto: Ariel MOTTO

\$ 120.000 y 120.000 cuotas partes. Carlos Alberto MOTTO \$ 80.000 y 80.000 cuotas partes. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 5) Fiscalización por los socios. 6) 31/07. Autorizado según instrumento público Esc. N° 213 de fecha 26/10/2020 Reg. N° 58.

Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2020 N° 56675/20 v. 18/11/2020

TELMAR NETWORK TECHNOLOGY S.R.L.

(CUIT 30-71036018-5) (IGJ N° 1.791.148) Comunica que por Acta de Reunión de Socios N° 22 del 23 de abril de 2018, se resolvió: (i) la reducción del capital social en la suma de \$ 1.812.329 en los términos del art. 205 y 206 la Ley 19.550, es decir, de la suma de \$ 4.052.000 a la suma de \$ 2.239.671; (ii) cancelar 181.233 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a un voto por cuota en la proporción a las respectivas participaciones en el capital social de los socios de la Sociedad; y (iii) reformar en consecuencia el Art. 4° del Estatuto Social; y que por Acta de Reunión de Socios N° 23 del 9 de enero de 2019, se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 1.101.000, es decir, de la suma de \$ 2.239.671 a la suma de \$ 3.340.671; (ii) emitir 110.100 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a un voto por cuota; y (iii) reformar en consecuencia el Art. 4° del Estatuto Social.

Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 09/01/2019

Jacqueline Berkenstadt - T°: 126 F°: 40 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2020 N° 56586/20 v. 18/11/2020

THE PERK S.R.L.

F° 314. Esc. 62. THE PERK SRL 11/11/2020 SOCIOS: Los cónyuges en primeras nupcias Patricio VANZINI argentino nacido el 27/06/1986, DNI 32.438.350, CUIT/L 20-32438350-7, profesional de Seguros y Silvia Elisabet ROCHA argentina, nacida el 6/02/1984, DNI 30.819.540 CUIT/L 27-30819540-1, empresaria ambos con domicilio en Juana Azurduy 2220, Departamento 7 CABA; Juliana Carolina ROCHA, argentina, nacida el 3/05/1993 DNI 37.611.525 CUIT/L 27-37611525-4, comerciante, soltera, hija de Ricardo Luis Rocha y Juliana Margarita Escarutti, domicilio en 11 de septiembre de 1888 número 2615 Piso 1° Departamento A CABA. DENOMINACION: THE PERK SRL PLAZO: 99 años, contados desde su constitución. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: i) Compra, venta, importación, exportación, distribución o representación de productos alimenticios, comidas y/o bebidas alcohólicas o no alcohólicas de todo tipo. ii) Elaboración, despacho y comercialización de comidas y alimentos de todo tipo, bebidas alcohólicas o no alcohólicas, para su explotación en restaurantes, bares, pubs, confiterías, cafeterías, propios o de terceros, sea en establecimientos habilitados a tales efecto o en las modalidades Delivery, Take Away o Catering, cumpliendo con todas las reglamentaciones vigentes.- iii) Organización de eventos tales como agasajos, recepciones, lunch, reuniones empresariales y/o fiestas privadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos, y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto, incluso adquirir o enajenar bienes registrables, intervenir en actuaciones ante entidades financieras y bancarias y otorgar toda clase de poderes generales o especiales.- CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000. Se divide en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota.- ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACIÓN LEGAL: a cargo de uno o más GERENTES socios o no, quienes actuarán en forma individual o indistinta, y ejercerán sus funciones por el término de duración. Gerente: Patricio VANZINI. ACEPTACIÓN DE CARGOS: Si, domicilio especial: Juana Azurduy 2220 Departamento 7° CABA. SINDICATURA: Prescinde.- SEDE SOCIAL: Juana Azurduy 2220 Departamento 7° CABA. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de junio de cada año.- SUSCRIPCIÓN: Patricio VANZINI 3334 cuotas, Silvia Elisabet ROCHA 3333 cuotas y Juliana Carolina ROCHA 3333 cuotas.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 62 de fecha 11/11/2020 Reg. N° 978

Eugenia Romina Adorno - T°: 115 F°: 722 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2020 N° 56435/20 v. 18/11/2020

TOWERCON CONSTRUCTORA S.R.L.

1) Francisco FERREIRA, DNI: 18.729.225, argentino, soltero, 04/10/67, empresario, domicilio Avenida 24 N° 1436 Planta Baja partido Florencio Varela Prov. de Bs.As.; Carmelo Concepción SALINAS YEGROS, DNI: 95.361.318, paraguayo, soltero, 16/07/82, empresario; domicilio Chubut 4075 Lanús Prov. de Bs.As. 2) 22/10/2020.3) Acevedo 165 Piso 8° Departamento 23 CABA. 4) 1.Construcción, reparación, mantenimiento, limpieza, servicios de pintura y/o demolición de obras civiles, industriales, viales e hidráulicas, depósitos, montajes, de estructuras, edificios, silos, tinglados, galpones, diques, embalses, canales, usinas, gasoductos, oleoductos, minas, estructuras

metálicas o de hormigón, y desagües, pavimentación, veredas, movimientos del suelo, demoliciones, tendido de líneas eléctricas, realización de instalaciones eléctricas, mecánicas, electromagnéticas y redes de alta tensión, iluminación, tendido y reparación de redes de agua, cloacales y pluviales; todo tipo de obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas; y 2.La Importación y exportación de todo tipo de materiales, elementos, maquinarias, instalaciones, repuestos, y/o tecnología, destinados, relacionados o necesarios para el mejor desempeño y consecución de las actividades de construcción, reparación, mantenimiento o demolición, previamente detallados. 5) 99 años. 6) \$ 500.000.,dividido en 50.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una; Francisco FERREIRA, 45.000 cuotas sociales por la suma de \$ 450.000; Carmelo Concepción SALINAS YEGROS, 5.000 cuotas sociales por la suma de \$ 50.000, integran en este acto el 25% en efectivo. 7y8) gerente: Carmelo Concepción SALINAS YEGROS, con domicilio especial en Acevedo 165 Piso 8° Departamento 23 CABA, con uso de la firma social, por el término de duración de la sociedad. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 22/10/2020

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 18/11/2020 N° 56789/20 v. 18/11/2020

VASOS VACIOS S.R.L.

1) 10/11/20 2) Melania Isabel RON,(150.000 CUOTAS) DNI 22317410, argentina, casada, licenciada, 11/11/72, Asunción 5210 CABA y Mariana Eugenia RON,(50.000 CUOTAS) DNI 24037474, argentina, soltera, empresaria, 4/11/74, Lincoln 3677 CABA 3) Av. De Los Incas 5499 CABA 4) Fabricación, comercialización, importación, exportación, logística y distribución de productos y subproductos derivados del polietileno y plástico, ya sean bolsas o artículos de limpieza. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u. 8) Gerente Melania Isabel RON domicilio especial sede social. 9) 30/9 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 10/11/2020 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 18/11/2020 N° 56782/20 v. 18/11/2020

VIA DESTINO S.R.L.

CUIT 30-71498847-2. Por reunión de socios del 08/10/2020, protocolizada en escritura 98, del 11/11/2020, Registro 1188 CABA, se resolvió reformar el artículo 3° del contrato social: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) La producción, elaboración, fraccionamiento, envasado, distribución, almacenamiento, compra, venta, consignación, importación, exportación y comercialización de productos y subproductos dietéticos, semillas, legumbres, cereales, frutos secos, salsas envasadas, tés, miel, mermeladas, productos dulces envasados, alfajores, galletitas, budines, productos sin TACC, productos para veganos, frutas y vegetales, alimentos fríos envasados, y de todo tipo de alimentos, bebidas con o sin alcohol, jugos, infusiones y suplementos naturales, naturistas, dietéticos, bajas calorías ,orgánicos e inorgánicos, envasados o a granel. b) La producción, elaboración, fraccionamiento, envasado, distribución, almacenamiento, compra, venta, consignación, importación y exportación y comercialización de artículos de cosmética natural, naturistas y de cuidado personal, incluidos productos para veganos. c) Compra, venta, importación, y distribución de artículos de bazar, para el consumo, cocción y/o elaboración de alimentos; d) Otorgar o tomar franquicias y concesiones sobre sus productos y marcas o trabajar bajo franquicias de terceros o para terceros es decir franquiciantes o franquiciados. e) Expendio y comercialización al público de los alimentos y bebidas citados en los numerales a) b) y c), pudiendo habilitar locales a tal efecto a fin de atender directamente al público o realizar todo tipo de ventas online, pudiendo al efecto habilitar sitios en internet destinados a la comercialización y distribución de tales productos. f) Presentación de productos, charlas sobre alimentación saludable, pudiendo habilitar locales, salones o aulas y espacios al aire libre a tal efecto, donde se pueda comercializar y consumir todo tipo de alimentos, bebidas con o sin alcohol, jugos, e infusiones. g) Instalación, explotación y administración de supermercados o minimercados naturistas, para la venta de los productos citados en los numerales a) b) y c). La sociedad tiene a tales fines plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. En la misma escritura Marcela Fabiana CHIANETTA cedió a José Luis VIOLANTE 30.000 cuotas sociales y a María Laura BALLESTER 20.000 cuotas sociales todas de \$ 1 valor nominal cada una. El capital social de \$ 100.000 representado en 100.000 cuotas, quedó suscripto de la siguiente forma: José Luis VIOLANTE 80.000 cuotas sociales, y María Laura BALLESTER 20.000 cuotas sociales. Autorizado según instrumento público Esc. N° 98 de fecha 11/11/2020 Reg. N° 1188 Subrogante Gabriela María Serra - Matrícula: 4614 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2020 N° 56449/20 v. 18/11/2020

WALKER WORLD S.R.L.

30-71193632-3 Por escritura N° 446 del 23/10/2020 registro 820 Alejo Carlos Maria PASCUA renunció al cargo de gerente y cedió sus cuotas en consecuencia se reformo la clausula cuarta y el capital social quedó suscripto e integrado en su totalidad por: Ezequiel Agustin VESTILLERO 1.000 cuotas de \$ 10 VN c/u y Diego Anibal VESTILLERO 1.000 cuotas de \$ 10 VN c/u; ambos con derecho a 1 voto por cuota.- También se designó gerente por todo el contrato a Diego Anibal VESTILLERO; con domicilio especial en la nueva sede social en Juana Manso 1750 piso 8 norte 2 CABA. Asimismo se reformo la clausula tercera(objeto social) la que queda redactada: TERCERA: OBJETO SOCIAL: la admisión, clasificación, transporte y distribución y/o entrega de todo tipo de correspondencia, cartas, postales impresos ,encomiendas de hasta 50 kilogramos, que se realicen dentro de la Republica Argentina y/o hacia el exterior. Esta definición incluye la actividad desarrollada por los llamados Courier o empresas de Courier y toda otra actividad asimilada o asimilable. Servicios postales que comprenden la prestación del servicio de Correo Nacional e internacional, el servicio de mensajería expresa y de servicios postales de pago.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 446 de fecha 23/10/2020 Reg. N° 820
Silvina Alejandra Calot - Matrícula: 4442 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2020 N° 56721/20 v. 18/11/2020

WEI S.R.L.

CUIT 30-62448743-1. Por Testimonio Judicial del Juzg. de Pra. Inst. Civ. y Com. N° 6 del Dpto Jud. La Matanza Prov. Bs As. 31-7-2020. Por manda testamentaria, al causante Antonio LOMBARDO, LE 4505202, CUIT 20-04505202-9 transmite a la heredera OLGA JARMOLUK 110 cuotas. En mismo instrumento consta por cesión derechos hereditarios y constitución en Esc Púb 85 del 18-07-2012 Reg N° 2 Marcos Paz Prov. Bs. As. La heredera cede a ROBERTO SERGIO HRUBISIUK 55 cuotas y a SUSANA HRUBISIUK otras 55, hace reserva de usufructo sobre las cuotas cedidas. Por instrumento privado del 22-10-2020. Reforma contrato. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, el siguiente objeto: a) Compra, venta, alquiler, subalquiler, comercialización, explotación, construcción, demolición, reparación, reforma, mantenimiento, decoración, permuta, administración, loteo, refacción y reciclado de inmuebles, urbanos y suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas a la ley de Propiedad Horizontal, administración y construcción de obras civiles, viales, hidráulicas, industriales y electromecánicas de carácter público o privado, a través de contrataciones directas o licitaciones para obras nuevas o existentes. Participación en subastas de todo tipo. b) Importación, exportación, fabricación, compra venta, alquiler, permuta y distribución; de materiales, maquinarias y automotores para la construcción, como así, también de todo tipo de materiales y componentes para la construcción y mantenimiento de todo tipo de edificaciones e insumos relacionados o necesarios para la concreción de las actividades constructivas referidas a cualquiera de las etapas de su realización y sus muebles y artefactos en general. Para el cumplimiento del mismo, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive los preceptos en los términos del Contrato de Mandato y lo dispuesto en la ley de Cheques, siendo los precedentes conceptos meramente enunciativos, pudiendo realizar cualquier actividad afín a su objeto. Plazo: se reconduce por 99 años desde inscripción. Capital social: se aumenta a \$ 1.500.000. Cuotas 120 de \$ 12.500 cada una. OLGA JARMOLUK 6 cuotas, ROBERTO SERGIO HRUBISIUK 57 cuotas y SUSANA HRUBISIUK 57 cuotas. Cierre ejercicio 31-12 cada año. Administración y representación por un gerente designado por tiempo indeterminado. Gerente ROBERTO SERGIO HRUBISIUK que aceptó el cargo. Sede social: Av Gral. Paz 11.480 CABA. Instrumento Privado 22-10-2020 texto ordenado del contrato aprobado por los socios adecuado a la manda testamentaria y reforma. Los socios: OLGA JARMOLUK, 82 años, viuda primeras nupcias, ucraniana, comerciante, José León Suárez 939 CABA, DNI 93273009, CUIT 20-93273009-5, ROBERTO SERGIO HRUBISIUK, 55 años, casado primeras nupcias, argentino, comerciante, Av Gral. Paz 11.480 CABA DNI 17436871 y CUIT 20-17436871-7 y SUSANA HRUBISIUK, 60 años, divorciada primeras nupcias, argentina, comerciante, Av Gral. Paz 11.480 CABA, DNI 14566564 y CUIT 27-14566564-2. Autorizado según instrumento privado CON FIRMAS CERTIFICADAS POR ESCRIBANO de fecha 22/10/2020

jose del rio asenjo - T°: 105 F°: 133 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/11/2020 N° 56779/20 v. 18/11/2020

XANTAR S.R.L.

CUIT 30-64181910-3 Por escritura del 11/11/2020 se prorrogó el plazo de duración de la sociedad por 99 años contados desde el 27/12/1990. Se reformo artículo 2°. Se aumento el capital a \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 de valor nominal cada una. El capital queda suscripto de la siguiente manera: Héctor MURUJOSA 5.000 Cuotas y Víctor Manuel MURUJOSA 5.000 Cuotas. Se reformo artículo 5°. Se modifico el objeto quedando redactado el mismo de la siguiente manera: Compra, venta, elaboración y distribución y comercialización de

productos alimenticios en especial del rubro gastronómico, con entrega a domicilio.- Explotación de restaurantes, casas de comida, bares, casas de lunch y expendio de bebidas alcohólicas, confiterías, cafeterías, pizzerías, pudiendo suscribir contratos de franquicia a tal fin.- Organización de comidas para fiestas y banquetes y todo tipo de eventos sociales. Se reformo artículo 3º. Se prorrogó el plazo de duración de la gerencia por el plazo de duración de la sociedad. Se reformo artículo 6º. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 58 de fecha 11/11/2020 Reg. Nº 910

Agustin Arturo Patricio Quinos - Matrícula: 5700 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2020 Nº 56405/20 v. 18/11/2020

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

BALNEARIO LAS TONINAS S.C.A.

CUIT 30533458978. Escritura 63 13/11/20. Reg. 1771 CABA. Transformación de Sociedad en Comandita por Acciones en Sociedad Anónima Unipersonal. Balneario Las Toninas S.A.U. continuadora de Balneario Las Toninas Sociedad en Comandita por Acciones. Esther Ramona Maldonado, argentina, 23/6/61, DNI 14482963, empresaria, soltera, Lavalle 1718 Piso 8 Departamento D CABA. 2) 99 años. 3) El objeto de la sociedad es la compra, venta, construcción y explotación de inmuebles urbanos y rurales y toda clase de negociación respecto a los mismos, las operaciones financieras de todo tipo inclusive la financiación o participación en sociedades o empresas industriales, comerciales o civiles, la explotación por cuenta propia o de terceros de industrias y actividades comerciales, metalúrgicas, químicas, alimenticias, textiles y explotaciones agrícolas, ganaderas y rurales en general, la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, semovientes y mercaderías en general. La sociedad tendrá capacidad legal para ejecutar por intermedio de sus administradores todos los hechos y actos necesarios o convenientes para el cumplimiento de su objeto, entre ellos los siguientes: comprar, vender, explotar, transferir y registrar toda clase de bienes muebles, semovientes o inmuebles, marcas de fábrica y de hacienda, de comercio, patentes de invención y modelos y procedimientos industriales, dar y tomar en arrendamiento inmuebles urbanos y rurales aún por plazos mayores de seis años; constituir y cancelar toda clase de gravámenes y derechos reales, hipotecas, usufructos, servidumbres, prendas, operar con todos los Bancos oficiales, mixtos o privados, concertar toda clase de contratos y convenios civiles o comerciales, realizar sin limitación alguna toda clase de negocios o empresas lícitas, comprar y vender acciones y títulos y participar en sociedades como socia, accionista o de otra forma, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías de cualquier índole, ejercer representaciones y administraciones y aceptar mandatos, contratar con y presentarse ante las reparticiones de la Nación, o de las Provincias y Municipales y cualquier otra autoridad pública del país o del extranjero, siendo la precedente enumeración meramente enunciativa. 4) \$ 775.000. 775.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. Administración 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Fiscalización: 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 3 ejercicios. Cierre ejercicio 30/6. Suscripción: Esther Ramona Maldonado 775.000 acciones, integra \$ 775.000. Presidente Esther Ramona Maldonado; Síndico Titular Ramiro Emanuel Sosa; Síndico Suplente Florencia Ana Aida Barba. Domicilio social y especial directores y síndicos Lavalle 1718 Piso 8 Departamento D CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 63 de fecha 13/11/2020 Reg. Nº 1771 Alexis Morenfeld - Tº: 117 Fº: 393 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2020 Nº 56666/20 v. 18/11/2020

¡EL BOLETÍN OFICIAL SE RENOVÓ!

CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP

+ ÁGIL + MODERNA + SERVICIOS

www.boletinoficial.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ARIEL DEL PLATA S.A.

CUIT 33-50475388-9 Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en forma presencial el día 7/12/2020 a las 10 Hs. en primera convocatoria y a las 11 Hs. en segunda convocatoria, en Esmeralda 1366, C.A.B.A. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Ratificación de las resoluciones de la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad celebrada el 27/07/2020. 3) Autorización para realizar los trámites pertinentes. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 27/4/2018 mariana sfeir - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 18/11/2020 N° 56513/20 v. 25/11/2020

CAPITAL HOUSE S.A.

Se convoca a los accionistas de Capital House S.A. CUIT 30-70095623-3 a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre del 2020, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Rodríguez Peña 645 de esta Ciudad de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente; 2) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2019; 4) Consideración de la gestión de los directores; 5) Consideración de la remuneración de los directores; 6) Determinación del número de directores y elección de los mismos por vencimiento de sus mandatos. 7) Tratamiento del resultado del ejercicio. Se deja constancia de que los documentos del art. 234 LGS estarán disponibles en Rodríguez Peña 645 CABA con anticipación de ley de lunes a viernes de 11 a 16 horas o podrán ser solicitados al correo electrónico camilag@estudionissen.com.ar en atención al contexto sanitario. A ese mismo domicilio físico o correo electrónico podrá ser remitida la comunicación de asistencia. Que en ocasión de comunicar asistencia los accionistas que así lo deseen -en caso de que continúen las medidas de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuestas por el Poder Ejecutivo- podrán solicitar un link para participar del acto asambleario por plataforma digital conforme lo prevé la Resolución 11/2020 de la Inspección General de Justicia.

Designado según instrumento publico esc. 129 de fecha 13/8/2018 reg. 1683 Diego Joel Fleisman - Presidente

e. 18/11/2020 N° 56409/20 v. 25/11/2020

CONFEDERACION ARGENTINA DE HOCKEY SOBRE CESPED Y PISTA

CUIT N° 30-66182676-9

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Por resolución del Consejo Directivo de la Confederación Argentina de Hockey sobre Césped y Pista, conforme a las atribuciones que le confiere el Estatuto Social de la CAH y en función a lo establecido por la Inspección General de Justicia en su Resolución N° 11/20, se convoca a Asamblea Extraordinaria a celebrarse mediante la plataforma ZOOM (www.zoom.us) para el día sábado 12 de diciembre de 2020, a las 11:00 horas. Los datos para el acceso serán remitidos individualmente a cada Entidad Afiliada al momento de confirmar en forma electrónica su participación a la Asamblea Extraordinaria.

Convocatoria Asamblea Extraordinaria, Orden del Día:

- 1 Designación de dos Asambleístas para que consideren los poderes presentados por los señores Delegados.
- 2 Designación de dos Delegados de Federaciones o Asociaciones Activas presentes, para que con sus firmas den conformidad al acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario de la C.A.H.S.C.P.
- 3 Tratamiento de la realización de la Asamblea Extraordinaria. Causales.
- 4 Consideración de lo resuelto por el Consejo Directivo en relación al computo de votos para las asambleas del año 2021 en función de la interpretación del artículo 24 del Estatuto, para su aprobación y convalidación por parte de las Afiliadas.

La documentación se enviará digitalizada en formato pdf. y podrá ser visualizados en la página web de la CAH, en la sección información/circulares www.cahockey.org.ar.

Presidente designado en Acta de Asamblea N° 43 de fecha 29 de abril de 2017 y Secretario designado con el Acta N° 426 de fecha 29 de abril de 2017 de distribución de cargos.

Esc. Martín Peragallo Secretario

Ing. Miguel Grasso Presidente

e. 18/11/2020 N° 56794/20 v. 18/11/2020

GEMINIS BARRANCAS S.A.

33709274169 GEMINIS BARRANCAS S.A. Convoca simultáneamente a accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primer y segunda llamada, a celebrarse el día 10/12/2020 a las 11 am y 12 am respectivamente en Talcahuano 718 piso 11 B CABA. Orden del Día: 1. Designación de accionistas para firmar el Acta; 2. Aprobación de estados contables; 3. Ampliación de capital. Nota: Conforme art. 238 Ley 19.550, cursar comunicación al domicilio especial fijado por esta en Talcahuano 718 piso 11 B CABA, con no menos de 3 (tres) días HABLES de anticipación a fecha de Asamblea.

designado instrumento publico esc 95 de fecha 6/11/2019 reg 1495 ANDREA PRONELLO - Presidente

e. 18/11/2020 N° 56526/20 v. 25/11/2020

INMOBILIARIA DEL PLATA S.A.

INMOBILIARIA DEL PLATA S.A., CUIT 30-65886142-1, N°IGJ 1527876. Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 9 de diciembre de 2020 a las 10:00 hs primer llamado y segundo llamado 12:00 hs, en la sede social, Avenida de Mayo 1437, 5° piso "J", CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria. 2. Causas que motivan la convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria fuera del término legal. 3. Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1) LGS por el ejercicio económico N° 30, finalizado el 31 de diciembre de 2019. 4. Tratamiento de los Resultados No Asignados. 5. Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico N° 30, finalizado el 31 de diciembre de 2019. EL DIRECTORIO. Oscar Gustavo Alvarez, Presidente.

Designado según instrumento privado acta directorio 136 de fecha 27/6/2018 oscar gustavo alvarez - Presidente

e. 18/11/2020 N° 56455/20 v. 25/11/2020

INVERBOL S.A. DE FINANZAS

El Directorio de INVERBOL S.A. DE FINANZAS CUIT 30-61651137-4 convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria el día 09/12/2020 a las 09 hs. y a las 17 hs. en segunda convocatoria en Marcelo T. de Alvear 2474 PB, C.A.B.A., a fin de tratar lo siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración del Balance y Memoria por el ejercicio cerrados al 30/06/2020. 3) Aprobación de la gestión del Directorio 4) Tratamiento a dar a los Resultados No Asignados 5) Designación del Síndico Titular

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 29/8/2019 guillermo enrique raul magnasco - Director Suplente en ejercicio de la presidencia

e. 18/11/2020 N° 56389/20 v. 25/11/2020

MALONOT S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria MALONOT SA 30-70914279-4 para el día 9 de Diciembre de 2020 a las 12 horas primer convocatoria y a las 13:00 horas la segunda convocatoria mediante la plataforma zoom ID de reunión: 473 922 9550 Código de acceso: 601523. Correo de contacto marianoluzuriaga@hotmail.com Orden del día: Designación de dos accionistas para la firma del acta. Consideración de la gestión de la intervención. Fijación del número de directores y elección.

Designado según instrumento publico causa 4683/12 juzgado nac. criminal y correccional federal 6 secretaria 11 de fecha 18/4/2018 MARIANO LUZURIAGA - Interventor Judicial

e. 18/11/2020 N° 56432/20 v. 25/11/2020

MIDDLE SEA ASESORES DE SEGUROS S.A.

CUIT 30-68893905-0 Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 17/12/20, a las 10 horas su sede social sita en Leandro N. Alem 986 Piso 1 C.A.B.A. para tratar: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación que establece el art. 234, inc. 1° de la Ley 19550 por el Ejercicio Económico N° 25 cerrado el 31 de Octubre de 2020. 3) Tratamiento de los resultados no asignados. 4) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. 5) Autorizados para inscribir

Designado según instrumento privado acta asamblea de designacion de autoridades N° 26 del 7/12/2018 gustavo fernando ayerbe - Presidente

e. 18/11/2020 N° 56677/20 v. 25/11/2020

SAN JORGE MARITIMA S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria SAN JORGE MARITIMA SA 30-69159633-4 para el día 9 de Diciembre de 2020 a las 10:00 horas primer convocatoria y a las 11:00 horas la segunda mediante la plataforma zoom ID de reunión: 4739229550 Código de acceso 601523. Correo de contacto marianoluzuriaga@hotmail.com. Orden del día: Designacion de dos accionistas para la firma del acta. Tratamiento y consideracion del balance de la sociedad. Consideracion de la gestion de la intervencion. Fijación del número de directores y elección

Designado según instrumento público de fecha 18/4/2018 en la causa numero 4683/12 juzgado nac. criminal y correccional federal numero 6 sec. 11 MARIANO LUZURIAGA - Interventor Judicial

e. 18/11/2020 N° 56431/20 v. 25/11/2020

SOCIEDAD ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO LA ESPERANZA S.A.

CUIT 30-69315136-4 Convocase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día 10/12/2020 a las 11:00 Hs. en 1° convocatoria y a las 12:00 horas en 2° convocatoria, en la sede social, Montevideo 1012 3° F CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc 1 de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30/06/2020. 3) Consideración de la gestión del Directorio del ejercicio mencionado.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA 17 DE FECHA 17/1/2017 juan francisco sabato - Presidente

e. 18/11/2020 N° 56662/20 v. 25/11/2020

SOCIEDAD DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA DE BS. AS. ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA. La Comisión Directiva de la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Buenos Aires (CUIT 33-62761745-9) convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 1° de diciembre de 2020, a las 17:00 hs (primer llamado) y 18:00 hs (segundo llamado), donde se elegirán los Miembros de la Comisión Directiva, del Comité de Ejercicio Profesional, del Tribunal de Honor, de las Comisiones de Antecedentes I y II para el período 2020/2022 y de la Comisión Revisora de Cuentas para el período 2020/2021. El Orden del Día es el siguiente: 1) Elección de la Junta Electoral, en caso de lista única (según artículo 71 del Estatuto) no se celebrarán los comicios y la sesión dará comienzo en el segundo llamado a las 18:00 hs); 2) Informe de Tesorería y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance, cuenta gastos y recursos, Informe órgano de fiscalización del ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2020 - Dr. Mariano Toziano; 3) Informe del Sr. Secretario General Dr. Sebastian Gogorza; 4) Entrega de Diplomas a las autoridades de la Escuela de Obstetricia y Ginecología (*); 4) Entrega de Diplomas a los Directores, Coordinadores y Secretarios de los Cursos de la Escuela de Obstetricia y Ginecología (*), 5) Entrega de Diplomas a los Directores de PROAGO (*); 6) Entrega de Diplomas a los Coordinadores de PROAGO (*); 7) Entrega de Diplomas a las autoridades del Tribunal de Evaluación (*); 8) Entrega de Diplomas de Certificaciones de Especialista en Obstetricia y Ginecología (*); 9) Entrega de Diplomas de Recertificación de Especialista en Obstetricia y Ginecología (*); 10) Entrega de Diplomas al Comité de Evaluación de Residencias (*); 11) Entrega de Diplomas a los Evaluadores de Residencias (*); 12) Reconocimiento a la Trayectoria en SOGIBA del Dr. Leonardo Kwiatkowski; 13) Entrega de Diploma al Miembro Honorario Plenario Dr. Manuel Nölting; 14) Entrega de diplomas y medallas a la Comisión Directiva saliente; 15) Palabras del Sr. Presidente Saliente Dr. Manuel Nölting; 16) Proclamación de la nueva Comisión Directiva; 17) y 18) Palabras del Sr. Presidente entrante Dr. Alejandro Hakim. (*) Debido a lo establecido por el Decreto 297/2020 y sus modif. que dispusieron el distanciamiento social preventivo obligatorio, la reunión se realizará por internet a través de videoconferencia con sistema Zoom. Por motivos de seguridad, los socios que deseen participar en la asamblea de Zoom deberán solicitar a sogiba@sogiba.org.ar los datos de acceso a la reunión. Los diplomas serán enviados en formato electrónico.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 20/12/2018 manuel patricio nolting - Presidente

e. 18/11/2020 N° 56784/20 v. 18/11/2020

TVGT S.A.

30-70861897-3 Se convoca a los señores accionistas de TVGT SA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 11 de diciembre de 2020, a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria en Paraná 754, OF 7-A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Aumento del Capital Social dentro del quintuplo; 03) Modificaciones del Art III del Estatuto de la sociedad; 04) Autorizaciones. Para asistir, los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19550, en forma fehaciente.

Designado según instrumento privado acta directorio 11 de fecha 16/10/2018 gustavo alejandro diaz - Presidente
e. 18/11/2020 N° 56723/20 v. 25/11/2020

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS**152BIS S.A.S.**

CUIT: 30-71581078-2. Por Acta de Reunión de socios N° 1 del 29/09/2020 renunciaron Roxana Mariana Clausi y Miguel Angel Del Riego a sus cargos de Administrador Titular y Suplente respectivamente. Se designó Administrador Titular a Miguel Angel Del Riego y Administrador Suplente a Hernán Diego Medicina, ambos con domicilio especial en Talcahuano 446, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS N° 1 de fecha 29/09/2020

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2020 N° 56644/20 v. 18/11/2020

ADASIM S.A.

33-70957810-9 Asamblea 12/8/20 se designa: Presidente: Alejandro Daniel Simoncini, comerciante, nacido 20/11/74, DNI 24417705, domicilio Tucumán 305 Roque Perez Pcia Bs As; Directora Suplente: Edith Susana Carozzo, jubilada, nacida 9/10/48, DNI 5791316, domicilio Hipólito Irigoyen 293 Roque Pérez Pcia Bs As; ambos argentinos, casados, domicilio especial Lavalle 715 piso 2 dpto B CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/08/2020

Pablo Marcelo Terzano - T°: 48 F°: 327 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2020 N° 56414/20 v. 18/11/2020

ADSERV S.A.

CUIT: 30-70727780-3. Por escritura 148 del 12/11/2020, Reg. 382, Cap.Fed se transcribieron el Acta de Asamblea General Ordinaria 113 y de Acta de Directorio 126, ambas del 07/08/2020, por la cuales se reeligieron las autoridades societarias por dos ejercicios: Presidente: Sonia Alicia Rossetto.- Director Titular: Augusto Leonardo Rossetto y Sergio Enrique Cucchiara. Director Suplente: Antonio Horacio Melgarejo. Todos con domicilio especial en la calle José A Salmun Feijoo número 735, Oficina 7, de la Caba. Autorizado según instrumento público Esc. N° 148 de fecha 12/11/2020 Reg. N° 382

Juan Manuel Zappa - Matrícula: 5330 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2020 N° 56599/20 v. 18/11/2020

AMABERA S.A.

CUIT: 30-70967805-8. Comunica que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 03 de abril de 2020 se resolvió designar como director titular y presidente al Sr. Francisco Carlos Pando y como director suplente al Sr. Carlos Pando, ambas designaciones por un ejercicio y hasta la Asamblea General Ordinaria que considere los estados contables de la sociedad al 31 de diciembre de 2020. La totalidad de los directores aceptan el cargo por instrumento privado y constituyen domicilio especial en Avenida del Libertador 2112, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 03/04/2020

Julieta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2020 N° 56463/20 v. 18/11/2020

ARGKYNETEC S.A.S.

CUIT: 30-71622131-4. Por Acta N° 13 de Reunión de Socios de fehca 16/04/20 se resolvió: (i) aprobar la renuncia del Sr. Ricardo Arribere a su cargo de director titular y vicepresidente de la Sociedad; (ii) designar a la Sra. María Laura Loizeadu Compte como directora titular y vicepresidente de la Sociedad en reemplazo del Sr. Ricardo Arribere, quien ya desempeñaba el cargo de directora titular. Los restantes directores titulares y suplentes permanecen en sus respectivos cargos. Dado lo resuelto, el órgano de administración de la Sociedad queda conformado de la siguiente manera: el Sr. Peter McDowell como presidente; la Sra. María Laura Loizeau Compte como vicepresidente; el Sr. Stephen Hearn como director titular; la Sra. Catherine Marie Philippe Bras-Sionneau como directora titular; y el Sr. Richard David Jameson como director suplente. El mandato de los directores es por tiempo indeterminado, la Sra. María Laura Loizeau Compte acepta el cargo para el cual ha sido designada por instrumento privado y constituye domicilio especial en Arroyo 880, 2° piso, piso 3, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 16/04/2020
Julieta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2020 N° 56465/20 v. 18/11/2020

ARLYS S.A.S.

CUIT 30-71624500-0. Por instrumento privado de fecha 19/06/2020, el socio y administrador titular único Juan Jose LISSANDRELLO, DNI 33.810.800, 12.840 acciones y el socio Cristian Javier ARAN, DNI 32.272.562, 8.560 acciones, efectúan subsanación de SAS (Resol. 17/2020 IGJ) y ratifican las estipulaciones del instrumento constitutivo y las de todos los acuerdos sociales posteriores, en ambos supuestos con efecto retroactivo a la fecha de los mismos.- Autorizado según instrumento privado de Subsanacion de fecha 19/06/2020
Juan José Guyot - Matrícula: 5127 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2020 N° 56438/20 v. 18/11/2020

ATLAS CITY S.A.

CUIT 33-64415367-9. Por Asamblea General ordinaria del 16-04-2019 y Acta de Directorio del 17-04-2019: Se designa directorio: Presidente: Alberto Javier López Fernandez y Directora Suplente: Sandra Patricia Fernández; ambos con domicilio especial en San Martín 524, CABA.-
Autorizado según instrumento privado por Acta de Directorio de fecha 17/04/2019
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 18/11/2020 N° 56380/20 v. 18/11/2020

ATRAPALO S.R.L.

IGJ 1868510. CUIT N° 30-71408132-9 comunica que en fecha 29/05/2020 ATRAPALO SL y ATRAPALO INTERNACIONAL SL han cedido la totalidad de las cuotas de su titularidad de ATRAPALO SRL, quedando compuesto el capital social de la siguiente manera: a) Vicente Martin ROMANO DNI 29.455.279 titular de 619.902 cuotas de \$ 10 cada una equivalentes a \$ 6.199.020, b) Graciela Beatriz LOPEZ DNI 18.624.562 titular de 640.175 cuotas de \$ 10 cada una, equivalentes a \$ 6.401.750 y c) Marcelo Adolfo MARCHETTI DNI 13.653.147 titular de 640.175 de \$ 10 cada una, equivalentes a \$ 6.401.750. Capital Social total: \$ 19.002.520 íntegramente suscripto e integrado. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 29/05/2020
Guido Martorano - T°: 111 F°: 259 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2020 N° 56724/20 v. 18/11/2020

AUSTRAL BOND S.R.L.

CUIT 30-71205597-5. Por Escritura 231 del 6/11/2020 pasada al folio 868 del registro 1948, los Sres. Leandro Eugenio VALVERDE y Guillermo Darío CASTIÑEIRAS CEDEN cada uno de ellos a Diego Martín BARBARESÍ TRES MIL (3.000) cuotas sociales emitidas por AUSTRAL BOND S.R.L.. El capital queda suscripto de la siguiente manera: 1) Leandro Eugenio VALVERDE: DOCE MIL pesos, es decir DOCE MIL cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota. 2) Guillermo Darío CASTIÑEIRAS: DOCE MIL pesos, es decir DOCE MIL cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota. 3) Diego Martín BARBARESÍ: SEIS MIL pesos, es decir SEIS MIL cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota. Además deciden designar gerentes a Guillermo Darío CASTIÑEIRAS y Diego Martín BARBARESÍ; quienes aceptan la designación y Leandro Eugenio VALVERDE continúa siendo gerente, todos constituyen domicilio especial en Avenida Rivadavia 1545 décimo cuarto piso departamento "E" CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 231 de fecha 06/11/2020 Reg. Nº 1948
Silvina Fernanda Gonzalez - Matrícula: 4271 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2020 Nº 56388/20 v. 18/11/2020

BAFERAL S.R.L.

CUIT 30682799788.Esc. 46.30/10/20, reg. 786.Gerencia: Renuncia: Silvia A.Fernandez y se designo a Graciela N.Rudoy y Daniela S.Fernandez Rudoy, ambas domicilio especial: Camarones 2551, CABA.Cuotas: Graciela N.Rudoy 300 cuotas y Daniela S.Fernandez Rudoy 300 cuotas.Autorizado por Esc. ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2020 Nº 56404/20 v. 18/11/2020

BENEFICIO S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

CUIT Nº 30-68082752-0. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 30/10/2020 se designaron los siguientes miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora: Directorio: Victor Esteban Ficovich (Presidente); Alfredo Claudio del Greco (Vicepresidente); Gabriel Adrián Mercadal, Alejandro Horacio O'Lery (Directores Titulares), Américo García (Director Titular y Director Independiente); Maria Laura Ficovich (Director Suplente). Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Juan Andrés Santacruz, Julio Luna y Parias y Virginia Gritti; Síndicos Suplentes: Iván Lucas Franetovich, Fabian Marquet y Luis Antonio Pertine. Todos fijaron domicilio especial en Leandro N. Alem 584 Piso 12 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 30/10/2020 Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 30/10/2020
Mariana Noemi Spangemberch - T°: 52 F°: 265 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2020 Nº 56390/20 v. 18/11/2020

BGYP CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.R.L.

CUIT: 30-70941913-3

Por instrumento privado de 22-10-2020: a) Se acepta la renuncia de la Gerente Gisela Carla GIANETTI.- b) Se designa como Gerente a Tomas PONTE con domicilio especial en Olazabal 3545, CABA.

Autorizado según instrumento privado reunión de socios por renuncia y designación de gerente de fecha 22/10/2020
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. Nº 2721

e. 18/11/2020 Nº 56383/20 v. 18/11/2020

BIOTECHSANITARY S.A.

CUIT 30-71683609-2.Por Asamblea 11/11/2020 se traslada sede social a Gorostiaga 1765, piso 2, dpto D, CABA; se acepta renuncia Directora Suplente Mariana Alejandra de Miguel y se elige en su lugar a Alicia Ester García. Acepta cargo y constituye domicilio sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 11/11/2020
Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2020 Nº 56687/20 v. 18/11/2020

BRANCA REAL ESTATE ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-57384528-1. Comunica que por Asamblea del 23/10/2020 se resolvió: (i) elevar a 7 el número de Directores Titulares, (ii) designar a los Sres. Marco Foglizzo y Javier Rébora como Directores Titulares, (iii) dejar constancia que la presente designación no afecta la designación ni el mandato de los Directores Titulares y Suplentes designados en la asamblea del 28 de marzo de 2019. Los directores designados aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Bouchard 680, Piso 12°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/10/2020

MARIA JIMENA MARTINEZ COSTA - T°: 78 F°: 482 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2020 Nº 56564/20 v. 18/11/2020

BRUNO VIAJES S.R.L.

CUIT 30-71646645-7. Por instrumento privado del 22/10/2020 se resolvió: 1) Renuncia de gerente de Jonatan Emmanuel BRUNO – se aceptó su renuncia y aprobó su gestión 2) Designación de Gerente de Franco BARBERA– aceptó el cargo – constituyó domicilio especial en Florida 259 piso1 oficina 109 C.A.B.A. 3) Se cedió la totalidad de las cuotas sociales, quedando como únicos titulares: Franco Barbera y José María Deantoni en partes iguales cada uno de ellos del total del capital social de \$ 30.000 Autorizado según instrumento privado testimonio de fecha 22/10/2020

Leandro Sigfrido Burzny - Matrícula: 5030 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2020 N° 56453/20 v. 18/11/2020

BUDDY S.R.L.

BUDDY SRL. CUIT 30-71676740-6. AVISA QUE: Por Escritura 179 folio 570 del 25/09/2020 ante el Registro Notarial 1792 de Capital, se realizó una Cesión de Cuotas Sociales. Conforme Resolución IGJ 3/2020: SUSCRIPCION E INTEGRACION ANTERIOR: Tomás TISEYRA, Juan Cruz ORTIZ DE ZARATE, Federico Agustin DRAGO, Gonzalo SCANNONE y Federico Andrés PUSDERSKIS 200 cuotas sociales cada uno, todas de valor nominal \$ 100 cada una y con derecho a un voto por cuota, por un total de \$ 20.000 cada uno. SUSCRIPCION E INTEGRACION ACTUAL: Tomás TISEYRA, Juan Cruz ORTIZ DE ZARATE, Federico Agustin DRAGO y Federico Andrés PUSDERSKIS 250 cuotas sociales cada uno, de Valor Nominal \$ 100 cada una y con derecho a un voto por cuota, por un total de \$ 25.000 cada uno. Autorizado según instrumento público Esc. N° 179 de fecha 25/09/2020 Reg. N° 1792 Marta Patricia Vicent Carreira - Matrícula: 4116 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2020 N° 56392/20 v. 18/11/2020

CENTRAL TRAVEL S.R.L.

Complementario N° 41030/20 del 23/9/2020.CUIT 30714092010.Composición actual del capital social: \$ 50000, representado por 5000 cuotas de \$ 10 valor nominal, distribuido: Hugo Gustavo Besendorff 2250 cuotas=\$ 22.500(45%);Sandra Claudia Ojman 2250 cuotas=\$ 22500(45%) y Romina Paula Vaena 500 cuotas=\$ 5000(10%) Autorizado según instrumento público Esc. N° 84 de fecha 12/09/2020 Reg. N° 1270 ANTONELLA BELEN COSENTINO - Matrícula: 5618 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2020 N° 56456/20 v. 18/11/2020

CHIVILCOY GAS S.A.

30-54253016-9.Por asamblea del 25/1/19 se designa Presidente Alejandro Miedvietzky, domicilio especial: Ramsay 1945 Piso 7° Of B CABA; Vicepresidente Pablo Miedvietzky, domicilio especial: Demaría 4550 piso 42 Of B CABA; Directores Irene Noemí Miedvietzky de Zaks, domicilio especial: Remedios de Escalada 456 Resistencia – Chaco; y Margarita Gotesdiner, domicilio especial: Ciudad de La Paz 965 Piso 1° Of A CABA: Directores Suplentes: Ezequiel Miedvietzky, domicilio especial: Demaria 4550, Piso 42 Of B, CABA; Luis David Zaks, domicilio especial Güemes 1997, Resistencia, Chaco y Manuel Adrián Miedvietzky domicilio especial: Sáenz Valiente 967 CABA. Cesan en su cargo por finalización mandato de Director Suplente, Elisa Gotesdiner y Margarita Gotesdiner. Se traslada la sede social a Av. Eduardo Madero 942, Piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado nota de fecha 12/11/2020 Osvaldo Daniel Salandín - Habilitado D.N.R.O. N° 7016

e. 18/11/2020 N° 56713/20 v. 18/11/2020

CIA. AGROPECUARIA DE SIEMBRA, INVERNADA Y CRIA (C.A.S.I.C.) S.A.

CUIT 30-67868113-6.Por acta de directorio del 29/9/2020 traslado se de social a la calle Juramento 1775 piso 10 Oficina C CABA. Autorizado acta del 29/09/2020 Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/11/2020 N° 56690/20 v. 18/11/2020

CNP S.A. DE CAPITALIZACIÓN Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CUIT 30-70990367-1 Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 30/06/2020 se resolvió por unanimidad designar por dos ejercicios hasta el 31/12/2021: Directores Titulares:, Camilo Godoy, Rosana Techima Salsano, María Constanza Bastitta, Cristian Favereau y Juan Torres; Directores Suplentes: Maximiliano Alejandro Villanueva,

Xiomara Oppenlander, Alejandro Messineo, Carlos Cohen y Ricardo Sapei. Comisión Fiscalizadora: Titulares: Dres. Javier M. Petrantonio, Néstor J. Belgrano y Patricio A. Martin; Suplentes: Dres. Tomàs Miguel Araya, María Inés Corrá, Francisco Gutierrez, aceptando de conformidad los cargos para los cuales han sido designados. Los directores Camilo Godoy, Rosana Techima Salsano, María Constanza Bastitta, Maximiliano Alejandro Villanueva y Xiomara Oppenlander, constituyen domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 1541 CABA. Los directores Ricardo Sapei, Nelson Pereira y Cristian Favereau constituyen domicilio especial en Reconquista 484 CABA., el director Juan Torres constituye domicilio especial en Adolfo Alsina 633, 3º, CABA., los directores Alejandro Messineo, Carlos Cohen, los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora Javier M. Petrantonio, Néstor J. Belgrano, Patricio A. Martin, Tomàs Miguel Araya, María Inés Corrá y Francisco Gutierrez, constituyen domicilio especial en Av. Corrientes 420 piso 3º CABA. Por reunión de Directorio del 30/06/2020 se distribuyeron cargos: Presidente: Camilo Godoy, Vicepresidente: Rosana Techima Salsano. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 30/06/2020
Verónica Adriana Rellan - Tº: 102 Fº: 196 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2020 N° 56752/20 v. 18/11/2020

COLGATE-PALMOLIVE HOLDING ARGENTINA S.A.

CUIT 30686506181. Por Asamblea del 03/08/2020 se resolvió: designar por 1 ejercicio a Fernando Martín Delgado como Director Titular y a Sergio Martín Herrera Torres como Director Suplente. Ambos directores con domicilio especial en Cecilia Grierson 255, Piso 6º, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 03/08/2020
Geraldine R. Mirelman - Tº: 74 Fº: 521 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2020 N° 56717/20 v. 18/11/2020

COMPANÍA ILEM S.A.

C.U.I.T. 30-71107927-7. Por Escritura 85, 16/11/2020 Fº 326 Reg. 357 C.A.B.A. se protocolizó: Acta Directorio 9/10/2020, Acta Asamblea Ordinaria 21/10/2020, Planilla de Registro de Asistencia a Asambleas 21/10/2020; por unanimidad se resolvió designar autoridades: Presidente: Adrián Constantino KCHAYOGLU; Directora Suplente: Magdalena YOUNG; constituyen domicilio especial en calle Suipacha N° 570, segundo piso, Oficina "B" de C.A.B.A. Aceptación de cargos: Si. Autorizado según instrumento público Esc. N° 85 de fecha 16/11/2020 Reg. N° 357
María Cristina Mazzoni - Matrícula: 2675 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2020 N° 56436/20 v. 18/11/2020

CONSULTORA GRUPO BAIRE S.A.

CONSULTORA GRUPO BAIRE S.A. CUIT: 30-71019866-3 Por Asamblea Unánime del 10/11/2020 se aceptó la renuncia del Director Suplente: Martin Alejandro FONTENLA y se eligió nuevamente el directorio por período estatutario, resultando: Presidente: Leonardo Alberto LLALEN, con DNI. 20-25100445-6 y Director Suplente: Christian LANDINI, con DNI. 25.677.669, ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/11/2020
Josefina Esther Palenzona - Matrícula: 5262 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2020 N° 56416/20 v. 18/11/2020

COPIA Y GRAFICA S.A.

Copia y Grafica SA. CUIT: 30-70923660-8. Por Asamblea Ordinaria del 15-09-2020: Se designa Directorio: Presidente a la Sra. Nancy Edith Malomo, y Director Suplente al Sr. Miguel Angel Francisco Repole. Ambos constituyen domicilio especial en Del Barco Centenera 235 C.A.B.A.
Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 15/09/2020
Aldo Enzo Celano - Tº: 111 Fº: 523 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2020 N° 56441/20 v. 18/11/2020

CREATIVI MEDIA GROUP S.A.

CUIT: 30-71620982-9 Por acta de directorio del 29/9/2020 traslado sede social a la calle Juramento 1775 piso 10 oficina C CABA. Autorizado acta del 29/09/2020
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/11/2020 N° 56692/20 v. 18/11/2020

CV TRADING S.R.L.

30690623915 Por instrumentos privados del 01/10/2020 se cedieron el 100% de las cuotas quedando el Capital social de \$ 2.000.000, es decir 200.000 cuotas de VN 10 c/u y con derecho a un voto por cuota social. Francisco Manuel Paredes suscribe 100.000 cuotas sociales y Raul Gomez suscribe 100.000 cuotas sociales.- Por Reunión de socios de fecha 1/10/2020 Renunció Mirta Gladys Madrid y resultaron electos Gerentes Nestor Eduardo Calocero y Francisco Manuel Paredes ambos con domicilio especial en Iturri 1478 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 214 de fecha 12/11/2020 Reg. N° 165
Eva Julia Boss - Matrícula: 5475 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2020 N° 56738/20 v. 18/11/2020

CYGNUS CAPITAL S.R.L.

CUIT N° 30-71487459-0. En Reunión de Socios del 30/10/20 se designó a Daniel Alejandro Salvucci y Valentina Terranova como Gerentes Titulares por plazo indeterminado. Ambos aceptaron sus designaciones, cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Córdoba 950, Piso 8 "A", CABA. En consecuencia, la Gerencia quedó conformada de la siguiente manera: Gerentes Titulares: Diego González Bravo, Ignacio Plaza, Arturo Javier Torres, Daniel Alejandro Salvucci y Valentina Terranova. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 30/10/2020
Pablo Agustín Legon - T°: 69 F°: 113 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2020 N° 56765/20 v. 18/11/2020

CYGNUS CAPITAL S.R.L.

CUIT N° 30-71487459-0. En Reunión de Socios del 12/02/20 se designó a Arturo Javier Torres como Gerente Titular por plazo indeterminado. En Reunión de Gerencia de fecha 13/02/20, el gerente designado aceptó su designación, cargo y constituyó domicilio especial en Av. Córdoba 950, Piso 8, CABA. En consecuencia, la Gerencia quedó conformada de la siguiente manera: Gerentes Titulares: Diego González Bravo, Ignacio Plaza y Arturo Javier Torres. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Gerencia de fecha 13/02/2020
Pablo Agustín Legon - T°: 69 F°: 113 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2020 N° 56800/20 v. 18/11/2020

DANCING LOVE S.A.

CUIT 30-62013266-3, comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 11/09/2020 se resolvió designar a (i) Gerardo Raúl Rivas, Presidente y Director Titular y (ii) Mariel Sonia Santero, Director Suplente. Ambos constituyeron domicilio en Callao 3565, Rosario, Provincia de Santa Fe. Cesan en sus cargos los Sres. Elena Paula Anderson y Fernando Cornejo. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 11/09/2020
Luis Alberto Schenone - T°: 122 F°: 200 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2020 N° 56482/20 v. 18/11/2020

DIVASA S.A.

CUIT 30-70901199-1. Por Asamblea General Ordinaria del 28/05/2018, con quórum del 100% y unanimidad, designó nuevas autoridades con mandato por dos años: Presidente: Aurelia Ester VARELA y Director Suplente: Martín LARRALDE, quienes por Reunión de Directorio del 02/11/2020 ratificaron la aceptación de los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en Azucena Villaflor 550 Torre Parque, piso 29 departamento 1 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 02/11/2020
Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2020 N° 56787/20 v. 18/11/2020

DIVASA S.A.

CUIT 30-70901199-1. Comunica que conforme lo resuelto por Reunión de Directorio del 19/10/2020, con quórum del 100% y unanimidad, se decidió cambiar la sede social a la calle Azucena Villaflor 550 Torre Parque, piso 29, departamento "1" CABA, sin reforma estatutaria. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 19/10/2020

Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2020 N° 56788/20 v. 18/11/2020

DOMARO S.A.

Rectifica publicación 49133/20 del 23/10/2020: CUIT: 30714613940: Domicilio especial y Sede Social: Av.del Libertador 7304 Piso 5°Depto.D de CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 14/10/2020 Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2020 N° 56433/20 v. 18/11/2020

DON JOSE S.A.

CUIT N° 30-62959551-8. Se comunica que por reunión de Directorio del 27/12/2019 (Acta de Directorio N° 114) se resolvió fijar la nueva sede social en la calle Uruguay 772, Piso 11°, Oficina 111, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 27/12/2019. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 27/12/2019

Mariana Noemi Spangemberch - T°: 52 F°: 265 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2020 N° 56391/20 v. 18/11/2020

DORA VON MEYER Y CIA S.A.

CUIT: 33-50878903-9. Por Acta de Asamblea ordinaria Unánime del 12/04/2019 el directorio de la sociedad quedo conformado de la siguiente forma: Presidente: María de los Milagros Wolf, Director Suplente: Martín Estanislao Alais, ambos constituyendo domicilio especial en Av. Santa Fe 1555, 9° piso "B", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/04/2019

Maria Gabriela Armesto - T°: 335 F°: 206 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/11/2020 N° 56397/20 v. 18/11/2020

ECOPEK S.A.

CUIT N° 30-71020070-6. Comunica por Asamblea General Ordinaria del 03/08/2020, que por vencimiento al mandato, se han designado nuevas autoridades quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Emilio Mario Larrañaga; Vicepresidente: Marcelo Luis Blois y Directora Titular: Inés Magneres; Sindico Titular: Hector Horacio Raffo y Sindico Suplente: Karina Beatriz Szpanierman. Todos los directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en Av. Del Libertador 767, 4° Piso, Vicente López, Pcia. de Bs. As. Fdo. Carlos Daniel Molina, abogado/autorizado por instrumento privado del 03/08/2020. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 03/08/2020

Carlos Daniel Molina - T°: 95 F°: 221 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2020 N° 56440/20 v. 18/11/2020

ENVITAP S.A.

CUIT 30-58261840-9. Por Asamblea General Ordinaria del 19/10/2020 por vencimiento de mandato se resolvió fijar el Directorio con 3 titulares y 1 suplente, por 1 Año, designando al efecto a: PRESIDENTE: Luis MARTINEZ BARREIRO, VICEPRESIDENTE: Gustavo MARTINEZ BARREIRO, DIRECTORA TITULAR: Daniela MARTINEZ BARREIRO y DIRECTOR SUPLENTE: Hugo MARTINEZ BARREIRO, quienes constituyeron domicilio especial así: Luis MARTINEZ BARREIRO, en La Paz 336, Villa Ballester, Prov. Bs. As, Gustavo MARTINEZ BARREIRO, en Lamadrid 2623, Villa Ballester, Prov. Bs. As, Daniela MARTINEZ BARREIRO, en Colegio Militar 3925, 2° piso, depto. "A", Villa Ballester, Prov. Bs. As y; Hugo MARTINEZ BARREIRO, en 11 de Septiembre 165, Villa Ballester, Prov. Bs. As. Asimismo se Informó que el directorio que cesa en sus cargos es el siguiente: PRESIDENTE: Luis MARTINEZ BARREIRO, VICEPRESIDENTE: Gustavo MARTINEZ BARREIRO, DIRECTORA TITULAR: Daniela MARTINEZ

BARREIRO y DIRECTOR SUPLENTE: Hugo MARTINEZ BARREIRO Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 19/10/2020

Susana Graciela Amaniche - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/11/2020 N° 56508/20 v. 18/11/2020

ESTANCIA EL PATRIA S.A.

CUIT: 30-71468799-5 Por acta de directorio del 29/9/2020 traslado sede social a la calle Juramento 1775 piso 10 oficina C CABA. Autorizado acta del 29/09/2020

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/11/2020 N° 56693/20 v. 18/11/2020

ESTANCIA LAS MARTINETAS S.R.L.

CUIT 30-66156866-2.- La sociedad "ESTANCIA LAS MARTINETAS S.R.L." con sede social en la calle Gerrito 260 Piso 7 de CABA, inscrita en IGJ bajo el número 5940 del libro 98 tomo - de SRL con fecha 29/7/93, por acta de reunión de socios de fecha 22/9/2020 resolvió por unanimidad la reducción voluntaria de su capital social de \$ 9.304.000 a \$ 6.978.000 y la REFORMA del ARTICULO CUARTO del contrato social. Valuación anterior a la reducción del activo \$ 222.250.233,59 y pasivo \$ 123.170.359,84. Valuación posterior a la reducción del activo \$ 208.898.525,54 y pasivo \$ 123.170.359,84. Patrimonio neto anterior a la reducción \$ 99.079.873,75. Patrimonio neto posterior a la reducción \$ 85.728.165,70. El presente se realiza a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales. Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 22/09/2020

ALARICO ROSENDO CARDONA - Matrícula: 5087 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2020 N° 56698/20 v. 20/11/2020

FABE-BUS S.A.

30-71078433-3. Por Asamblea del 29/01/2020 por vencimiento de mandato designan: Presidente: Gregorio Juan Eugenio Lacunza y Suplente: Pablo Daniel García. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en 11 de Septiembre 2140 Piso 4 Oficina A CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/01/2020 Patricia Adriana Minniti - T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2020 N° 56646/20 v. 18/11/2020

FEILO SYLVANIA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-69726961-0. Se hace saber por un día que la sociedad Feilo Sylvania Argentina S.A., por Acta de Directorio de fecha 17 de Agosto de 2020 y Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de Agosto de 2020, designó al señor Belisario Jaime Ceferino Moreno Hueyo como Director Titular y Presidente de la sociedad y al señor Daniel Carlos Speroni como Director Suplente hasta la fecha de la Asamblea que considere los estados contables por el ejercicio que cierra el 31 de Diciembre de 2020. Los señores Directores fijan domicilio especial en la Avenida del Libertador 792 Piso 3 departamento B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 20/08/2020

Belisario Jaime Ceferino Moreno Hueyo - T°: 40 F°: 472 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2020 N° 56399/20 v. 18/11/2020

GENERAL TEXTILES S.A.

30-50544129-6. Por escritura 702 del 09/11/2020 al folio 2106 del Registro 163 de CABA, se instrumentó lo resuelto por Acta de Asamblea General Ordinaria del 01/10/2020, a fojas 125/126 del libro de Actas de Asambleas número 1, por unanimidad se resolvió: 1. Trasladar la sede social a Uruguay 572, 3° Piso, Departamento "B", C.A.B.A. 2. Por vencimiento de mandato elegir al nuevo Directorio por tres ejercicios: PRESIDENTE Y DIRECTOR TITULAR: Claudio Ariel MIRANDA, argentino, nacido el 6/09/1977, D.N.I. 26.205.596, C.U.I.T. 20-26205596-6, DIRECTORA SUPLENTE: Silvina Alejandra NOSAZOF, argentina, nacida el 28/08/1962, D.N.I. 16.226.025, C.U.I.T. 27-16226025-7, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Uruguay 572, 3° Piso, Departamento "B", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 702 de fecha 09/11/2020 Reg. N° 163

Verónica Natalia Suarez - Matrícula: 4638 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2020 N° 56664/20 v. 18/11/2020

H. Y R. SALUD S.A.

CUIT 30-69210165-7. Por Acta de Directorio del 11/02/2020 se establece sede social en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1116, Piso 4º, Departamento A, CABA. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 12/02/19 y Acta de Directorio de 11/02/2020 cesaron por vencimiento de sus mandatos los Sres. Hugo José Creevy, Lisandro Creevy, María Soledad Creevy y Marcela Noemí Di Masi en sus cargos de Presidente, Vicepresidente, Directora Titular y Directora Suplente, respectivamente; y se designó al nuevo Directorio así: Presidente: Hugo José Creevy, Vicepresidente: Marcela Noemí Di Masi, y Directores Suplentes: María Soledad Creevy y Lisandro Creevy, todos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 11/02/2020

Ignacio Rodolfo Pusso - Tº: 91 Fº: 562 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2020 N° 56642/20 v. 18/11/2020

H.C. & ASOCIADOS S.A.

CUIT: 30-69896118-6 Por acta de directorio del 30/9/2020 traslado sede social a la calle Juramento 1775 piso 10 oficina C CABA. Autorizado acta del 30/09/2020

Juan Matías JIMENEZ - Tº: 281 Fº: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/11/2020 N° 56694/20 v. 18/11/2020

HERBORIS S.A.S.

CUIT 30-71603214-7 Por Escritura N° 82 del 13/08/2020, por Asamblea General de Socios unánime del 25/06/20, resolvieron la DISOLUCIÓN ANTICIPADA de la sociedad sin LIQUIDACIÓN por INACTIVIDAD y la CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN SOCIETARIA. Herboris SAS, ORTIZ DE OCAMPO 2506 piso 4/13 CABA. Inscripto en el registro de SAS bajo el numero: RL-2018-23472406-APN-DSC#IGJ el 18/05/18, Mariano Nicolás AGOSTO, DNI: 31.752.109, domicilio Ortíz de Ocampo 2506 piso 4º "13", CABA. y Federico WERNICKE, DNI: 28.034.360, domicilio Avenida Medrano 1093 piso 8 A CABA. ASUMEN EXPRESAMENTE la responsabilidad ilimitada y solidaria, con renuncia, respecto de los socios, a invocar el régimen de responsabilidad y en su caso el beneficio de excusión correspondientes al tipo social adoptado, por las eventuales obligaciones que pudieran haber sido contraídas por cualquiera de ellos, aun en violación al régimen de administración y representación establecidos legal y/o contractualmente Autorizado según instrumento público Esc. N° 82 de fecha 13/08/2020 Reg. N° 1113

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 18/11/2020 N° 56727/20 v. 18/11/2020

HIJOS DE ZULEMA GOLFETTI DE CHALBAUD S.A.

CUIT: 30-57293345-4. Por acta del 28/4/20 se designan Presidente: Antonio Chalbaud, y Director Suplente: Maximo Chalbaud, fijan domicilio especial en Vicente Lopez 1609, piso 2º, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 28/04/2020

Maximiliano Stegmann - Tº: 68 Fº: 594 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2020 N° 56640/20 v. 18/11/2020

HONDA TRADING DE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71058379-6. Comunica que: 1) Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 17/07/2020, se resolvió por unanimidad designar como Director Único Titular y Presidente al Sr. Shuji Aono, quien estando presente aceptó su cargo y constituyó domicilio especial en la calle Suipacha 1111, piso 18º de la Ciudad de Buenos Aires. 2) Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 12/11/2020, se resolvió por unanimidad: (i) aprobar la disolución anticipada y liquidación de la Sociedad; y (ii) designar al Sr. Shuji Aono como Liquidador Titular y a la Sra. María Sol Araiwa como Liquidadora Suplente, quienes estando presentes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Suipacha 1111, piso 18º de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/07/2020

Pablo Gabriel Nosedá - Tº: 38 Fº: 751 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2020 N° 56676/20 v. 18/11/2020

ID GROUP S.A.

CUIT: 30-70805310-0.COMUNICA: Por Asamblea Gral.Ordinaria Unánime N° 24 del 30/10/20 se designó nuevo directorio por vencimiento del anterior quedando así conformado por 3 ejercicios: Presidente: Gustavo Martín DE SOUSA, 13/09/75, DNI: 24901851; casado, domiciliado en Hilario Ballesteros 1222, Villa Sarmiento, Morón, Prov. Bs.As; y Director Suplente: Nicolás Albano MORÓN, 01/12/77, DNI: 26239695; soltero, domiciliado en Uruguay 3481, Sáenz Peña, Tres de Febrero, Prov.Bs.As; ambos argentinos, empresarios y constituyeron domicilio especial en Paraguay 1446, Piso 3°, Oficina A de CABA; quienes aceptaron los cargos por Acta de Directorio N° 74 del 30/10/20. Anterior Directorio inscripto con mandato vencido: Presidente: Gustavo Martín De Sousa y Director Suplente: Nicolás Albano Morón. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/10/2020 Jorge Luis Vitangeli - Matrícula: 4399 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2020 N° 56678/20 v. 18/11/2020

IDOM S.A.

CUIT 33-70855827-9. Por escritura 116 del 15/10/2020 por vencimiento de mandato cesó el Directorio integrado por: Presidente Horacio Luis Tello, Vicepresidente: Juan Carlos Astone, Directores Suplentes: Natali Tello y Marlen Faviana Bustillos Antonio.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 116 de fecha 15/10/2020 Reg. N° 1180
Natalia Kent - Matrícula: 4812 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2020 N° 56665/20 v. 18/11/2020

IG-TEX S.A.

CUIT 30-71184385-6. Esc. 221 de fecha 16/11/2020, Reg. 206 CABA, se protocolizó: a) Acta de Directorio del 10/10/2020; y b) Asamblea General Extraordinaria del 14/10/2020; que resolvieron por unanimidad: 1) Por vencimiento del mandato se hizo elección, distribución y aceptación de cargos de los integrantes del Directorio PRESIDENTE: Carlos Adrián VERA; DIRECTORA SUPLENTE: María Rosa GIOMBINI. El directorio constituyó domicilio especial en Av. Gral. Paz 8204 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 221 de fecha 16/11/2020 Reg. N° 206 Santiago Daniel Rivas - Matrícula: 5625 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2020 N° 56786/20 v. 18/11/2020

INDALTEC S.A.

CUIT 30-65098860-0. Por Esc. 133 del 12/11/2020 transcripción de Acta Asamblea General Ordinaria del 09/10/2020 en la que se reelige: Presidente: Hernán Diego FEDERICO; Vicepresidente: Sebastián Pablo Guido DRAGUBITZKY; Directora Suplente: María Inés SANCHEZ. Todos aceptan cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 133 de fecha 12/11/2020 Reg. N° 1073
CECILIA RITA GARCIA - Matrícula: 4982 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2020 N° 56799/20 v. 18/11/2020

INDUSTRIA CARNICA PUNTANA SAN GABRIEL S.A.

30-71203766-7. Por Asamblea del 16-10-2018, Victor Vicente Bravo, Jaime Simón Dreifus y Ramón Higinio Silva, renunciaron a sus respectivos cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente, designando Presidente a Patricio Tomás Jurgelevicius y manteniendo el cargo de Director Suplente a Hugo Edson Willy Bustos Alvarez por tres ejercicios, constituyendo ambos domicilio especial en Lavalle 538, 5° piso, oficina 507 CABA. Cambio de sede: se trasladó de la calle Paraguay 775, 1° piso, oficina B, CABA a la de la calle Lavalle 538, 5° piso, oficina 507, CABA.

Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 16/10/2018
Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2020 N° 56415/20 v. 18/11/2020

INMO S.A.

C.U.I.T. 30-61867437-8. Por Escritura 83, 12/11/2020 F° 316 Reg. 357 C.A.B.A. se protocolizó: Acta Directorio 20/08/2020, Acta Asamblea Ordinaria 02/09/2020, Planilla de Registro de Asistencia a Asambleas 02/09/2020; por unanimidad se resolvió designar autoridades: Presidente: Gerardo Salvador GHENADENIK; Vicepresidente: Carina

Beatriz GHENADENIK; Directora Titular: Reneé Eugenia MALCOS; constituyen domicilio especial en calle Juncal N° 3702 2° Piso, Departamento "2" C.A.B.A. Aceptación de cargos: Si. Autorizado según instrumento público Esc. N° 83 de fecha 12/11/2020 Reg. N° 357

Maria Cristina Mazzoni - Matrícula: 2675 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2020 N° 56434/20 v. 18/11/2020

INNER JOIN S.A.

CUIT: 30-71407081-5. Por instrumento privado del 10/11/2020, por vencimiento de mandato de Pablo Leandro DÍAZ y Gloria Irma GORDON se designan Presidente: Walter Daniel Farias, DNI N° 37.124.606, CUIT 20-37124606-2, y Director Suplente: Gloria Irma Gordon, quienes aceptan el cargo y fijan domicilio especial en la sede social. Los accionistas deciden cambiar la sede social a la calle Lacarra y Riestra S/N MZA 6 Casa 29, Barrio Fatima, CABA. - Autorizado según instrumento privado acta de fecha 10/11/2020

María Fernanda Suarez - T°: 36 F°: 903 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2020 N° 56028/20 v. 18/11/2020

IONAR S.A.

CUIT 30-64426538-9. Por Asamblea General Ordinaria del 29/09/2020 por vencimiento de mandato se resolvió fijar el Directorio con 2 Directores titulares y 1 suplente, por 3 ejercicios, designando al efecto a: PRESIDENTE: Amado CABO, DIRECTOR TITULAR: Esteban Federico KARGES y DIRECTORA SUPLENTE: Patricia Laura CABO, quienes fijaron domicilio especial en la calle Arias 3422 C.A.B.A. Asimismo se informó que el directorio que cesa en sus cargos por finalización de mandato es el siguiente: PRESIDENTE: Amado CABO, DIRECTOR TITULAR: Esteban Federico KARGES y DIRECTORA SUPLENTE: Patricia Laura CABO Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 29/09/2020

Susana Graciela Amaniche - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/11/2020 N° 56515/20 v. 18/11/2020

ITU HNOS. S.A.

CUIT 30-71447712-5.- Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 28/08/2020 formalizada en escritura pública el 26/10/2020 al folio 597, Escribano titular Sebastián E. PERASSO, Registro 663 CABA se designó nuevo Directorio: Presidente: Ramón Ignacio ITURRIAGA, Vicepresidente: Joaquín Iván ITURRIAGA, Director Suplente: Marcela Ángela JOHANNETON de ITURRIAGA, constituyen domicilio especial en la Avenida Libertador número 5092 Piso 7, Departamento B, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 218 de fecha 26/10/2020 Reg. N° 663

Sebastián Eduardo Perasso - Matrícula: 4520 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2020 N° 56661/20 v. 18/11/2020

JAFE S.R.L.

CUIT 30-71567497-8. Por Escritura del 23/06/2020, se procedió a: 1) Cesión De Cuotas: Graciela Minimizar González Sánchez cedió a Jacqueline Andrea Mugnay 2.525.100 cuotas y a Federico Mugnay 2.525.100 cuotas. Participación de cuotas luego de la cesión: Jacqueline Andrea Mugnay 7.777.668 cuotas y Federico David Mugnay 4.279.710 cuotas. 2) Graciela Minimizar González Sánchez renuncia al cargo de socio gerente, aceptada por los socios. 3) Se designa Gerente a Jacqueline Andrea Mugnay, quien acepta el cargo, constituyendo domicilio especial en Wenceslao Villafañe número 588 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 147 de fecha 23/06/2020 Reg. N° 1810

karina alejandra bianco - Matrícula: 5339 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2020 N° 56739/20 v. 18/11/2020

KUNKKA SOLUCIONES S.R.L. EN LIQUIDACIÓN

CUIT 30716520621. Por Acta de Reunión de Socios del 7 de Agosto de 2020 se aprobó la disolución y liquidación de la sociedad y se designó liquidador: Sergio Galiana, DNI 17658511, con domicilio especial en Viel 416 planta baja departamento C CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 134 de fecha 02/11/2020 Reg. N° 621

Maria Paula Corallo - Matrícula: 5573 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2020 N° 56475/20 v. 18/11/2020

LA CRIOLLITA S.A. AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FORESTAL

CUIT N° 30-51374011-1. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 53 del 25/08/2020, se eligen las actuales autoridades y por Acta de Directorio N° 282 del 25/08/2020, se distribuyen los cargos, designándose, Presidente: Carlos Sebastián Aguerre y Directoras Suplentes: María del Carmen Aguerre y Elsa Juana Aguerre, todos constituyen domicilio especial en la calle Arenales 2539, Piso 3°, Dpto. "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 282 de fecha 25/08/2020
Gabriela Verónica Brodsky - T°: 72 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2020 N° 56395/20 v. 18/11/2020

LA JUNIOR S.R.L.

C.U.I.T. 30-70945939-9. Por escritura número 82 de 16/11/2020 del registro 822 de CABA: 1) Se cambió la sede social a Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 449, CABA; y 2) Se prorrogó el plazo de duración: 99 años, contados a partir de la inscripción en la Inspección General de Justicia, es decir desde el 23/11/2005. Autorizado según instrumento público Esc. N° 82 de fecha 16/11/2020 Reg. N° 822 CABA
Natalia Rosalía Iapalucci - Matrícula: 4864 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2020 N° 56493/20 v. 18/11/2020

LABORATORIO CELTYC S.A.

30-71638317-9 En Asamblea General Ordinaria del 8/10/2020 se resolvió aumentar el capital social de \$ 16.300.000 a \$ 40.300.000, por capitalización de créditos de los accionistas. Se emiten 2.400.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 10 por acción. Suscriben: Augusto Javier Himítian 1.224.000 acciones, 51%, Daniel Oscar Mercado 897.600 acciones, 37,40%, María Angélica Giroldi y Maximiliano Stefanescu 120.000 acciones, 5% cada uno, y Horacio Damián Muñoz y Marcelo Pablo D'Jallad 19.200 acciones, 0,8% cada uno Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 08/10/2020
ENRIQUE ALBERTO PELAEZ - T°: 31 F°: 126 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2020 N° 56437/20 v. 18/11/2020

LOCALNET S.A.

CUIT. 30-71600736-3. Por Acta de Directorio N° 3 del 15/09/2020 protocolizada por Escritura Pública N° 149 del 04/11/2020 se establece sede social en Quesada 2487, Piso quinto, Oficina B, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 149 de fecha 04/11/2020 Reg. N° 2003
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2020 N° 56641/20 v. 18/11/2020

LOGAN MOTOR S.A.

CUIT 33-71059139-9 - Hace saber que por Asamblea y Reunión de Directorio del 30/07/2020 fueron reelectos los miembros del Directorio: Presidente Walter Lotti, Vicepresidente Franco Lotti y Directora Suplente Marina Lotti quienes aceptaron expresamente los cargos y constituyeron domicilio especial en Angel J.Carranza 2180, 1° Piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/07/2020
Ingrid Mungen de Carabajal - T°: 101 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2020 N° 56450/20 v. 18/11/2020

LOGMAT S.A.

CUIT 30-71245446-2. Por escritura 287 del 16/11/2020 se protocolizaron las Actas de Asamblea del 26/12/2019 y 25/09/2020, y Actas de Directorio del 12/06/2020 y 26/09/2020, por las cuales: 1) se designó Presidente a Gaston Alberto VILOTTA (quien fija domicilio especial en Paraná 2517, Provincia de Buenos Aires) y Director suplente Juan BRAK, se aprobó la renuncia de Juan BRAK como Director Suplente y se designó en su reemplazo a Eduardo Jaime Maria GUILLON (quien fija domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 1026 2° C- CABA). 2) Se trasladó la sede social de la calle Montiel 3953, piso 8° "E", CABA a la Avenida Leandro N. Alem 1026 2° C- CABA. El mismo no implica reforma de Estatuto.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 287 de fecha 16/11/2020 Reg. N° 1405
Juan José Guyot - Matrícula: 5127 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2020 N° 56425/20 v. 18/11/2020

LONDON SKY S.A.

30-71442338-6 Asamblea 31/07/19 se designa: Presidente: Pablo Ernesto Furlone, DNI 33259748, nacido 22/9/87, contador público; Director Suplente: Ernesto Mario Furlone, DNI 10137659, nacido 12/5/53, contador público, ambos argentinos, casados, domicilio real y especial Lavalle 715 piso 2 dpto B CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 31/07/2019
Pablo Marcelo Terzano - T°: 48 F°: 327 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2020 N° 56410/20 v. 18/11/2020

METALURGICA MOHRO S.R.L.

CUIT 30-70912079-0 Por acta del 09/10/20 designa Gerente a Alejandro Jorge Rossello con domicilio especial en Arregui 3095 Piso 2 Depto D CABA por renuncia de Horacio Santiago Mohr Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 09/10/2020
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2020 N° 56731/20 v. 18/11/2020

MIANACOR S.A.

CUIT 30-70875035-9. Por acta del 29/09/2020 traslado sede social a la calle Juramento 1775 piso 10 oficina "C" CABA. Autorizado Acta del 29/09/2020
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/11/2020 N° 56689/20 v. 18/11/2020

MIRASOLES S.A.

CUIT 30-62963981-7. Por escritura 288 del 16/11/2020 se protocolizo el Acta de Asamblea del 21/08/2020 y de Directorio del 26/08/2020 de elección y distribución de cargos del Directorio, quedando conformado el mismo de la siguiente forma: Presidente: Pablo Leon LAHHARAGUE; Vicepresidente: Carlos Miguel SCARNICHIA, Director Titular: Helena Maria LAHARRAGUE y Director Suplente: María Isabel LAHARRAGUE de GOUY D'ARSY, quienes fijan domicilio especial en Paraguay 877, Piso 4°, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 288 de fecha 16/11/2020 Reg. N° 1405
Juan José Guyot - Matrícula: 5127 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2020 N° 56426/20 v. 18/11/2020

MITSUI & CO. (ARGENTINA) S.A.

CUIT 30-51737670-8. Por Asamblea Ordinaria del 06/11/2020 se resolvió (i) aceptar la renuncia del Sr. Hisashi Yamaguchi a su cargo de único director titular y presidente de la Sociedad, y (ii) Designar como único director titular y presidente de la Sociedad al Sr. Minoru Tomita. Domicilio especial del Sr. Minoru Tomita: Bouchard 710, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 06/11/2020
Julian Melis - T°: 105 F°: 517 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2020 N° 56627/20 v. 18/11/2020

MORIZEL S.A.

CUIT: 30-71257280-5. Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 07/05/2019 se resolvió designar al siguiente directorio: Presidente: Jorge Raúl Cermesoni y; Director Suplente: Jorge Pablo Cermesoni, ambos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 1427, 1° A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/05/2019
FACUNDO FEDERICO FRUGOLI - T°: 116 F°: 426 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2020 N° 56452/20 v. 18/11/2020

MOUSETACHE MEDIA S.A.

30715487264. Por Acta de Asamblea del 15/10/20 se designó el siguiente Directorio. Presidente Facundo Ezequiel Bonfigli, Vicepresidente Tomás Michelich y Director Suplente Lucas Chimmalez; por dos ejercicios. Domicilio especial directores en Av Corrientes 1820 piso 2 of. C caba.

Autorizado según instrumento privado testimonio de transcripción de actas de fecha 17/11/2020

Victoria Zorita - T°: 138 F°: 81 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2020 N° 56766/20 v. 18/11/2020

NICETO CAFE S.R.L.

CUIT 30-71010649-1. Por acta de reunión de socios del 30-10-2020, la sociedad aceptó la renuncia de Adrián Alberto Tobio y Adriano Pezzuto y designó en su reemplazo a Gustavo Ariel Criscuolo, con domicilio especial Niceto Vega 4602, CABA Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 30/10/2020 Francisco Marcial Cichello - Habilitado D.N.R.O. N° 2995

e. 18/11/2020 N° 56696/20 v. 18/11/2020

NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.

CUIT 33707995519

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Crédito Regional Compañía Financiera S.A. CUIT 30716226944 (cedente), con domicilio en calle Sarmiento 670 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante aplicación del débito directo, que por el contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 29/06/2020, suscripto entre Crédito Regional Compañía Financiera S.A. (cedente), y el Nuevo Banco de Entre Ríos S. A. (el NBERSA), con domicilio en calle Monte Caseros 128 de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, la primera ha cedido en propiedad al NBERSA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
CHAILE MANUEL CESAR	24082268711	1099838	21/05/2020
GONZALEZ JESSICA ANDREA	27317150569	1099839	21/05/2020
FERNANDEZ ELVA IRMA	27053122235	1099840	21/05/2020
GATICA CLARA ROSA	27049500543	1099841	21/05/2020
LEMONS NELIDA BEATRIZ	23171504074	1099843	21/05/2020
ARCE SONIA PATRICIA	27185916168	1099845	21/05/2020
MERCADO MIGUEL ANGEL	20120448812	1099846	21/05/2020
SAGUAS MARIA ESTHER	23124083664	1099847	21/05/2020
DE JESUS MARIO ALBERTO	23280109029	1099849	21/05/2020
DORADO DELIA MARINA	27119356011	1099852	21/05/2020
RISSO PATRON ESTER DEMETRIA	27054041999	1099854	21/05/2020
ROSSINI AGUSTIN MAXIMILIANO	20416449229	1099855	21/05/2020
ARENAS JOSE ARMANDO	20109738582	1099856	21/05/2020
DE LA FUENTE JORGELINA BIBIANA	27254841485	1099859	21/05/2020
OJEDA LAURA ELIZABETH	27283331992	1099860	21/05/2020
DUARTE LIBERATA ROSA	27099866069	1099861	21/05/2020
MILLICAY JONATHAN HERNAN	20361446071	1099867	21/05/2020
URRUCHUA MARIA ANGELICA	27063644922	1099869	21/05/2020
CONDORI LUIS ALBERTO	20221272820	1099872	21/05/2020
ALVAREZ INOCENCIO ARNEDO	20082305352	1099874	21/05/2020
LEDESMA SILVIA	27325888690	1099875	21/05/2020
JARA MARIELA CRISTINA	27339213556	1099878	21/05/2020
MOLINA ROCIO DE LOS ANGELES	27287484041	1099882	21/05/2020
PLAZAOLA PEDRO MARIA	23101025489	1099883	21/05/2020
SALINAS ELIZABETH BEATRIZ	27183011281	1099884	21/05/2020
KETCHEJIAN SERGIO DANIEL	20137992893	1099887	21/05/2020
CARABAJAL FRANCISCO ALEJANDRO	20332278224	1099889	21/05/2020
KOZIARSKI JUAN CARLOS	20110329017	1099891	22/05/2020
MEDINA LUIS ALBERTO	20160332191	1099894	22/05/2020

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
MONTOYA MARIA DEL CARMEN	27047907549	1099895	22/05/2020
LOPEZ GLADYS CRISTINA	27181971881	1099900	22/05/2020
ABEIRO MARIANELA VERONICA	27383066846	1099901	22/05/2020
GOMEZ EMILIANO	20283404219	1099906	22/05/2020
RODRIGUEZ MARTA SUSANA	27105441822	1099907	22/05/2020
ROJAS ROSALINDA	23304535334	1099909	22/05/2020
ALDERETE KEVIN FACUNDO NAHUEL	20437817872	1099910	22/05/2020
TORRES NORMA BEATRIZ	27180347009	1099911	22/05/2020
GUTIERREZ NICOLAS HECTOR	20060865184	1099912	22/05/2020
ALVAREZ CARLOS ROBERTO	20135197883	1099914	22/05/2020
BELLIDO MARCOS JAVIER	20355659373	1099915	22/05/2020
RAMIREZ ORLANDO DOMINGO	20268483889	1099920	22/05/2020
MORENO PRINGLES GABRIEL MAXIMILIANO	23367121319	1099921	22/05/2020
RIDOSZ ANA MARIA	27049644529	1099922	22/05/2020
VARGA ROSA RITA	27228406886	1099924	22/05/2020
GALLARDO MARIA CECILIA	27359089037	1099926	22/05/2020
GUTIERREZ BENANCIA	23066412504	1099927	22/05/2020
TAPIA DELIA ELENA	27046095087	1099928	22/05/2020
HERRERA RUFINO	20138350348	1099932	22/05/2020
GONZALEZ LORENA AGUSTINA	27292362256	1099933	22/05/2020
CEJAS LUCIA	27146747588	1099934	22/05/2020
ALTAMIRANO FERNANDO FACUNDO	20317219297	1099935	22/05/2020
RUIZ SANDRA JAQUELINA	27250927997	1099941	22/05/2020
PENIN CELESTE CEFERINA BELEN	27371380774	1099942	22/05/2020
IBAÑEZ NORBERTO NAPOLEON	20115491963	1099944	22/05/2020
FURQUE MARIELA ROSANA	27250346536	1099946	22/05/2020
MIRANDA JORGELINA NATALIA	27295742149	1099947	22/05/2020
MARTINEZ WALTER DANTE	20147462132	1099948	22/05/2020
ZALAZAR OLGA DAMIANA	27332369410	1099954	22/05/2020
LOZANO JORGE LUIS	20132596183	1099956	22/05/2020
ARJONA ANGELICA ESTER	27233241305	1099957	22/05/2020
BRIZUELA CRISTINA NOEL	27168827038	1099959	22/05/2020
ESPINOSA KARINA ALEJANDRA	27252250900	1099960	22/05/2020
VILLEGAS ALFREDO	23068786789	1099961	22/05/2020
DIAZ FIDELINA	27112821142	1099962	22/05/2020
CRISTAUDO NELLY MARIA	27109338384	1099963	22/05/2020
JOFRE BRIAN FEDERICO	20401038710	1099965	22/05/2020
CRUZ ESTELA MARY	27127389255	1099967	22/05/2020
ROMERO ADRIANA CELESTINA	27241264934	1099969	22/05/2020
PONCE SILVIA MARCELA CEFERINA	27208283761	1099971	22/05/2020
DONOSO TRANSITO	20069343210	1099972	22/05/2020
PERALTA GABRIELA FERNANDA	27203269795	1099975	26/05/2020
BONAZZOLA NELIDA PATRICIA	27160101666	1099976	26/05/2020
ARTEAGA GERMINIA BEATRIZ	27104725916	1099979	26/05/2020
OVIEDO VANESA YAMILA	27330999808	1099983	26/05/2020
RIOS CINTIA SOLEDAD BELEN	27328267220	1099987	26/05/2020
VILLANUEVA JAVIER HORACIO	20230836591	1099989	26/05/2020
LUQUE LIDIA BERTA	27265867877	1099990	26/05/2020
LESCANO MARIA EDUARDA	27183791767	1099991	26/05/2020
SAYAS CALLEROS ANGEL RAUL	20920118047	1099997	26/05/2020
SOSA NORMA ANTONIA	23163894254	1099999	26/05/2020
OLIVERA JORGE AUGUSTO	20069555315	1100001	26/05/2020
GARCIA SONIA GREGORIA	27122652675	1100002	26/05/2020
BIANI ROGER EMANUEL	20358818774	1100003	26/05/2020
ZAYAS FLORENTINA	27108390773	1100008	26/05/2020
ALTURRIA OSCAR ALBERTO	20068124639	1100010	26/05/2020
VERON JUANA CATALINA	24251473567	1100011	26/05/2020
GONZALEZ DAMIANA	27062207294	1100012	26/05/2020
TORRES DARIO	20045276334	1100013	26/05/2020

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
PALACIOS CRISTIAN FACUNDO	20374205413	1100014	26/05/2020
ZALAZAR WALTER RAMON	20218142347	1100018	26/05/2020
GARCIA GLADYS JUANA	27042153694	1100019	26/05/2020
BECERRA CARLOS HUGO	20065567858	1100020	26/05/2020
LOPEZ DALMIRA ANGELA	27311678243	1100023	26/05/2020
ORTEGA MARIA CRUZ	27051357405	1100024	26/05/2020
BARRIONUEVO JOSE ANTONIO	20086664942	1100032	26/05/2020
CABEZON DAVID	20247247670	1100034	26/05/2020
QUIROGA NORMA BEATRIZ	27213252874	1100035	26/05/2020
TULA JUAN DOMINGO	20170216416	1100037	26/05/2020
JARA RUIZ MERCEDES DEL CARMEN	27113721389	1100038	26/05/2020
ROMERO JOSE MAXIMILIANO	20142566037	1100041	26/05/2020
DELGADO LUCAS RAFAEL	20139213212	1100042	26/05/2020
CRISTAUDO OMAR ANTONIO	23126572719	1100046	26/05/2020
CASTRO VIDELA FLORENCIA MAGALI	20262043623	1100050	26/05/2020
FLORES FERMINA MARCIANA	27230880013	1100052	26/05/2020
MORALES LORENA PATRICIA	27306762007	1100053	26/05/2020
VILLAGRA JOSE GABRIEL	20330659247	1100054	26/05/2020
SUAREZ MARIA ESTER	27118245763	1100057	26/05/2020
DIAZ CRISTINA SABINA	27298898751	1100065	27/05/2020
LIMA ANDRADA LAURA ESTER	27245178854	1100066	27/05/2020
SERNICOLA JORGE EDUARDO	20202772812	1100068	27/05/2020
VARGAS MARIA VANESA	27265698757	1100069	27/05/2020
ALVAREZ ANDREA BEATRIZ	27208789908	1100072	27/05/2020
SOSA MALVINA	27292448991	1100073	27/05/2020
FERNANDEZ DANIEL ALEJANDRO	20243938954	1100075	27/05/2020
CASTILLO INES DEL VALLE	27203261948	1100077	27/05/2020
SOSA MARGARITA DEL ROSARIO	27135812531	1100078	27/05/2020
RAMIREZ FRANCISCA DEL CARMEN	27107069181	1100079	27/05/2020
ROJO ILDA ALCIRA	27162418926	1100080	27/05/2020
CAÑETE MIGUELA	27103368621	1100082	27/05/2020
ROLDAN JULIO RAUL	20275023834	1100085	27/05/2020
PEREZ ELBA DIGNA	27941135515	1100090	27/05/2020
ROLON NORMA BEATRIZ	27236672846	1100095	27/05/2020
OLIVEIRA EVARISTO	20119366101	1100098	27/05/2020
REYES MARIA ISABEL	27110287475	1100100	27/05/2020
AMADOR LILIA MARIA	27050711736	1100102	27/05/2020
CAIRO ANTONIO JUAN	20168385995	1100103	27/05/2020
ROJAS ANGELICA MARISELDA	27251973844	1100105	27/05/2020
GALLARDO DEOLINDA ANTONIA	27245802434	1100107	27/05/2020
ESCUDERO ARGENTINA DEL CARMEN	27169027566	1100110	27/05/2020
FUENTES IDA	27035602939	1100115	27/05/2020
SIRI NORMA GRISELDA	27270578395	1100116	27/05/2020
BELIZAN PABLINA DE JESUS	27148910087	1100117	27/05/2020
JAUREGUI ADELA	27182142854	1100118	27/05/2020
MELIAN CARLOS	20068888914	1100120	27/05/2020
RUBILAR SANTIAGO	20068882290	1100124	27/05/2020
LOPEZ FERNANDO ARIEL	20264256748	1100126	27/05/2020
LESMAN SERGIO ROBERTO	20118550421	1100129	27/05/2020
AVELLANEDA MATILDE	27056504260	1100131	27/05/2020
MONTALVO AMALIA	27127630289	1100132	27/05/2020
BALMACEDA ILDA DE LOS ANGELES	27222878409	1100136	27/05/2020
ESCUDERO HECTOR	20081632449	1100139	27/05/2020
ASTUDILLO MARIA ROSA	27291006693	1100141	27/05/2020
NIEVAS GERONIMO MARTIN	20066878423	1100142	27/05/2020
ROMERO MARCOS ANTONIO	20102412045	1100144	27/05/2020
GALARZA ETELVINA GLADYS	23107647414	1100145	27/05/2020
CARRIZO CAROLINA BEATRIZ	27144278831	1100146	27/05/2020
QUISPE NELIDA	27260899983	1100152	27/05/2020

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
GODOY CELMIRA	27108769756	1100153	27/05/2020
KEUROGHLANIAN CELIA BEATRIZ	27202709546	1100154	27/05/2020
GALEANO MODESTO ELEODORO	20144433921	1100156	27/05/2020
GUTIERREZ MARTA CAMELIA	23220502864	1100159	27/05/2020
GUTIERREZ EVA LILIANA	27172164841	1100160	27/05/2020
CASTILLO BEATRIZ CRISTINA	27228600038	1100161	27/05/2020
FIERROS VILMA NANCY	27161181787	1100163	27/05/2020
URQUIZA GRACIELA ISABEL	27164039442	1100164	27/05/2020
ESPINOZA RAMONA DEL PILAR	23061766464	1100168	28/05/2020
MORALES ROSA ELENA	27126885542	1100169	28/05/2020
ORTEGA EDUARDO FABIAN	20251189596	1100170	28/05/2020
NAVARRO CARLOS HORACIO	23148479119	1100172	28/05/2020
FLEITAS PABLO NICOLAS	20101612261	1100173	28/05/2020
MURGA PETRONA	23041444894	1100174	28/05/2020
CUELLO HILDA CARINA	27230436997	1100176	28/05/2020
FRIAS FLORENCIA JOSEFINA	27375122443	1100179	28/05/2020
CHAUQUE GUILLERMO OMAR	20330931567	1100180	28/05/2020
SALAS CARLA SILVANA	27306290962	1100181	28/05/2020
QUIROGA MARIANA FERNANDA	27285110462	1100182	28/05/2020
RIVAS VIVIANA NOEMI	27175439744	1100183	28/05/2020
PONCE HERMINIA ANGELICA	27172524422	1100184	28/05/2020
VARELA BLANCA LIDIA	27066177314	1100185	28/05/2020
PICATTO NELIDA OMARA	27106519140	1100186	28/05/2020
RIOS FANNY NOEMI	23183693344	1100187	28/05/2020
ESPECHE PAULA NOELIA ANABEL	27318034147	1100188	28/05/2020
MOYA MARTINA NELIDA	27266760294	1100189	28/05/2020
REINOSO CECILIA DEL VALLE	27201612050	1100190	28/05/2020
TELLO JUAN ALBERTO	20241149693	1100194	28/05/2020
BRANDAN RAMON ENRIQUE	20248450542	1100195	28/05/2020
GARCIA ALICIA CRISTINA	27232713122	1100197	28/05/2020
ESCOBAR SUSY BERTA	27173990907	1100199	28/05/2020
DIAZ AMBROSIO NICOLAS	20087259294	1100200	28/05/2020
CAVANA JUANA	23121857014	1100202	28/05/2020
FRIAS IRMA	27220591013	1100203	28/05/2020
BALBUENA MARTA ROSA	27104897458	1100204	28/05/2020
MUÑOZ SONIA VANESA	27303647908	1100205	28/05/2020
JUAREZ BASILIA DEL CARMEN	27053821885	1100209	28/05/2020
GIBAUD ROSA OFELIA	27131983455	1100213	28/05/2020
MARTINEZ SINECIO RAMON	20244408053	1100214	28/05/2020
CORBALAN ABIGAIL IRENE	27394814127	1100215	28/05/2020
SOSA YOLANDA PACA	23128265864	1100217	28/05/2020
VILCHEZ GIMENEZ SONIA DE VALLE	27166588044	1100220	28/05/2020
MENDOZA ANTONIA BEATRIZ	27170777862	1100221	28/05/2020
ALONSO ALFREDO ADOLFO	20180348752	1100223	28/05/2020
ROJAS RAFAEL SEBASTIAN	20275486710	1100224	28/05/2020
MACHUCA RAMONA MABEL	23218492584	1100226	28/05/2020
VILLAROEL NILDA NOEMI	27209412182	1100227	28/05/2020
VALENZUELA ELVIRA	23147384084	1100228	28/05/2020
MIR PEDRO	20176572273	1100230	28/05/2020
FARINA MARTA ALICIA	27166289837	1100232	28/05/2020
FERNANDEZ ISIDRO CARLOS	20068867313	1100235	28/05/2020
CARRIZO MIRTA MABEL	23226369074	1100237	28/05/2020
ROLANDO MARTA ALICIA	27062934420	1100241	28/05/2020
BRAVO EVA ROSA	27103815660	1100243	28/05/2020
OLIVERA GUSTAVO ISMAEL	20298742935	1100247	29/05/2020
IRANZO PABLO MATILDO	20080287314	1100248	29/05/2020
FERNANDEZ MIRTA BIENVENIDA	27057047858	1100256	29/05/2020
MORALES ELSA MABEL	27173376192	1100258	29/05/2020
DOMINGUEZ CLAUDINA ELVIRA	23036182954	1100261	29/05/2020

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
AMAYA ANGELICA DEL CARMEN	27052612956	1100262	29/05/2020
PEREZ RAUL HORACIO	23083671599	1100264	29/05/2020
HERRERA ENZO DANIEL	23294375309	1100267	29/05/2020
RODRIGUEZ MARIA BEATRIZ	27271667235	1100268	29/05/2020
DI PAOLO ROSARIO	20182770036	1100269	29/05/2020
RAMIREZ AUDELINA	27128184525	1100270	29/05/2020
FERNANDEZ JORGE CRISTOBAL	20236620892	1100271	29/05/2020
MUÑOS MARIA ANTONIA	27106096967	1100274	29/05/2020
ARAYA YESICA LAURA	27318658930	1100275	29/05/2020
VAZQUEZ MATIAS MAXIMILIANO	20377792816	1100277	29/05/2020
CHURRUARIN VICTORIA INES	27045434341	1100278	29/05/2020
DIAZ JOSEFA	27060487044	1100280	29/05/2020
SILVA Agustin	23084494429	1100282	29/05/2020
CHAMORRO PEDRO	20131965029	1100284	29/05/2020
ALTAMIRANO RITA REYES	27061629829	1100285	29/05/2020
MARTINEZ NORMA ITATI	27243892053	1100286	29/05/2020
SUAREZ MARIA BELEN	27346762239	1100288	29/05/2020
RODRIGUEZ DE OLIVEIRA ANA GRACIELA	27124064770	1100290	29/05/2020
PIHUALA ANABELLA SOLEDAD	27374638918	1100292	29/05/2020
GARAY MARTIN LIBERATO	20080496819	1100293	29/05/2020
MENDOZA FAUSTINA BEATRIZ	27133426065	1100294	29/05/2020
VILLAGRA JUSTA AGESIMA	27028023923	1100295	29/05/2020
ARIZA JUAN CARLOS	23115429299	1100297	29/05/2020
GONZALEZ MERCEDES CELESTINA	27111213890	1100299	29/05/2020
SALTO MARIO	20081854530	1100300	29/05/2020
DURAN MARTA EDITH	23167595804	1100301	29/05/2020
GUIÑEZ TOMASA NORMA	27062634826	1100307	29/05/2020
REALES FRANCISCA	27244197049	1100314	29/05/2020
ARIAS JUANA VERONICA	27427571217	1100316	29/05/2020
CHAPUR JUANA ESTER	27115267367	1100318	29/05/2020
VODICKA RAUL CESAR	20084125882	1100323	29/05/2020
VILLAFÑE ELSA SUSANA	27147107361	1100326	29/05/2020
FERNANDEZ JUANA ROSA	27125854341	1100330	01/06/2020
PAREDES SILVIA INES	27200066966	1100332	01/06/2020
VARA GLORIA NANCY	27134461700	1100333	01/06/2020
NUÑEZ SILVINA ROSARIO	27233883447	1100335	01/06/2020
VALDEZ DORA ELENA	27147063267	1100337	01/06/2020
VILLARREAL ZULMA MIRIAM	27168582248	1100338	01/06/2020
FORMELIANO MIRIAN BEATRIZ	23302559074	1100339	01/06/2020
FERREYRA COSTA MARIA DOLORES	27256392734	1100341	01/06/2020
RAMIREZ DAMIAN BENIGNO	20242963963	1100346	01/06/2020
RODRIGUEZ ANA EUFEMIA	27100626387	1100347	01/06/2020
LUNA FRANCISCO ANTONIO	20102237693	1100350	01/06/2020
VALDEZ PATRICIA NOEMI	23231358404	1100352	01/06/2020
MIRANDA GABRIELA SOLEDAD	27330898971	1100353	01/06/2020
VALLEJOS ANGELA	27049500071	1100355	01/06/2020
CORIA EDUARDO JOSE	20117312136	1100356	01/06/2020
HERNANDEZ MARTA GLORIA	27324897114	1100360	01/06/2020
BARRIOS BARTOLINA	27115393761	1100361	01/06/2020
CAVIERES GUAJARDO CARLOS HUGO	20105537566	1100365	01/06/2020
CARDOZO JULIO ARGENTINO	23108426489	1100366	01/06/2020
CABRERA GUSTAVO OMAR	20236352200	1100368	01/06/2020
PALMAS JUAN CARLOS	20117499058	1100369	01/06/2020
MADUEÑO ESTHER LIDIA	27177938586	1100372	01/06/2020
VEGA LUCIA NORMA	27107363705	1100373	01/06/2020
HURTADO MARTA	27103648616	1100376	02/06/2020
LUCAS RUBEN LOPEZ	20394534200	1100377	02/06/2020
RAMIREZ FRANCISCO DANIEL	20213777182	1100378	02/06/2020
PEREIRA CAROLINA	27376828986	1100379	02/06/2020

Ciente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
SELAK ANA CLARA	27234740682	1100383	02/06/2020
MOYANO VICTOR HUGO	20078044390	1100384	02/06/2020
OLGUIN NORBERTO SANTIAGO	20227847051	1100390	02/06/2020
ZAGURAK ELIAS MARIA INES	27306326231	1100396	02/06/2020
CHACHAGUA LEONOR JUANA	27275678819	1100398	02/06/2020
OSSES PILAR FELISA	27065487220	1100399	02/06/2020
FERNANDEZ TERESA DEL CARMEN	27300997525	1100400	02/06/2020

ADRIANA JORGELINA MONSERRAT – APODERADA

e. 18/11/2020 N° 54975/20 v. 18/11/2020

NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.

CUIT 33707995519

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Crédito Regional Compañía Financiera S.A. CUIT 30716226944 (cedente), con domicilio en calle Sarmiento 670 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante aplicación del débito directo, que por el contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 29/06/2020, suscripto entre Crédito Regional Compañía Financiera S.A. (cedente), y el Nuevo Banco de Entre Ríos S. A. (el NBERSA), con domicilio en calle Monte Caseros 128 de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, la primera ha cedido en propiedad al NBERSA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza

Ciente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
ZARACHO ROGELIO	20075281502	1100401	02/06/2020
IBAÑEZ BENIGNO	20108221624	1100402	02/06/2020
LOPEZ SARA CRISTINA	27107068770	1100404	02/06/2020
ZABALA FLORENCIO	20085481569	1100405	02/06/2020
GALLARDO MARIANO FABIAN	20410492246	1100407	02/06/2020
QUIROGA ISMAEL GUILLERMO	23172141609	1100410	02/06/2020
VERA SILVIA ELIZABETH	27131649865	1100411	02/06/2020
MONRROY JOSE HUGO ANTONIO	20149205412	1100416	02/06/2020
CAAMAÑO OLGA JUDITH	27052724614	1100419	02/06/2020
DE LOS SANTOS PAOLA GISELE	27320489747	1100422	02/06/2020
JALJAL SILVIA SUSANA	27244771586	1100425	02/06/2020
RAMOS ROSA DALMIRA	27116961747	1100427	02/06/2020
JAIMES ERMELINDA	23107874364	1100428	02/06/2020
BUCA MARTA BEATRIZ	27063661347	1100429	02/06/2020
SOZA PAOLA YAMILA ARGENTINA	27265954982	1100430	02/06/2020
FLORES ZULEMA ESTER	27222575309	1100431	02/06/2020
SEGOVIA NICOLAS LEONARDO	20382239416	1100432	02/06/2020
SALTO ADELA	27061615755	1100438	03/06/2020
LIMA CASILDA	27037443412	1100439	03/06/2020
OLMEDO MARIA DEL CARMEN	27128473098	1100440	03/06/2020
LOBATON MERCEDES LIDIA	27130191660	1100441	03/06/2020
FRANCO RICARDO FLORENTINO	20100614430	1100446	03/06/2020
REYES PEREZ CARLOS SEGUNDO	20937541288	1100447	03/06/2020
KETCHEJIAN SERGIO DANIEL	20137992893	1100450	03/06/2020
VELAZQUEZ ROSA ANGELICA	27139916102	1100452	03/06/2020
FERNANDEZ ADRIANA MONICA	27149569761	1100455	03/06/2020
ARIAS MIGUEL ANGEL	20076051748	1100456	03/06/2020
RAMIREZ ANA MARIA	27262907215	1100458	03/06/2020
TASSI JORGE FABIAN	20272169846	1100459	03/06/2020
ESQUIVEL TRIFONA	27066753773	1100460	03/06/2020
OYOLA CELIA PASCUALA	27066360941	1100466	03/06/2020
CATAN JUAN RAMON	20085755839	1100467	03/06/2020
OTERO MARIA CRISTINA	27057043631	1100468	03/06/2020
CANO PEDRO SEBASTIAN	23336227119	1100474	03/06/2020

LESCANO GLADYS NOEMI	23128959734	1100475	03/06/2020
YAÑEZ MERCEDES	27055770285	1100478	03/06/2020
CACERES AMALIA GRISELDA	27279893544	1100480	03/06/2020
FORMIGA JOSE NICOLAS	20130450904	1100484	03/06/2020
AGUILAR MARIA LUISA	27111972961	1100485	03/06/2020
MANCUELLO RAUL OMAR	20278930093	1100486	03/06/2020
RAMIREZ ALBERTA	27119266063	1100489	04/06/2020
ANZORENA JULIA BEATRIZ	23168209304	1100490	04/06/2020
RODRIGUEZ RAMIREZ CANDELA MARILU	27426322744	1100493	04/06/2020
CAMPO EDUARDO JUDAS	20106531545	1100494	04/06/2020
YENED EFRAIN ARNALDO	20320437815	1100496	04/06/2020
LOPEZ MARIA RAQUEL MARIA RAQUEL	27146225468	1100499	04/06/2020
BURGOS PATRICIA VERONICA	27213123144	1100500	04/06/2020
CRUZ DANTE GUILLERMO	20275655512	1100504	04/06/2020
SORIA MARIO ALBERTO	20100384222	1100505	04/06/2020
ALVAREZ DOMINGA DEL CARMEN	27147817466	1100512	04/06/2020
PALAVECINO JESICA GRACIANA	20282114551	1100513	04/06/2020
VEGA MARIA MERCEDES	27056065550	1100514	04/06/2020
JALJAL ROSA MARGARITA	27281033323	1100515	04/06/2020
MOLINA OSCAR ALBERTO	23344775419	1100516	04/06/2020
GONZALEZ LUIS GREGORIO	20082979523	1100520	04/06/2020
AVENDAÑO IRENE	27184964614	1100524	04/06/2020
ALVAREZ JORGE BENITO	20069649301	1100525	04/06/2020
CERVANTES VILMA DEOLINDA DEL VALLE	27247007135	1100526	04/06/2020
PEREYRA ROSANA RITA MABEL	27206889271	1100528	04/06/2020
LESCANO SARA BELEN	27305886934	1100530	04/06/2020
FLORES ADELA HORTENSIA	27209180524	1100531	04/06/2020
MESSA BLANCA JOSEFINA	23205562664	1100532	04/06/2020
TORRES ABEL NAZARENO	20308165842	1100537	04/06/2020
DAMIOLINI MARIA ROSA	27057961320	1100538	04/06/2020
CARRAZCO SYLVIA DEL CARMEN	27104355965	1100542	04/06/2020
SABINO CECILIA ALEJANDRA EVA	27336604996	1100544	04/06/2020
ACOSTA JOSE ORLANDO	20164704026	1100546	04/06/2020
ALTAMIRANO CINTHIA GABRIELA	27314356441	1100548	04/06/2020
CARDOZO ROMERO ROGELIO	20922506508	1100560	04/06/2020
SCHMUNK JUANA ROSA	27038804451	1100561	04/06/2020
NAZRALA GRACIELA SALMA	27148015711	1100562	04/06/2020
BUSTOS MARTINA	27062568327	1100563	04/06/2020
BONACICH CYNTHIA NATALIA	27341330608	1100564	04/06/2020
RODRIGUEZ FELIPA	27050712880	1100566	04/06/2020
RUIZ ESTER ISABEL	27106283147	1100567	04/06/2020
FRANCO BASILIA UBALDA	27057164951	1100568	05/06/2020
MALLEA PEDRO ANIBAL	20106371025	1100569	05/06/2020
GONZALEZ JULIA ETHEL	27028765962	1100570	05/06/2020
BENITEZ YANINA SOLEDAD	27347067984	1100571	05/06/2020
FERRO NICOLASA ROSA	27172112000	1100572	05/06/2020
AHUMADA ROBERTO ALFREDO	20107339478	1100575	05/06/2020
DE LA TORRE MIRTA CLARA	23050127494	1100578	05/06/2020
LEYES LORENA PAOLA	27341622137	1100579	05/06/2020
ORTIZ MIGUEL ANGEL	20055280208	1100580	05/06/2020
TORRES JUSTINA RAMONA	27047718592	1100582	05/06/2020
FABIAN WALTER JOSE	20265064915	1100583	05/06/2020
PALMA MIRIAM ESTHER	27210876265	1100584	05/06/2020
ARECO SILVIA ESTHER	27173419533	1100588	05/06/2020
GUANCA ARMANDO HECTOR	20205246488	1100590	05/06/2020
BENGOLEA CARMEN	27054584712	1100591	05/06/2020
AGUILERA YOLANDA NELIDA	27117316098	1100592	05/06/2020
01/06/1961 ROSA CRISTINA GARRO	27142523804	1100593	05/06/2020
AVALOS LILIANA OFELIA	27252072972	1100594	05/06/2020
MACHADO LUIS OSCAR	20078466449	1100595	05/06/2020

PENAYO CARLOS	20148502057	1100596	05/06/2020
GOMEZ FAUSTINA OLGA	27123776122	1100598	05/06/2020
GOMEZ ISAURO ANTONIO	20049828331	1100599	05/06/2020
BARRERA NORA BEATRIZ	27163760466	1100601	05/06/2020
MARTINEZ SARA DEL CARMEN	27210574358	1100602	05/06/2020
PEGUENCHE NESTOR FABIAN	20172411151	1100605	05/06/2020
RUIZ ESTELA	27143429356	1100606	05/06/2020
VIDAL RICARDO ANGEL	20077924184	1100607	05/06/2020
CENTENO FRANCISCO	23107390049	1100608	05/06/2020
BENITEZ ESTELA MARIS	27201829793	1100611	05/06/2020
FRANCO VIRGILIO SECUNDINO	23145234689	1100612	05/06/2020
LEONE MARCELO FABIAN	20211596377	1100614	05/06/2020
ARAOZ SILVIA ANALIA	27145156683	1100616	05/06/2020
ESCALANTE VANINA WANDA	27315163124	1100617	05/06/2020
GONZALEZ SHEILA NAHIR	23400127514	1100623	05/06/2020
BALMACEDA ALEJANDRO HUMBERTO	20161140733	1100625	05/06/2020
VALENZUELA DALILA	27148044746	1100631	05/06/2020
GARCIA ELSA CRISTINA	27142522948	1100635	05/06/2020
FERNANDEZ DE ROITEGUI MARIA ANDREA	27186413674	1100642	05/06/2020
QUEVEDO FELIX LEONARDO	20224451777	1100647	05/06/2020
PAEZ JORGE NORBERTO	20106431117	1100651	08/06/2020
AGUERO ANA CRISTINA	27244034840	1100654	08/06/2020
DIAZ RAFAELA	27177789734	1100658	08/06/2020
BARTEL GUILLERMO ALEXANDER	20343644443	1100660	08/06/2020
JUMILLA LIDIA	27143159901	1100661	08/06/2020
SORIA MARIO ALBERTO	20100384222	1100664	08/06/2020
TORRES JORGE PABLO	20177800032	1100665	08/06/2020
MURUAGA DAIANA BELEN	27406714379	1100666	08/06/2020
VERA LUCIA	27927758151	1100672	08/06/2020
VARGAS CLARA	23052883474	1100673	08/06/2020
CORONEL NAZALIA ANAHI	23354650134	1100679	08/06/2020
DIAZ SANDRA MARISA	27227283055	1100681	08/06/2020
SOSA DIANA INGRID	27219349888	1100682	08/06/2020
CUELLO MARTA NADIN	27348041563	1100683	08/06/2020
KRENZ VERONICA	27052720066	1100684	08/06/2020
SOSA ALDO RUBEN	20264765316	1100686	08/06/2020
SAN MILLAN PEREZ JULIO RAMON	20045156452	1100687	08/06/2020
BURGOS MARIA DEL VALLE	27106419995	1100689	08/06/2020
ANDINO MERARDO AGUSTIN	20340101198	1100690	08/06/2020
CABRERA ENRIQUE RAUL	20209689473	1100692	08/06/2020
AVELDAÑO MARIO	20115523636	1100695	08/06/2020
DIAZ LUIS ALBERTO	20255876482	1100696	08/06/2020
CARPINTERO MARIO DAVID	20277855489	1100698	08/06/2020
VALLEJOS JUAN MANUEL	20403423204	1100699	08/06/2020
BARROZO CORREA PATRICIA LOURDES	23223069894	1100701	08/06/2020
LAZARTE IRINA MARIA CONSTANZA	27430270503	1100707	08/06/2020
RAMOS MANUEL MARTIN	20213350235	1100708	08/06/2020
BALAY NORA DEL CARMEN	27221984027	1100712	08/06/2020
ROMERO LUCIO MARTIN	20264104166	1100715	08/06/2020
CHAVEZ HUGO MERCEDES	23112979859	1100716	08/06/2020
VEDIA RUBEN RODOLFO	20216115806	1100717	08/06/2020
QUIROGA HECTOR BENITO	20105734590	1100718	08/06/2020
JAIME MONICA FABIOLA	27250054403	1100719	08/06/2020
ZALAZAR ADELA DEL VALLE	23115165224	1100722	08/06/2020
HERNANDEZ CRISTINA DEL VALLE	27130411911	1100724	08/06/2020
VELAZQUEZ SUSANA KARINA	27258256781	1100726	08/06/2020
ROMERO ANTONIA MAGDALENA	27065250891	1100727	08/06/2020
VELIZ HEREDIA LIBIA CELESTE	27279006769	1100728	08/06/2020
FLORES ELIZABETH BEATRIZ	27229582785	1100729	08/06/2020
GOMEZ RAMON ALBERTO	20136110544	1100730	08/06/2020

GOYOCHEA CLAUDIA ALEJANDRA	27171544640	1100732	09/06/2020
ARIAS GABRIELA RAMONA	27271239764	1100739	09/06/2020
ZARATE LUIS	20119450773	1100747	09/06/2020
SOSA CLEMENTINA	27246100123	1100749	09/06/2020
SEGURA DANIEL RAMON	20160848155	1100750	09/06/2020
TORRES FERMIN	20169796409	1100751	09/06/2020
MAMANI REINALDO CLAUDIO	20207016919	1100753	09/06/2020
LUJAN MARTHA ELISABETH	27253419283	1100754	09/06/2020
OVIEDO ELSA ESTER	27059772274	1100755	09/06/2020
BAEZ JOSE ROQUE	20102966105	1100756	09/06/2020
VILLEGAS ELCIRA SONIA	27172465256	1100757	09/06/2020
ACUÑA ROLANDO MARCELO	20235844827	1100758	09/06/2020
ANDRADA LIDIA FABRICIANA	27109737076	1100763	09/06/2020
ARIAS JUANA ROSA	27137145907	1100764	09/06/2020
PAREDES BLANCA OLIVA	27109375867	1100765	09/06/2020
MARQUEZ ANDREA SOLEDAD	27341422553	1100767	09/06/2020
ESMAY MARIA ESTER	27271400921	1100769	09/06/2020
QUIROGA HUGO	20081594962	1100770	09/06/2020
GAUNA ROSA DE JESUS	23223340784	1100773	09/06/2020
SANGUINA PAULA	27182493703	1100774	09/06/2020
QUINTEROS CARLOS ROBERTO	20254712966	1100776	09/06/2020
LLAVERA ANGELICA AURORA	27281335370	1100777	09/06/2020
TAVERNA ELMER DOMINGO	20064246934	1100784	09/06/2020
POMARE ANALIA ROSANA	27282667113	1100787	09/06/2020
LOPEZ DOMINGO DANIEL	20137783011	1100788	09/06/2020
SANCHEZ JUAN MANUEL	20290285462	1100792	09/06/2020
CRUCES MARCELO JUAN	20131481048	1100794	09/06/2020
VERGARA ADRIANA BENITA	27237133213	1100795	09/06/2020
BARRIENTOS RUBEN ANTONIO	23127704139	1100797	09/06/2020
BAEZ MARGARITA SILVIA	27056215773	1100799	09/06/2020
BUSTOS ELISA LUCIA	27106002350	1100801	09/06/2020
OVIEDO DAVID ALEJANDRO	20335850166	1100802	09/06/2020
ZABALA DORA HILDA	27231295998	1100803	09/06/2020
BENITEZ YESICA BEATRIZ	27343035557	1100804	09/06/2020
MAIDANO ELISA	27267155122	1100805	09/06/2020
NEGRETTI MARCELO	20060806870	1100815	09/06/2020
FASSOLO CELIA FELISA	23033517394	1100818	10/06/2020
GIUGNI JORGE LUIS	20275601307	1100821	10/06/2020
BULACIO ADRIAN ORLANDO	23073700019	1100822	10/06/2020
LOPEZ MIRTA GLADYS	27174788621	1100824	10/06/2020
PALMIERI EMMA ROMINA	27287688453	1100826	10/06/2020
GIMENEZ LIDIA MONICA	27144053090	1100827	10/06/2020
PIRRI BERTA ESTER	27135635346	1100828	10/06/2020
FIGUEROA MABEL	27121002944	1100830	10/06/2020
SOTO RAMONA LILIANA	27219486907	1100834	10/06/2020
GODOY ROSA DEOLINDA	27227521215	1100836	10/06/2020
ORTIZ CLAUDIA FELISA	27266778185	1100839	10/06/2020
PEDERNERA DAIANA ELIZABETH	27346711294	1100842	10/06/2020
SOTO SALDIAS LUIS ARMANDO	20925051242	1100845	10/06/2020
CABRERA ELIDA	27065437746	1100850	10/06/2020
MIRANDA DIEGO FRANCISCO	23083429089	1100852	10/06/2020
CONDORI ROSALINDA CARMEN	27173501795	1100853	10/06/2020
ALEGRE ALICIA	27203518280	1100854	10/06/2020
DE LOS SANTOS MARCOLINA	23144928954	1100857	10/06/2020
PEREIRA ANA LILIANA	27131355926	1100862	10/06/2020
BORQUEZ NANCY ELIZABETH	27416942213	1100863	10/06/2020
PAVON LUCIO BERNARDO	20160271842	1100864	10/06/2020
ALANIZ MARIA TERESA	27101755474	1100865	10/06/2020
ARIAS CRISTIAN EZEQUIEL	20341227640	1100866	10/06/2020
REYNOSO MONICA JUDITH	27409618915	1100867	10/06/2020

DIAZ HUGO ERNESTO	20103656738	1100868	10/06/2020
RAMON NORA DEL CARMEN	23274868554	1100869	10/06/2020
BERNAL JUAN CARLOS	20222876053	1100870	10/06/2020
SERRANO TRINIDAD ALEJANDRA	23010582954	1100871	10/06/2020
MAMANI JESUS ALBERTO	23125897819	1100872	10/06/2020
RAMOS GRACIELA ESTHER	27279936693	1100873	10/06/2020
GASPAR ROSA	27253641709	1100875	10/06/2020
BUSTOS SANTANA JUAN BENITO	20079478823	1100884	10/06/2020
LOPEZ SUSANA BEATRIZ	27137206647	1100885	10/06/2020
SIBILLA NORA ALEJANDRA	27227512003	1100886	10/06/2020
RODRIGUEZ JOSE MEDARDO	20148057312	1100887	10/06/2020
FERNANDEZ LUIS ALBERTO	20300725938	1100889	10/06/2020
VILCHEZ NORMA ELIZABETH	23133245464	1100890	10/06/2020
FERNANDEZ MANUEL ALEJANDRO	20237159684	1100892	10/06/2020
ESPINOSA GEORGINA DEL VALLE	27417494389	1100894	10/06/2020
MOYA NOEMI BEATRIZ	27170842885	1100897	10/06/2020
LUCERO ELBA SUSANA	27044871845	1100898	10/06/2020
CARVAJAL CARVAJAL LUISA DEL CARMEN	27936957264	1100899	10/06/2020
GOZELA GRACIELA VIVIANA	27205205131	1100903	11/06/2020
CANLE ARIEL GUILLERMO	20149995596	1100904	11/06/2020
GIARDINA NOEMI JAQUELINA	23253576189	1100908	11/06/2020
FUERTES WALTER ALBERTO	20226009303	1100909	11/06/2020
FERREYRA BRIAN LUCIANO	20432363415	1100913	11/06/2020
SALCEDO MARIA ISABEL	27133426588	1100916	11/06/2020
GARRO GABRIELA CARINA	27230958519	1100917	11/06/2020
PUGA ENRIQUE ARIEL	20246602302	1100918	11/06/2020
CORTEZ MARIA ELENA	27123942391	1100919	11/06/2020
TORREJON SUSANA ROSA	27184010033	1100921	11/06/2020
AQUINO LAURA ESTER	27318873874	1100923	11/06/2020
FUENTE SUSANA BEATRIZ	27377155896	1100925	11/06/2020
ROLON RAMON BALTAZAR	20109815757	1100926	11/06/2020
MARTIN MABEL LEONOR	27218017490	1100929	11/06/2020
ROJAS MARIA ELENA	27059766037	1100932	11/06/2020
ZENTENO PAMELA MARIANA	27373721978	1100933	11/06/2020
ZARIS SILVIA	27267125762	1100934	11/06/2020
MUÑO LUISA DEMETRIA	27146453991	1100935	11/06/2020
SILVA ROSA GRACIELA	27122522488	1100937	11/06/2020
BENITEZ MAURICIA MARGARITA	27128293456	1100938	11/06/2020
ARCE PABLO GABRIEL	20220594670	1100940	11/06/2020
MAZA JUAN	20072820682	1100941	11/06/2020

ADRIANA JORGELINA MONSERRAT – APODERADA

e. 18/11/2020 N° 54977/20 v. 18/11/2020

ORGANIZACION COURIER ARGENTINA S.A. (OCASA)

CUIT: 30-66204961-8 Por acta de directorio del 30/9/2020 traslado sede social a la calle Juramento 1775 piso 5 CABA Autorizado por acta del 30/09/2020
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/11/2020 N° 56695/20 v. 18/11/2020

PAHIYE S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

PAHIYE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA CUIT: 30-52329072-6.COMUNICA: Por Asamblea Gral Ordinaria Unánime N° 53 del 25/09/20 se designó nuevo directorio por vencimiento del anterior quedando así conformado por 3 ejercicios: Presidente: María Rosa BARTOLOMEI, 07/08/1946, DNI: 5440115, viuda, Empresaria y con domicilio real en Estomba 3518 de CABA; Vicepresidente: Dante Rafael BARTOLOMEI, 08/08/1954, DNI: 11286166, casado, Empresario y con domicilio real en Conde 4462 de CABA; Directores Titulares: Jorge Rafael CONTRERAS, 27/11/1977, DNI: 26122082, soltero, Empresario y

con domicilio real en Estomba 3518 de CABA; y Beatriz Susana BROGNO, 28/06/1958, DNI: 12548765, casada, Empresaria y con domicilio real en Conde 4576 de CABA; Directores Suplentes: Alicia Angélica BARTOLOMEI, 04/06/1948, DNI: 6035700, soltera, jubilada y con domicilio real en Estomba 3518 de CABA; y Alicia Beatriz CALVELO, 12/12/1974, DNI: 24313081, casada, ama de casa y con domicilio real en Diagonal Pavón 4259, Florida, Pcia Bs As; todos argentinos, quienes aceptaron los cargos por Acta de Directorio N° 359 del 25/09/20 y constituyeron domicilio especial en la sede social de la calle Paroissien 4106 de CABA. El último directorio vigente pero no inscripto cuya gestión fue aprobada en la Asamblea estaba así conformado: Presidente: María Rosa Bartolomei; Vicepresidente: Dante Rafael Bartolomei; Directores Titulares: Jorge Rafael Contreras y Beatriz Susana Brogno; Directores Suplentes: Alicia Angélica Bartolomei y Alicia Beatriz Calvelo. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/09/2020

Jorge Luis Vitangeli - Matrícula: 4399 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2020 N° 56679/20 v. 18/11/2020

PAMPA PARTICIPACIONES S.A.U.

CUIT 30-71036771-6. Comunica que por Directorio del 10/08/20 se aceptó la renuncia de Mariano Batistella a su cargo de Director Titular y Vicepresidente designado por la Asamblea General Ordinaria del 17/04/19. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 21/09/2020

maria agustina montes - T°: 98 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2020 N° 56767/20 v. 18/11/2020

PEBCOM S.A.

CUIT 30715109189.Esc. 97.10/11/20, reg. 802.Acta: 27/10/20.Cambio de sede a Emilio Lamarca 3365,2° piso, CABA.Se designo: Pte: Eduardo J.Pappa y Suplente: Eduardo H.Battisacchi, ambos domicilio especial en la sede. Autorizado por Esc. Ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2020 N° 56403/20 v. 18/11/2020

PENA COMEX S.R.L.

CUIT 33-71653357-9. Por instrumento privado del 11/11/2020 Adrian jorge Pena renuncia al cargo de gerente de la Sociedad. Se designa como Gerente a Facunda PENA, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social Av. Belgrano 407 piso 3° CABA. Se decidio el cambio de sede social de Balcarce 351 PB, CABA a la calle Av. Belgrano 407 piso 3° CABA.- Autorizado según instrumento privado Designacion de genre y cambio de sede de fecha 11/11/2020

Sebastián Ezequiel Vazquez - T°: 109 F°: 740 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2020 N° 56474/20 v. 18/11/2020

PENTHAUSE S.A.

CUIT 30-67772621-7. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 01/10/2020 cesaron por vencimiento de sus mandatos los Sres. Elena Jakubowicz y Sergio Fabián Cantarovici en sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente; y se designó al nuevo Directorio así: Presidente: Sergio Fabián Cantarovici y Director Suplente: Sean Fabre, ambos con domicilio especial en Lavalle 1430, 4° Piso, Oficina A, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 01/10/2020

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2020 N° 56643/20 v. 18/11/2020

PICKIT ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-71516262-4 Por acta de directorio del 30/9/2020 traslado sede social a la calle Juramento 1775 piso 10 oficina C CABA. Autorizado acta del 30/09/2020

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/11/2020 N° 56691/20 v. 18/11/2020

PIPELINE FOODS SOUTHERN CONE S.R.L.

CUIT: 30-71555923-0. Comunica que por Reunión de Socios Ordinaria y Extraordinaria del 17/06/20 se resolvió (i) fijar en tres (3) el número de gerentes titulares, prescindiéndose de designar gerentes suplentes; y (ii) designar como gerentes titulares a los Sres. Brian Tomás Forray; Eric Hugh Jackson y Mariano Agustín Monserrat, todos ellos con mandato por tres ejercicios, hasta que tenga lugar la Reunión de Socios que considere los estados contables de la Sociedad correspondientes al ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2022. Presentes en el acto, los Sr. Brian Tomás Forray y Mariano Agustín Monserrat aceptan los cargos para los cuales fueron designados y ambos constituyen domicilio especial en Arroyo 880, piso 2°, oficina "3", C.A.B.A. El Sr. Eric Hugh Jackson acepta el cargo mediante instrumento separado y constituye domicilio especial en Arroyo 880, piso 2°, oficina "3", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 17/06/2020
Julieta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2020 N° 56464/20 v. 18/11/2020

PLANTEC S.A.

Por Acta de Asamblea del 10/11/2020 todos los accionistas de Plantec S.A. CUIT 30-62887964-4 que representan la totalidad del capital social deciden por unanimidad fijar en 4 el número de directores titulares y en 1 el de suplentes por el término de 3 ejercicios. Se eligen para cubrir los cargos a: Presidente: Jorge Eduardo Becker, dni 12.371.855, Vicepresidente: Ernesto Guillermo Becker, dni 11.880.341, Directores titulares: Christian Jorge Becker, dni 31.529.521 y Jonatan Alex Becker, dni 37.140.320 y Director suplente: Walter Eduardo Becker, dni 33.850.092. Los designados aceptan en este acto los cargos mencionados y constituyen domicilio especial en Montevideo 589 piso 10, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/11/2020
Fernando Rubén Ferrari - T°: 95 F°: 75 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/11/2020 N° 56472/20 v. 18/11/2020

PROFESIÓN + AUGE ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES S.A. (EN LIQUIDACIÓN)

PROFESIÓN + AUGE ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES S.A. (EN LIQUIDACIÓN) CUIT 30-67873959-2. Se hace saber que mediante asamblea general ordinaria, extraordinaria y especial de clases A, B, C, D, E y F de fecha 27/10/2020 se resolvió designar a los Sres. Daniel Horacio Rotella y Mariano Agustín Posse como liquidadores suplentes, con domicilios constituidos en Armenia 2250, piso 1° "C", CABA y Esmeralda 1075, piso 4° "41", CABA, respectivamente. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 27/10/2020

Lucila Primogerio - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2020 N° 56763/20 v. 18/11/2020

PUNTO PANORÁMICO S.A.

CUIT: 30-71545924-4 Por asamblea ordinaria del 16/11/2020 cesaron como Presidente Ariel Darío Ferro, Vicepresidente Héctor Luis Luchetta y Director Suplente Amílcar Alfredo Ferro. Se designo Presidente a Ariel Darío Ferro, Vicepresidente a Alberto Juan Feltrin y Director Suplente a Amílcar Alfredo Ferro, todos con domicilio especial en Avenida Corrientes 753, piso 13, Departamento A, CABA. Autorizado por asamblea ordinaria del 16/11/2020. Autorizado según instrumento público Esc. N° 209 de fecha 16/11/2020 Reg. N° 1036
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2020 N° 56719/20 v. 18/11/2020

QMAX S.R.L.

CUIT 33-70824884-9 RECTIFICACION de la publicación del 11/11/20 n 54605/20, en donde dice "JUAN JULIO CORICA" debe decir "JUAN PEDRO CORICA" Autorizado según instrumento privado Acta 37 de fecha 31/07/2020
María del Rosario Siciliani - T°: 105 F°: 253 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2020 N° 56424/20 v. 18/11/2020

QUADMINDS TECHONOLOGIES S.A.

30711332614. Por Acta de Directorio de fecha 11/09/2020 se resolvió modificar la sede social de Blanco Encalada 3202/3210, Ciudad Autónoma Buenos Aires, Argentina, a la calle Padilla 4011, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 11/09/2020
Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2020 N° 56506/20 v. 18/11/2020

QUALITY PHARMACEUTICAL CONSULTING S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/04/20 de Quality Pharmaceutical Consulting S.A. C.U.I.T. 30-71565807-7, se resuelve la reducción del capital social de \$ 4.070.000 a \$ 2.979.000, mediante rescate de acciones por \$ 2.500.000; la publicidad es a los efectos del derecho de oposición a los acreedores sociales; sede Av. Córdoba 966 8° A, C.A.B.A.; Inscripta en la I.G.J. bajo el N° 18.033 del Libro 86 T.- de Sociedades por acciones con fecha 05/09/2017. Al 30/04/20: Activo \$ 9.497.875,49 – Pasivo \$ 2.563.911,68 – Patrimonio Neto \$ 6.933.963,81. Designado según instrumento privado designacion de directorio de fecha 14/5/2018 juan ernesto subarroca - Presidente

e. 18/11/2020 N° 56387/20 v. 20/11/2020

QUESADA 2.441 S.A.

CUIT 30-71220264-1. Por ESc. 148 del 10/11/2020 Registro 19 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria y de Directorio ambas del 2/9/19 que designaron directores a: Presidente: Andrés Jorge Brody. Vicepresidente: Diego Javier Silbert. Directores Titulares: Pablo Damian Brody, Fernando Jack Janin, y Sebastián Ignacio Friedman. Director Suplente: Sebastián Severino Janin; todos con domicilio especial en Ciudad de la Paz 353 piso 7 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 148 de fecha 10/11/2020 Reg. N° 19
Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2020 N° 56396/20 v. 18/11/2020

RAG MOVIMIENTO DE SUELOS S.A.S.

CUIT 30-71598251-6 Por acta del 27/07/20 Designa Administrador Titular Paula Alejandra Beliera y Suplente Juan Pablo Lujan ambos con domicilio especial en Correa 4448 CABA, por renunciaciones de Patricia Miriam Fablabrino y Guillermo Luis Lo Cane respectivamente Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 27/07/2020
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2020 N° 56732/20 v. 18/11/2020

REMOLINO S.A.

CUIT 30708891394 Por acta de asamblea Ordinaria de fecha 19/03/2020 convocada en forma remota (videoconferencia) por decreto N° 260/2020 y sus prorrogas, y resolución General de IGJ N° 11/2020. Se aprobó por unanimidad la reelección del directorio por el termino de un año Designando Presidente a Mariano Bonacorsi DNI 26887148, Vicepresidente Nicolas Klandiew ,DNI 29543514 y Directora suplente Maria Rocio Jaliff DNI 26789324, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en ROSETI 436 1 D CABA Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 19/03/2020
Viviana Stella gambin - T°: 30 F°: 72 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2020 N° 56442/20 v. 18/11/2020

RESURGIENDO S.R.L.

CUIT. 30-71430812-9.- De acuerdo al artículo 1° de la Resolución I.G.J. 3/20, se hace saber que por cesión de cuotas del 26/12/18, el capital social de \$. 100.000.- dividido en 1.000 cuotas de \$. 100.- cada una, se encuentra totalmente suscripto e integrado de la siguiente forma: Javier Domingo López 500 cuotas; Marcelo Bernardo Manuel Flores 440 cuotas; María Luisa Gimenez 30 cuotas y Pedro Mauricio Flores 30 cuotas.- Autorizado según instrumento privado de cesion de cuotas de fecha 26/12/2018
Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2020 N° 56511/20 v. 18/11/2020

RESURGIENDO S.R.L.

CUIT. 30-71430812-9.- De acuerdo al artículo 1° de la Resolución I.G.J. 3/20, se hace saber que por cesión de cuotas del 06/06/19, el capital social de \$. 100.000.- dividido en 1.000 cuotas de \$. 100.- cada una, se encuentra totalmente suscripto e integrado de la siguiente forma: Javier Domingo López 560 cuotas; y Marcelo Bernardo Manuel Flores 440 cuotas.- Autorizado según instrumento privado de cesión de cuotas de fecha 06/06/2019
Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2020 N° 56512/20 v. 18/11/2020

RICTER S.A.

Sociedad sin CUIT y que el mismo se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de dicha persona jurídica ante AFIP – N° correlativo 1631685. Se hace saber que según Acta de A.G.O. de fecha 18/09/2020 en la cual SE DESIGNA por unanimidad cargos DIRECTORIO: Presidente: Marco Antonio AGLIANO CUIT 20-34883699-5 domic. especial: Saavedra 901 de Mar del Plata, Pcia. Bs. As.; Vicepresidente Antonio Martin AGLIANO CUIT 20-38283631-7 domic. especial: Castelli 204 de Mar del Plata, Pcia. Bs. As. y Director Suplente: Mariana AGLIANO CUIT 27-36216956-4 domic. especial: Castelli 204 de Mar del Plata, Pcia. Bs. As., aceptando los cargos en este acto. En misma A.G.O. se acepta la renuncia de Nora Inés Moncada DNI 6.182.475 a su cargo de presidente y de Marilina Musoni DNI 24.741.988 a su cargo de Directora Suplente. Y por ACTA DE DIRECTORIO de fecha 19/09/2020 se aprueba por unanimidad fijar DOMICILIO LEGAL en HABANA 2830 Depto. "8" C.A.B.A. CP 1419. Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 20/09/2020
Santiago Cesar Lanchas - T°: 372 F°: 41 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/11/2020 N° 56466/20 v. 18/11/2020

SALUD URBANA S.A.

CUIT 30-71017619-8. Por Asamblea Gral.Ordinaria del 12-11-2020 se resolvió: trasladar sede social a Griveo 2328 depto. 10 CABA y designó por tres ejercicios PRESIDENTE: Ivana Silvia BOSCAROL y DIRECTORA SUPLENTE: Lucila Belén FOPPOLI. Ambas domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 12/11/2020 Reg. N° 1227
Sebastián Alfredo Marianacci - Matrícula: 5315 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2020 N° 56473/20 v. 18/11/2020

SANIVE S.A.

CUIT 30690745417. Por Acta de Asamblea del 12/11/2020 se resuelve aceptar las renunciaciones de José Luis Agostino y María Fernanda Betazza. Designan PRESIDENTE: María Fernanda Betazza y DIRECTOR SUPLENTE: José Luis Agostino. Ambos denuncian domicilio especial en Av. General Gelly y Obes 2262, piso 6°, CABA. Fijan nuevo domicilio social en Av. General Gelly y Obes 2262, piso 6°, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 12/11/2020
Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2020 N° 56401/20 v. 18/11/2020

SARGA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 25/08/2020, SARGA S.A. (CUIT: 30-70821818-5) resolvió (i) determinar en 3 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes; y (ii) designar el siguiente Directorio: Presidente: Sergio Ariel Saban; Directoras Titulares: Patricia Fabiana Rojas y Laura Verónica Sacca y Directora Suplente: Marina Andrea Barrionuevo. Todos con domicilio especial en Máximo Zamudio 5875, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25/08/2020
Maria Regina Oneto Gaona - T°: 68 F°: 706 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2020 N° 56584/20 v. 18/11/2020

SARMIENTO SOLUCIONES S.A.

SARMIENTO SOLUCIONES S.A. – N° CORRELATIVO: 1895842 - CUIT 30/71511823/4 - De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 07/08/2020 y Reunión de Directorio de igual fecha, se aprueba la renuncia al cargo del Director Titular y Presidente al señor Maximiliano Kozakiewicz y se elige en su reemplazo a la Sra Ana Valeria

Hammann, por lo cual el Directorio ha quedado constituido de la siguiente forma: Directora Titular y Presidente: Ana Valeria Hammann, D.N.I. 29.413.983 y Director Suplente: Osvaldo Antonio Granati, D.N.I. 12.737.281, todos constituyen domicilio especial en la sede social de Viamonte 377, Piso 6º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Osvaldo Rubén Dolisi, Autorizado según instrumento privado del 7/08/2020 en que se distribuyeron los cargos. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 29 de fecha 07/08/2020
Osvaldo Rubén Dolisi - Tº: 173 Fº: 206 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/11/2020 Nº 56749/20 v. 18/11/2020

SERVICIOS DE INVERSIÓN LOGÍSTICA INTEGRALES S.A.U.

CUIT: 30-70852967-9. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10/09/2020, se resolvió: (i) fijar en 2 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes; y (ii) designar a Dario Javier Carniel como Director Titular y Presidente a Pablo Lucente como Director Titular y Vicepresidente y a Silvia Mabel Guglielmelli como Directora Suplente. Todos los directores designados constituyeron domicilio especial en Avenida Santa Fe 1868, piso 6º, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10/09/2020
Mayra Mammana - Tº: 135 Fº: 262 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2020 Nº 56576/20 v. 18/11/2020

SIPEA AMERICANA S.R.L.

CUIT 33-70992055-9. Comunica que por Escritura Nº 903 del 11/11/2020, Fº 4617, Registro 453, de acuerdo a lo resuelto por Acta de Directorio de fecha 21/10/2020, la Sede Social ha quedado fijada en la calle José Mármol 1440, de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 903 de fecha 11/11/2020 Reg. Nº 453
Francisco Javier Puiggari - Matrícula: 3933 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2020 Nº 56563/20 v. 18/11/2020

SMC 360 S.A.

CUIT 30-71458667-6. Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 15-09-2020: Se designa Directorio: Presidente: Victor Manuel GONZALEZ y Directora suplente: Vanina Vanesa RETAMOZO; ambos con domicilio especial en Yapeyu 96, CABA.
Autorizado según instrumento privado Por Asamblea General Ordinaria de fecha 15/09/2020
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. Nº 2721

e. 18/11/2020 Nº 56381/20 v. 18/11/2020

SOFEL S.R.L. EN LIQUIDACIÓN

CUIT 33715671579. Por Acta de Reunión de Socios del 7 de Agosto de 2020 se aprobó la disolución y liquidación de la sociedad y se designó liquidador: Edgardo Francisco Alberto MARTY, DNI 7616434, con domicilio especial en Doblás 435 piso 4 departamento A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 136 de fecha 02/11/2020 Reg. Nº 621
Maria Paula Corallo - Matrícula: 5573 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2020 Nº 56476/20 v. 18/11/2020

SUCRE 664 S.A.

Cuit 30-71525940-7. Por Asamblea 21/09/2020 se resuelve la remoción de Diego Hernán Pol en el cargo de Director titular y presidente, y se designó en su reemplazo a Simón Pedro Panella, quien acepto el cargo en la misma Acta y constituyó domicilio especial en la Sede Social calle Sucre 664 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 205 de fecha 17/11/2020 Reg. Nº 2041
Elisabeth Cutillo - Matrícula: 4481 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2020 Nº 56722/20 v. 18/11/2020

TANDER COMERCIAL S.A.

CUIT 33-71587800-9. Esc 140 10/09/2020 deciden cambiar sede social a Habana 4486, CABA; aceptan renuncia Presidente Flavio Néstor Molino y Director Suplente Cecilia Iemito. Eligen Presidente Jorge Alberto Bonetti y Director Suplente Sergio Federico Ullrich. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 140 de fecha 10/09/2020 Reg. N° 1531
Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2020 N° 56458/20 v. 18/11/2020

TEATRO DE AUTOR S.A.

(30-70986540-0) Por Asamblea de fecha 14/03/2019 se resolvió designar el siguiente Directorio por el término de dos (2) ejercicios: Director Titular y Presidente: Ricardo Hernán Castañeda y Director Suplente: Uriel Federico O'Farrell. Ambos directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Av. de Mayo 651, Piso 3°, Oficina 14, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/03/2019
Ernesto Jose Genco - T°: 78 F°: 71 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2020 N° 56565/20 v. 18/11/2020

TEMPESA S.A.

CUIT 30-71069911-5. Por Asamblea General Ordinaria del 24-06-2020: a) Se acepta la renuncia del Director Suplente Hugo Torrens.- b) Se ratifica como Presidente a Jaime Alex Jorquera Axt y se designa como Directora Suplente a Yolanda Elsa Rodriguez; ambos con domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 830, Cipolletti, Pcia. de Rio Negro. - c) Se traslada la sede social a Basualdo 153, CABA.-
Autorizado según instrumento privado Por Asamblea General Ordinaria de fecha 24/06/2020
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 18/11/2020 N° 56379/20 v. 18/11/2020

TEXTIL FELIX S.R.L.

CUIT 30-71622624-3: Por instrumento privado del 10/09/2020 Alejandro Manuel Garcia Paz cede 2.700 cuotas a Nestor Ramon Casco. Por instrumento privado del 10/09/2020 Juan Marcelo Cabral cede 300 cuotas a Pedro Diaz Casco. El capital queda suscripto de la siguiente manera Nestor Ramon Casco 2.700 cuotas de Valor Nominal \$ 10 y con derecho a 1 voto por cuota y Pedro Diaz Casco 300 cuotas de Valor Nominal \$ 10 y con derecho a 1 voto por cuota. No se reforma estatuto. Por acta de reunión de socios del 15/09/2020 renunció como gerente Alejandro Manuel Garcia Paz y se designa gerente a Nestor Ramon Casco, con domicilio especial en Francisco Fernandez de la Cruz 4602, primer nivel, local 1325, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 15/09/2020
KARINA VERONICA AZEBEDO - T°: 96 F°: 843 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2020 N° 56764/20 v. 18/11/2020

TRABAJO SOCIAL INTEGRAL S.A.

30-71151519-0. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 07/10/2020 cesan por vencimiento de sus mandatos: Presidenta Paula Susana Martínez y Directora Suplente María Laura Prol. En el mismo acto se reeligen autoridades con mandato por tres ejercicios y se distribuyen cargos: Presidenta Paula Susana Martínez y Directora Suplente María Laura Prol, ambas fijaron domicilio especial en Av. Belgrano 749 Piso 9 Departamento 94 - C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 07/10/2020
Gladys Mabel Gigante - T°: 115 F°: 409 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2020 N° 56735/20 v. 18/11/2020

TRANSPORTE SUCRE S.A.

CUIT 30-70860852-8. Por Asamblea Gral Ordinaria Unánime N° 16 del 25/03/2019, se fija en cuatro el número de directores titulares y un director suplente, se reeligen como Presidente: Mario Juan Manuel CAVAGLIATTO, DNI 13.370.322, y directores titulares: Guillermo CAVAGLIATTO, DNI 30.326.813, Juan Manuel CAVAGLIATTO, DNI 33.162.357, Debora CAVAGLIATTO, DNI 29.473.526, y Directora Suplente: Zulema Rosa SLOGOGURA, DNI 13.374.004 por plazo estatutario de 3 ejercicios, todos constituyeron domicilio en la calle Viamonte 1592, piso 5,

oficina A, CABA, aceptaron los cargos en dicha acta. Autorizada en la escritura. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 47 de fecha 12/11/2020 Reg. Nº 2129
Andrea Sandra Rodriguez - Matrícula: 4444 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2020 Nº 56470/20 v. 18/11/2020

VIELNIC S.R.L. EN LIQUIDACIÓN

CUIT 30716798131. Por Acta de Reunión de Socios del 7 de Agosto de 2020 se aprobó la disolución y liquidación de la sociedad y se designó liquidador: Claudio Rubén SCHNEEBERGER, DNI 13356452, con domicilio especial en Maipú 216 piso 6 departamento B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 135 de fecha 02/11/2020 Reg. Nº 621

Maria Paula Corallo - Matrícula: 5573 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2020 Nº 56478/20 v. 18/11/2020

VISION PARQUE S.A.

CUIT 30-70922020-5.- Por Escritura número 146, del 03/11/2020, folio 536, Reg. 522, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 24 del 16/10/2020 en la cual se decidió la disolución anticipada de la sociedad y se designó como liquidadores a Hugo Marcelo SOTERA, Mariano Ezequiel COLUCCI y Pedro Osvaldo COLUCCI en forma indistinta, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Nogoyá número 3617, planta baja departamento "A", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 146 de fecha 03/11/2020 Reg. Nº 522 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 146 de fecha 03/11/2020 Reg. Nº 522 Claudio Héctor Benazzi - Matrícula: 3847 C.E.C.B.A.

e. 18/11/2020 Nº 56716/20 v. 18/11/2020

XAPPIA S.R.L.

CUIT 30-71254997-8. Informa que por Reunión de Socios del 13/11/2020 se resolvió: (i) Aceptar la renuncia del Sr. Dario Hernán Bak y la Sra. Jesica Verónica Panetta a sus cargos de gerentes; (ii) Designar al Sr. Nestor Augusto Nocetti como gerente titular y al Sr. Alejandro Candiotti como gerente suplente, ambos por tiempo indefinido. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Ing. E. Butty 240, piso 6º, CABA en la misma Reunión de Socios; y (ii) Modificar la sede social situándola en Avenida Del Libertador 4980, piso 7, oficina B, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 13/11/2020 Dana Eizner - Tº: 120 Fº: 746 C.P.A.C.F.

e. 18/11/2020 Nº 56658/20 v. 18/11/2020

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



**DERECHO PENAL Y
PROCESAL PENAL**



DERECHO CIVIL



**BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

www.boletinoficial.gov.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 51 – SECRETARÍA NRO. 58**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 51, Secretaría nro. 58 sito en la calle Lavalle 1638, piso 5 de la Ciudad de Buenos Aires, intima a David Chipana Choque (ciudadano boliviano, con DNI 95.408.640) a estar a derecho dentro de los quince días hábiles a partir de la última publicación, para recibirsele declaración indagatoria en el marco de la causa nro. 11.061/2019 caratulada “Chipana Choque David s/ abuso sexual”, bajo apercibimiento de ordenar su captura y declararlo rebelde. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 17 de noviembre de 2020. GRACIELA ANGULO Juez - SANTIAGO BARRERA SECRETARIO

e. 18/11/2020 N° 56635/20 v. 25/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27- SECRETARÍA NRO. 54

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 27, A CARGO DE LA DRA. VILLARROEL, MARIA VIRGINIA, SECRETARIA NRO. 54 A MI CARGO, EN LOS AUTOS CARATULADOS “CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ TAPIA MIGUEL FERNANDO S/ EJECUCIÓN PRENDARIA (EXPT. N° 27795/2017) “, CITA Y EMPLAZA A MIGUEL FERNANDO TAPIA (D.N.I. 29.893.113) PARA QUE DENTRO DEL QUINTO DIA SE PRESENTE A TOMAR LA INTERVENCION QUE LE CORRESPONDA EN ESTE PROCESO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR AL SR. DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES PARA QUE LA REPRESENTA, A SUS EFECTOS LOS EDICTOS DEBERAN PUBLICARSE POR 1 (UN) DIAS EN EL “BOLETIN OFICIAL”. BUENOS AIRES, 26 DE AGOSTO DE 2020. FDO.DIEGO RICARDO RUIZ. SECRETARIO. MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 18/11/2020 N° 35339/20 v. 18/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 6948/2020, caratulada “Alberdi Nicolás Agustín y otros s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ”, se ha resuelto el día 17 de noviembre de 2020 notificar Alberdi Nicolás Agustín (DNI nro. 42.661.590); Sebastián Gabriel Ortega (DNI nro. 35.364.163); Barchielli Martiniano Uriel (DNI nro. 24.872.857); Israel Chino Mamani (DNI nro. 93.974.375) y Julia Victoria Larios (DNI nro. 40.654.257); que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - JOSEFINA HORNOS SECRETARIA

e. 18/11/2020 N° 56649/20 v. 25/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 6939/2020, caratulada “Borrelli Luca s/ violación de medidas-propagación pandemia (art. 205) ” se ha resuelto el día 17 de noviembre de 2020 notificar a Luca Borrelli (Titular del DNI nro. 43.722.858) que en la misma fecha se dispuso su sobreseimiento en la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 334 y 336, inc. 3ro. del CPPN). MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - JOSEFINA HORNOS SECRETARIA

e. 18/11/2020 N° 56647/20 v. 25/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 7000/2020, caratulada “Cisneros César Rodrigo s/ violación de medidas-propagación pandemia (art. 205) ” se ha resuelto el día 17 de noviembre de 2020 notificar a César Rodrigo Cisneros (Titular del DNI nro. 34.472.194) que en la misma fecha se dispuso su sobreseimiento en la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 334 y 336, inc. 3ro. del CPPN). MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - VERÓNICA LARA SECRETARIA

e. 18/11/2020 N° 56653/20 v. 24/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 7861/2020, caratulada “Lorenzi Ignacio Agustín s/ violación de medidas-propagación pandemia (art. 205) ”, se ha resuelto el día 17 de noviembre de 2020 notificar Ignacio Agustín Lorenzi (Titular del DNI nro. 35.945.086) que en la misma fecha se dispuso su sobreseimiento en la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 334 y 336, inc. 3ro. del CPPN). MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - JOSEFINA HORNOS SECRETARIA

e. 18/11/2020 N° 56683/20 v. 24/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 7004/2020, caratulada “Pérez Agustina Florencia y otros s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ”, se ha resuelto el día 17 de noviembre de 2020 notificar Agustina Florencia Pérez (DNI nro. 34.452.696) y Matías Ezequiel Rubio (DNI nro. 35.204.572); que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - VERÓNICA LARA SECRETARIA

e. 18/11/2020 N° 56667/20 v. 25/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 7393/2020, caratulada “Sánchez Ortiz Ulises y otros s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ”, se ha resuelto el día 17 de noviembre de 2020 notificar Ulises Sánchez Ortiz (DNI nro. 43.031.902) y Vittorio Pugliese (DNI nro. 43.990.642); que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - VERÓNICA LARA SECRETARIA

e. 18/11/2020 N° 56682/20 v. 24/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

Se comunica que con fecha 6/11/2020 en los autos “SCOTIABANK QUILMES S.A. s/ quiebra s/ INCIDENTE AVENIMIENTO DE SCOTIABANK QUILMES SA” (Expte. N° 81692/2002/1), que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo interinamente por Alberto Alemán (PAS), Sec. 27 a cargo de la Dra. Karin F. Martin, sito en Avda. Callao 635, Piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se ordenó mantener la reserva por la suma de \$ 4.968.293,84 (capital e intereses) correspondientes a los juicios en CABA y en otra jurisdicción y proceder a devolver a favor del SCOTIA QUILMES S.A. (en liquidación) la suma de \$ 26.236.028,31 + \$ 2.271.573,66 + saldo remanente de \$ 59.670.791,74 total \$ 88.178.393,71. La resolución que lo dispuso en su

parte pertinente dispuso: “Buenos Aires, 6 de noviembre de 2020. gc.- El presente se provee en los términos de Ac. Excma. C.N.Com. del 26.07.2020: Agréguese las constancias de las publicaciones de edictos ordenadas en autos. En atención a que la actualización de la liquidación practicada en el escrito a despacho y la efectuada a fs. 3095/3097, siguen los lineamientos dispuestos en la resolución dictada a fs. 3074/3076 y aclaratoria de fs. 3079, habiéndose cumplido con la vista al Sr. Agente Fiscal –ver fs. 3083-, no habiendo merecido observación apruébese la liquidación de fs. 3095/3097. En consecuencia corresponde mantener la reserva por la suma de \$ 4.968.293,84 (capital e intereses) correspondientes a los juicios detallados a fs. 3096 vta. y proceder a devolver a favor del Scotia Quilmes SA la suma de \$ 26.236.028,31 + \$ 2.271.573,66 + saldo remanente de \$ 59.670.791,74 total \$ 88.178.393,71. Ello previa publicación de edictos en el diario Clarín y en el Boletín oficial por dos días, por los mismos fundamentos que los vertidos a fs. 3074/6 en cuanto a las particularidades de autos y en uso de las facultades dispuestas por la LCQ: 274. Fdo. Alberto Alemán Juez Nacional en lo Comercial y Karin Fabiana Martin Secretaria”. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial; Ciudad de Buenos Aires, 17 de noviembre de 2020. ALBERTO ALEMÁN Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 18/11/2020 N° 56544/20 v. 19/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

“En ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES c/ BANCO MACRO S.A. s/ORDINARIO COM 25600/2017, causa iniciada el 5/12/2017, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 sito en M.T.Alvear 1840 Piso 3 CABA, a cargo del Dr. Federico Güerri, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa se comunica al potencial grupo afectado que en estos autos la actora reclama: “Se condene a la accionada para que cese en la imposición de remitir la documentación referida a sus productos por vía electrónica, en los casos en que hubiere cesado su envío en soporte físico (papel) sin opción expresa para la utilización de dicho medio por parte del consumidor. Se disponga la obligación del demandado de reanudar el envío de la información en soporte físico. El reintegro a los usuarios de las sumas percibidas por el envío en soporte físico omitido y se le imponga por su accionar el daño punitivo correspondiente”. El colectivo involucrado se compone de “los clientes de BANCO MACRO S.A. que revistan la condición de consumidores finales, titulares de tarjetas de crédito, cajas de ahorro en pesos o dólares, cuentas corrientes y/o paquetes de productos a los que se les hubiere enviado documentación y/o resúmenes de cuenta por vía electrónica sin su consentimiento, durante el período comprendido entre el 22/6/2016 al 11/1/2018 y desde el 26/6/2018 en adelante”. Mientras dure el contexto de pandemia por COVID 19 los interesados podrán ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo), enviando un mail a jncomercial17.sec33@pjn.gov.ar, antes del dictado de la sentencia con indicación de la carátula y número de expediente en el que se dirigen, su nombre, apellido y DNI. En caso de cesar las restricciones de circulación y/o uso de transporte público se habilita manifestar su voluntad mediante nota o carta simple (sin firma de letrado) dirigida al tribunal haciendo saber su voluntad de abstenerse de los alcances de la cosa juzgada que resulte de la sentencia. Si la sentencia a dictarse denegare el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Podrán consultar el expediente exclusivamente de manera remota a través de la página del Poder Judicial de la Nación, o bien comunicarse con ADUC al tel. 50322615, o via email: info@aduc.org.ar. Fiscales intervinientes: Dra. Monica Susana Mauri (Primera Instancia) y Dra. Gabriela Boquin (Segunda Instancia) “. FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 18/11/2020 N° 56631/20 v. 19/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

“En ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES c/ BANCO PIANO S.A. s/ORDINARIO COM 25602/2017, causa iniciada el 4/12/2017, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 sito en M.T.Alvear 1840 Piso 3 CABA, a cargo del Dr. Federico Güerri, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa se comunica al potencial grupo afectado que en estos autos la actora reclama: “Se condene a la accionada para que cese en la imposición de remitir la documentación referida a sus productos por vía electrónica, en los casos en que hubiere cesado su envío en soporte físico (papel) sin opción expresa para la utilización de dicho medio por parte del consumidor. Se disponga la obligación del demandado de reanudar el envío de la información en soporte físico. El reintegro a los usuarios de las sumas percibidas por el envío en soporte físico omitido y se le imponga por su accionar el daño punitivo correspondiente”. El colectivo involucrado se compone de “los clientes del banco que revistan la condición de consumidores finales, titulares de tarjetas de crédito, cajas de ahorro en pesos o dólares, cuentas corrientes y/o paquetes de productos a los que se les hubiere enviado información por medios electrónicos sin su consentimiento, durante el período comprendido entre el 22/6/2016 al 11/1/2018 y desde el 26/6/2018 en adelante”. Mientras dure el contexto de pandemia por COVID 19 los interesados podrán ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo), enviando un mail a jncomercial17.sec33@pjn.gov.ar, antes del dictado de la sentencia con indicación de la carátula y número

de expediente en el que se dirigen, su nombre, apellido y DNI. En caso de cesar las restricciones de circulación y/o uso de transporte público se habilita manifestar su voluntad mediante nota o carta simple (sin firma de letrado) dirigida al tribunal haciendo saber su voluntad de abstenerse de los alcances de la cosa juzgada que resulte de la sentencia. Si la sentencia a dictarse denegare el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Podrán consultar el expediente exclusivamente de manera remota a través de la página del Poder Judicial de la Nación, o bien comunicarse con ADUC al tel. 50322615, o via email: info@aduc.org.ar. Interviene la Fiscalía N° 1 de Primera Instancia y la Dra. Gabriela Boquin en Segunda Instancia". FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 18/11/2020 N° 56590/20 v. 19/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

"En ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES c/ BANCO SANTANDER RIO S.A. s/ORDINARIO COM 25209/2017, causa iniciada el 30/11/2017 en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 sito en M.T.Alvear 1840 Piso 3 CABA, a cargo del Dr. Federico Güerri, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa se comunica que en autos se debate el alcance de la percepción de comisiones intersucursales por operaciones en pesos y en el marco de lo previsto por la Comunicación "A" 5795 del BCRA; y en torno a ello la actora reclama: "El cese del cobro de comisión o cargo llamado "comisión por retiro de fondos en otra sucursal", "comisión intersucursal" o similar, aplicado a operaciones intersucursales y la correspondiente restitución a todos los consumidores afectados, en forma íntegra, de las sumas de dinero más intereses de lo percibido por dichos conceptos. El potencial grupo afectado se compone de los clientes y exclientes de BANCO SANTANDER RIO S.A. que revistan la condición de consumidores finales y se hayan visto afectados por el cobro de las comisiones intersucursales cuyo alcance aquí se debate. Mientras dure el contexto de pandemia por COVID 19 los interesados podrán ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo), enviando un mail a jncomercial17.sec33@pjn.gov.ar, antes del dictado de la sentencia con indicación de la carátula y número de expediente en el que se dirigen, su nombre, apellido y DNI. En caso de no existir restricciones de circulación y/o uso de transporte público se habilita manifestar su voluntad mediante nota o carta simple (sin firma de letrado) dirigida al tribunal haciendo saber su voluntad de abstenerse de los alcances de la cosa juzgada que resulte de la sentencia. Si la sentencia a dictarse denegare el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Podrán consultar el expediente exclusivamente de manera remota a través de la página del Poder Judicial de la Nación, o bien comunicarse con ADUC al tel. 50322615, o via email: info@aduc.org.ar. Interviene la Fiscalía N° 1 de Primera Instancia y la Dra. Gabriela Boquin en Segunda Instancia". FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 18/11/2020 N° 56613/20 v. 19/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

"En ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES c/ CAJA DE SEGUROS S.A. s/ORDINARIO COM 26096/2017, causa iniciada el 07/12/2017, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 sito en M.T.Alvear 1840 Piso 3 CABA, a cargo del Dr. Federico Güerri, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, se comunica al potencial colectivo afectado que: La actora reclama "Se condene a la accionada para que cese en la imposición de remitir la documentación referida a sus productos por vía electrónica, en los casos en que hubiere cesado su envío en soporte físico (papel) sin opción expresa para la utilización de dicho medio por parte del consumidor. Se disponga la obligación del demandado de reanudar el envío de la información en soporte físico. El reintegro a los usuarios de las sumas percibidas por el envío en soporte físico omitido y se le imponga por su accionar el daño punitivo correspondiente". El colectivo involucrado está compuesto por los clientes de CAJA DE SEGUROS S.A. que revistan la condición de consumidores finales, a los que se les hubiere enviado información referida a sus productos (facturas, pólizas) por medios electrónicos sin su consentimiento, durante el período comprendido entre el 22/6/2016 al 11/1/2018 y desde el 26/6/2018 en adelante. Mientras dure el contexto de pandemia por COVID 19 los interesados podrán ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo), enviando un mail a jncomercial17.sec33@pjn.gov.ar, antes del dictado de la sentencia, con indicación de la carátula y número de expediente en el que se dirigen, su nombre, apellido y DNI. En caso de cesar las restricciones de circulación y/o uso de transporte público se habilita manifestar su voluntad mediante nota o carta simple (sin firma de letrado) dirigida al tribunal haciendo saber su voluntad de abstenerse de los alcances de la cosa juzgada que resulte de la sentencia. Si la sentencia a dictarse denegare el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Podrán consultar el expediente exclusivamente de manera remota a través de la página del Poder Judicial de la Nación, o bien comunicarse con ADUC al tel. 50322615, o via email: info@aduc.org.ar. Fiscales Intervinientes: Dra. Mónica Susana Mauri (Primera Instancia) y Dra. Gabriela Boquin (Segunda Instancia) ". FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 18/11/2020 N° 56593/20 v. 19/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

“En ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES c/ MAPFRE ACONCAGUA COMPAÑIA DE SEGUROS s/SUMARISIMO COM 26088/2017, causa iniciada el 7/12/2017, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 sito en M.T.Alvear 1840 Piso 3 CABA, a cargo del Dr. Federico Güerri, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa se comunica al potencial grupo afectado que en estos autos la actora reclama: “Se condene a la accionada para que cese en la imposición de remitir la documentación referida a sus productos por vía electrónica, en los casos en que hubiere cesado su envío en soporte físico (papel) sin opción expresa para la utilización de dicho medio por parte del consumidor. Se disponga la obligación del demandado de reanudar el envío de la información en soporte físico. El reintegro a los usuarios de las sumas percibidas por el envío en soporte físico omitido y se le imponga por su accionar el daño punitivo correspondiente”. El colectivo involucrado se compone de “clientes y exclientes de MAPFRE ACONCAGUA COMPAÑIA DE SEGUROS que revistan la condición de consumidores finales a los que se les hubiere enviado información de los productos (facturas, pólizas) por medios electrónicos sin su consentimiento, durante el período comprendido entre el 14/6/2016 al 10/1/2018 y desde el 17/6/2018 en adelante”. Mientras dure el contexto de pandemia por COVID 19 los interesados podrán ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo), enviando un mail a jncomercial17.sec33@pjn.gov.ar, antes del dictado de la sentencia con indicación de la carátula y número de expediente en el que se dirigen, su nombre, apellido y DNI. En caso de cesar las restricciones de circulación y/o uso de transporte público se habilita manifestar su voluntad mediante nota o carta simple (sin firma de letrado) dirigida al tribunal haciendo saber su voluntad de abstenerse de los alcances de la cosa juzgada que resulte de la sentencia. Si la sentencia a dictarse denegare el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Podrán consultar el expediente exclusivamente de manera remota a través de la página del Poder Judicial de la Nación, o bien comunicarse con ADUC al tel. 50322615, o via email: info@aduc.org.ar. Interviene la Fiscalía N° 1 de Primera Instancia y la Dra. Gabriela Boquin en Segunda Instancia”. FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 18/11/2020 N° 56607/20 v. 19/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 23, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo Juez subrogante, Secretaría N°46 a mi cargo interinamente, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, hace saber que con fecha 28/02/2020 se ha declarado la quiebra de FBG EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L. CUIT N° 30-71368760-6 que tramita bajo el Expte. N° 36288/2015, designándose a la sindicatura ctdor. Juan Manuel Chelala, con domicilio en Avda. Corrientes 2335 P 5to. “A” CABA, juan_chelala@yahoo.com.ar, tel 11 3572-8181. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 05/02/21, de la siguiente manera: aquéllos que vayan a actuar con representación o patrocinio letrado, deberán subirlo en el expediente incidental N° 36288/2015/1, bajo la modalidad “Contestación de demanda” que habilita el sistema lex100 utilizado por el Poder Judicial de la Nación; quienes los hagan sin patrocinio o representación profesional, deberán enviarlo mediante correo electrónico personal -en caso de tratarse personas humanas- u oficial de la empresa o personal de su representante legal -en caso de ser una persona jurídica-, a la cuenta oficial del juzgado jncomercial23.sec46.virtual@pjn.gov.ar, identificando en el “asunto” del correo electrónico el proceso concursal al que va dirigido, su número de expediente y el nombre del acreedor. Deberá adjuntarse al pedido verificadorio un archivo descripto como “Arancel verificadorio” que contendrá la constancia de transferencia del arancel previsto en el art. 32 LCQ a la cuenta de autos Libro850 Folio281 DV5, identificada con la CBU 02900759-00250085002815, cuando ello correspondiera. Se hace saber que la ausencia de dicho comprobante, equivaldrá a que no siendo subsanada esa situación al momento del vencimiento del plazo de verificación, se tenga por no presentado el pedido verificadorio y no vaya a ser considerado por el juzgado. Cada acreedor deberá denunciar una dirección de correo electrónico y teléfono de contacto. Las demás formalidades que deberá contener el pedido verificadorio, de acuerdo a lo resuelto el 07/10/2020, deberán obtenerse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (<https://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>) con el número del expediente. Consultas sobre la modalidad verificadoria no presencial dirigirlas al síndico. Los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 serán presentados los días 23/03/2021 y 07/05/2021 respectivamente. Publíquese el presente por 5 días sin previo pago de arancel de acuerdo a lo establecido en el art. 273 inciso 8° LCQ. FERNANDO J. PERILLO Juez - DIEGO M. PARDUCCI SECRETARIO

e. 18/11/2020 N° 56569/20 v. 25/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo del Dr. Horacio Robledo, Secretaría N° 47 a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 03/11/2020 en los autos caratulados “BRESSANO, PABLO HEBER

s/CONCURSO PREVENTIVO (Exp. 6402/2020)”, se dispuso la apertura del concurso preventivo de Pablo Heber Bressano (DNI 20.891.256) en el que se designó sindicatura al Estudio Contable Carelli-Matozzi Contadores Públicos, con domicilio en la calle Maipu 631 piso 2 Dpto. C, CABA, teléfono 4325-8013/4393-7382, email: gcarelli@fibertel.com.ar dejándose constancia que el CBU para depósito del arancel art. 32 LCQ es 0140019903401901481306. Se formará un “incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 32 de la ley 24.522” a fin de que los acreedores -con asistencia letrada- ingresen digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria hasta el día 5 de febrero de 2021. En caso de que el pretense acreedor no cuente con asistencia letrada, la insinuación deberá presentarse directamente ante el síndico acompañando el escrito y su documentación en formato papel, dentro del mismo plazo. A tal fin deberá solicitar turno vía email a la sindicatura. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 23 de marzo de 2021 y 7 de mayo del 2021, respectivamente. La audiencia informativa (art. 45 de la LCQ) se llevará a cabo el 23 de noviembre de 2021 a las 10 hs. y el período de exclusividad vence el 30 de noviembre de 2021. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, noviembre 3 de 2020. Disponer la publicación de edictos ... por cinco días ... en el que deberá dejarse constancia que la verificación de los créditos deberá hacerse de conformidad con lo dispuesto en el punto m.- de este decisorio. ... en el Boletín Oficial... Buenos Aires, 12 de Noviembre de 2020.- HORACIO F. ROBLEDO Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 18/11/2020 N° 55771/20 v. 25/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 26, Sec. N° 52, sito en Av. Callao 635. 1° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por UN DIA que en autos “ASEGURADORA RURAL S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS s/QUIEBRA” (22701/1990) se dispuso con fecha 8.10.2019 intimar a los acreedores que aún no han percibido su crédito, para que en el plazo de cinco días arbitren los medios que estimen pertinentes a los efectos de hacer efectivo el cobro de los dividendos a su favor, bajo apercibimiento de decretar la caducidad de los mismos conforme lo dispuesto por el art. 224 de la LCQ. Buenos Aires, 13 de noviembre de 2020. MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 18/11/2020 N° 56549/20 v. 18/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 8 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 8 a cargo de la Dra. Lucila Inés Córdoba, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Victoria Ordoñez, sito en Lavalle 1.220 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados “SANCHEZ, SEBASTIAN MATIAS s/ CAMBIO DE NOMBRE” Expediente N° 18.671/2020, hace público el pedido de Sebastián Matías Sánchez de supresión del apellido paterno “Sanchez” a fin de que se formulen las oposiciones del caso en la forma y plazos establecidos en el Artículo 70 del Código Civil y Comercial de la Nación. El presente será publicado una vez por mes en el lapso de dos meses. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de octubre de 2020.- RD Lucila Inés Córdoba Juez - María Victoria Ordoñez Secretaria

e. 18/11/2020 N° 54254/20 v. 18/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 75 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 75 sito Avda. de los Inmigrantes 1950 PB CABA notifica el traslado la demanda interpuesta en autos MACIEL MIRTA ELENA c/ BORAGINA LILIANA NOEMI ROSA Y OTRO S/ ESCRITURACIÓN EXPTE. 15682/16, ordenado el 10 de Agosto de 2018: “De la demanda interpuesta, córrase traslado a la demandada por 15 días, de acuerdo a lo establecido por los arts. 319, reformado por la ley 25488/01, y 338 del Código Procesal y bajo el apercibimiento que establece el art. 59 del mismo. Hágase saber a la accionada lo dispuesto por los arts. 40 y 41 del Código Procesal conforme lo dispuesto en el art. 136 “in fine” del Cód. Procesal...Hágase saber a la demandada que en caso de ofrecer prueba testimonial, deberá manifestar qué extremos pretende probar con la declaración de los testigos propuestos, previo a la celebración de la audiencia establecida por el art. 360 del Cód. Procesal, de conformidad con lo dispuesto por el art. 333 del citado Código (texto conforme ley 25488/01). La prueba documental deberá ser acompañada en copias, y la original quedará en poder de cada una de las partes hasta tanto el expediente se encuentre en condiciones de dictar sentencia. Hágase saber a las partes que una vez concluido el proceso por sentencia firme o por cualquier modo anormal de terminación del mismo, deberán proceder a retirar la documentación en el plazo de 10 días, haciéndoles saber que en caso contrario se procederá a la destrucción de la misma...Hágase saber la iniciación de las presentes actuaciones a la mediadora interviniente. Notifíquese. VIRGINIA SIMARI. JUEZ” y “Buenos Aires, de Septiembre de 2019...En atención a que se dió cumplimiento con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC, practíquese por edictos la notificación de la demanda ordenada a fs. 85/87, los cuales se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en

el diario La Ley emplazando a los herederos y acreedores de Emilio José López para que tomen la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. VIRGINIA SIMARI. JUEZ..... Quedan Uds. Debidamente notificados, en Buenos Aires a los días del mes de Diciembre de 2019.-

virginia simari Juez - maria jose alonso secretaria

e. 18/11/2020 N° 7322/20 v. 19/11/2020

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	12/11/2020	SGOLASTRA MARIO ARTURO	55523/20
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	13/11/2020	ANTONIO JOAQUÍN MANDARINO	55761/20

e. 18/11/2020 N° 4931 v. 20/11/2020

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	02/11/2020	VALDEZ GENARO RAMON	52194/20
2	UNICA	MONICA BOBBIO	10/11/2020	PALOMO MARIA	54766/20
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	10/11/2020	ANGELICCHIO GERARDA	54531/20
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	13/11/2020	GUSTAVO LUIS EUGENIO GARCIA	55966/20
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	12/11/2020	SOSA FRANCISCA ALCIRA	55667/20
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	26/10/2020	CARMEN DI NARDO	50115/20
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	26/10/2020	RAUL LORENZO DI NARDO	50116/20
17	UNICA	MARIEL GIL	16/11/2020	SERGIO ROBERTO BALDINO	56156/20
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	11/11/2020	LEDESMA MABEL ADRIANA	55338/20
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	13/11/2020	MAZZINI SUSANA BEATRIZ	55767/20
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	16/11/2020	ROSENDO CASAL	56422/20
19	UNICA	ERNESTO N. PARRILLI	12/11/2020	DURI ELBA GLADYS EMYLSE	55469/20
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	15/11/2020	CATALINA ROSENSZAIN	56135/20
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	15/11/2020	SIMÓN ARONIS	56136/20
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	15/11/2020	NORBERTO RAFAEL BOTTARO	56137/20
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	15/11/2020	MARÍA DEL CARMEN MUSCIO	56139/20
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	15/11/2020	RUT BLEJER	56140/20
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	15/11/2020	CARLOS LUIS GUARAGLIA	56142/20
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	12/11/2020	ROSARIO TORCHIA	55381/20
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	13/11/2020	OSVALDO DANIEL MOAURO	55770/20
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	02/11/2020	FLAVIO GABRIEL PIRAS	52216/20
32	UNICA	MARISA MAZZEO	17/11/2020	CIUFFO TERESA LUCIA Y SOLIMA ROBERTO	56542/20
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	13/11/2020	DOLORES FERNANDEZ CASAL	55827/20
40	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	12/11/2020	ERMINDO NEMESIO ÁLVAREZ Y GLORIA EMILIA LOZA	55373/20
40	UNICA	MARCELO PELAYO	17/11/2020	ELENA NATIVIDAD VEGA HERRERA Y JUAN CARLOS LA ROSA	56573/20
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	10/11/2020	GUDIÑA MARIA LUISA	54763/20
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	21/09/2020	MARIA ELIANA ROSA SOLDAINI	40788/20

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	21/09/2020	JUAN JESUS ZEMBORAIN	40800/20
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	13/11/2020	AVILA MARTA JESUS	55925/20
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	21/10/2020	MARTHA HERRERA	48918/20
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	11/11/2020	AUGUSTO MOUNES	55068/20
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	10/11/2020	AIDA ISABEL BUENO	54536/20
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	15/11/2020	BENJAMIN SIMON DINER	56144/20
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	09/11/2020	LUIS VICENTE MALIZIA Y OFELIA OCCHIUZZI	54152/20
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	06/11/2020	FERREYRA HECTOR WALTER	53764/20
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	12/11/2020	MONICA SARA FERNANDEZ	55383/20
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	26/10/2020	LUIS MARIA BRAGATO	50080/20
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	09/11/2020	SUSANA ELSA BISCEGLIA	54136/20
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	13/11/2020	RICARDO NORBERTO CALERO	56124/20
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	09/11/2020	JOSE D MARTINO Y ELVIRA MOSCARO	54269/20
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	11/11/2020	MARTHA BEATRIZ REVILLA	55085/20
62	UNICA	JUAN PEROZZIELLO VIZIER (JUEZ)	29/10/2020	SILVINA MESSINA	51346/20
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	13/11/2020	SALAMONE VICENTE ENZO	55950/20
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	13/11/2020	DIFEDERICO MARIA ANGELICA CONCEPCION	55792/20
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	12/11/2020	ELBA MARGARITA LENCE	55727/20
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	12/11/2020	FERNANDO MANUEL RUIBAL	55739/20
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	09/11/2020	DELIA SACCO, JOSE ALBERTO VILLARREAL Y SANTA MELANA	54441/20
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	12/11/2020	ROSA GABRIELA LEON	55598/20
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	12/11/2020	FIGUEROA ANA MARIA	55484/20
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	19/02/2020	CARMEN GUALTIER Y CANDIDO IGLESIAS	8817/20
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	03/09/2019	ANA MARIA VEGA	68425/19
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	10/11/2020	ATILIO ENRIQUE PULIDO Y ADELA CRISTINA SANTOS	54879/20
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	10/11/2020	MARIO POMESANO	54882/20
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	16/11/2020	AUGUSTO CARLOS FEJOO	56171/20
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	13/11/2020	ENRIQUE ANTONIO MOLTONI	55784/20
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	10/11/2020	RAFAEL DOMINGUEZ QUINTANA	54561/20
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	09/11/2020	JOSEFINA MARIA BONFIGLIO	54186/20
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	18/02/2020	JORGE DANIEL YSSE	8621/20
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	10/11/2020	MARIA SUSANA MARTUCCI	54552/20
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	13/11/2020	GIL NELIDA	56115/20
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	13/11/2020	MARIA JOSEFINA LODOS	55760/20
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	13/11/2020	HECTOR MACHERAS	55807/20
95	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	13/11/2020	ERNESTO GARCIA	55781/20
95	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	09/11/2020	LONGHENA GUILLERMO	54129/20
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	13/11/2020	CECILIA MAGDALENA GALLAZETTI Y JOSE FERNANDEZ	55970/20
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	13/11/2020	NARCISI CAYETANA	55889/20
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	05/03/2020	MARIA INES GARCIA	12262/20
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	12/11/2020	CARRILLI ALDO	55402/20
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	11/11/2020	FRANCISCO MORENO	55016/20
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	11/11/2020	AGUSTINA CALDERON	55018/20
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	11/11/2020	LUIS MORENO	55020/20
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	16/11/2020	VAGDASARIAN VICTORIA	56244/20
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	16/11/2020	MAKUDERA JUAN CARLOS	56255/20
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	13/11/2020	ISABEL CRESPO	55953/20
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	09/11/2020	SANCHEZ OSVALDO JUSTO	54173/20
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	05/11/2020	OLIVETTO JOSEFINA LEONOR	53411/20
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	05/11/2020	SUAREZ ANZORENA RICARDO	53414/20

e. 18/11/2020 N° 4930 v. 18/11/2020

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



REMATES JUDICIALES**NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaria N° 29, a cargo del Dra. Ana P. Ferrara, sito en Callao 635 piso 3 CABA, comunica por dos días en autos: “996/2018 DI IORIO PRIETO, NICOLAS JAVIER s/Quiebra”, convócase en audiencia pública del día 10/12/20 a las 11:30 horas- en la Sala de Audiencias del Juzgado, a fin de MEJORAR la oferta de \$ 230.000 (pesos doscientos treinta mil) formulada por Mariano E. Scheverin por la compra del 100% del rodado de titularidad del fallido: FIAT UNO 1.4 DOMINIO K LW 540.. PRESENTACION DE OFERTAS: las ofertas bajo sobre serán presentadas en la sede del Tribunal hasta el día 10/12/20 a las 11 horas debiendo ser acompañadas con el respectivo depósito en garantía (en la cuenta correspondiente a este expediente en el Banco Ciudad) y que se fija en este acto en la suma de \$ 25.000. El pago deberá ser realizado en pesos y dentro del quinto día de notificado del auto que tenga al oferente por adjudicatario deberá integrarse el importe que corresponda para completar el 100% de lo ofrecido, restado el depósito efectuado. En caso de incumplimiento se declarará al adjudicatario postor remiso y se lo considera responsable de los gastos en que se deba incurrirse para efectuarse un nuevo llamado. En atención a la actual situación de emergencia suscitada con motivo de la pandemia COVID-19, hágase saber que deberá concurrir una sola persona por cada oferente con la correspondiente tapa boca. En tal reunión, una vez abiertas las propuestas ante la sindicatura y oferentes, todos los oferentes tendrán el derecho a mejorar sus ofertas en la audiencia, a continuación de la apertura de los sobres, inclusive el oferente cuya propuesta originó el presente procedimiento. La adjudicación recaerá sobre la oferta más alta. En caso, de no integrar el saldo de precio, no solo se lo penalizará con lo dispuesto en el párrafo anterior, sino que también perderá el monto que dejó como garantía de mantenimiento de oferta. En este caso, se le adjudicará a la segunda mejor oferta. A tal fin será labrada un acta donde consten las mejoras. El vehículo será exhibido los días 3 y 4 de diciembre previa cita al mail sindicodiiorio@gmail.com. Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 18/11/2020 N° 56581/20 v. 19/11/2020

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL
NRO. 10 - SECRETARÍA ÚNICA - LOMAS DE ZAMORA**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora de la Provincia de Buenos Aires (el “Juzgado”), sito en calle Larroque 2450, piso 2°, Edificio Tribunales, de la ciudad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, comunica por 5 días que en autos “ORGANIZACIÓN COORDINADORA ARGENTINA S.R.L. s/ Quiebra s/ Incidente de Enajenación” (Expte. 106930) se ha dispuesto un llamado a mejorar una oferta de compra de los activos de la fallida (“OCA”) como empresa en marcha hecha por Clear Petroleum S.A. y Clear Urbana S.A. (en conjunto, “Grupo Clear”).

OCA es una de las más importantes empresas de correo privado y servicios logísticos de Argentina y Latinoamérica, con servicios de cobertura nacional y una red de más de 150 sucursales, que se complementa con un gran número de agentes oficiales distribuidos en todo el país.

Sólo podrán participar en el proceso de llamado a mejoramiento de oferta el Grupo Clear y quienes adquieran el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ENAJENACIÓN (el “Pliego”). Los ejemplares del Pliego serán numerados y podrán adquirirse hasta el 18 de diciembre de 2020 previa coordinación mediante comunicación que se dirigirá a enajenadoresoca@gmail.com. El valor de cada ejemplar del Pliego se establece en la suma de \$ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos argentinos) más IVA si correspondiera. Los adquirentes del Pliego (los “Interesados”) deberán identificarse y denunciar los datos de la persona jurídica en cuyo nombre actúan. Se hace saber que no podrán participar quienes invoquen el carácter de comisionistas o gestores de negocios. La adjudicación a un oferente no podrá ser objeto de cesión de ninguna naturaleza salvo a sociedades controladas directas del adjudicatario.

La adquisición del Pliego no obliga a los interesados a presentar ofertas de adquisición de los activos de la fallida. La oferta hecha por el Grupo Clear prevé un precio total para la adquisición de los activos de USD 25.280.000 (veinticinco millones doscientos ochenta mil dólares estadounidenses), compuesto por un precio fijo integrado por asunción de contingencia laboral de USD 18.500.000 (dieciocho millones quinientos mil dólares) y un precio base en efectivo de USD 6.780.000 (seis millones setecientos ochenta mil dólares estadounidenses).

Las ofertas que puedan realizarse en el marco de este proceso de llamado a mejoramiento deberán contemplar (i) una oferta económica de pago contado, que en ningún caso podrá ser inferior al “precio base en efectivo” ofrecido por el Grupo Clear y que deberá ser expresado en dólares estadounidenses; y (ii) la transmisión de los contratos de trabajo de al menos el 95% (noventa y cinco por ciento) de la dotación de personal de la fallida que presten

servicios al momento en que se decida la adjudicación de la licitación, respetando la antigüedad, salario y demás condiciones aplicables en virtud del Convenio Colectivo General aplicable.

Sólo se podrá ofertar sobre la porción en dinero. Los pagos podrán realizarse en dólares estadounidenses o, de mantenerse las restricciones cambiarias actuales, en pesos al tipo de cambio vendedor que publique el Banco de la Nación Argentina el día del efectivo pago. La puja se desarrollará bajo el sistema de licitación previsto por el art. 205 de la ley 24.522.

Los interesados deberán presentar en el expediente hasta el día 19 de febrero de 2021 una constancia emitida por los enajenadores y la Sindicatura que de constancia del cumplimiento prima facie de los requisitos del Pliego, junto con un plan de negocios y la garantía de mantenimiento de oferta. Las ofertas se podrán presentar, previo cumplimiento de los requisitos fijados en el Pliego, hasta el 5 de marzo de 2021.

Los sobres que las contengan serán abiertos en una audiencia a celebrarse en la Sala de Audiencias de la Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial del Departamento Judicial de Lomas de Zamora el 12 de marzo de 2021. En atención a las normas sanitarias en vigor, en la audiencia participarán el Juez, los Secretarios, la Sindicatura, los Enajenadores, los oferentes y el Comité de Control.

Se hace saber que los plazos indicados podrían ser modificados por el Juzgado sin que sea exigible notificación personal a ningún interesado.

Corresponderá a los Interesados conocer la normativa y los requisitos legales de ENACOM para la transferencia de la licencia correspondiente a la actividad.

Se deja aclarado: (i) que se encuentra en trámite un pedido de declaración de ineficacia (autos "ORGANIZACIÓN COORDINADORA ARGENTINA SRL S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE INVESTIGACION E INEFICACIA DE ACTOS" - Expte. 107711) y (ii) que se ha otorgado al Grupo Clear un derecho de mejorar su oferta hasta igualar o superar la oferta más alta que se presente en el marco de esta licitación.

Los enajenadores designados por el Tribunal son los Dres. Alicia I. Kurlat y Carlos A. Tabasco. Su comisión se ha fijado en el 4% del precio total de adjudicación, más el IVA que pudiera corresponder.

e. 18/11/2020 N° 56429/20 v. 25/11/2020

**ENCONTRÁ
LO QUE BUSCÁS**

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

 **BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO PUEYRREDON S.A.

ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO PUEYRREDON S.A.

CONVOCATORIA, CUIT 30688333500

Convocase a los señores accionistas de Administradora Club de Campo Pueyrredón S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre de 2020, en primera convocatoria para las 16.00 horas y en segunda convocatoria para las 17.00 horas, mediante el sistema de videoconferencia, conforme los términos de la Res IGJ 11/2020 ART 3°, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 24 cerrado el 31 de diciembre de 2019

3°) Dispensa a los administradores de confeccionar la memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la Resolución 6/2006, conforme lo ordenado en el art. 2 de la Resolución General (IGJ) 4/2009

4°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019

5°) Presupuesto General para el Ejercicio 2020

Nota: Se comunica a los señores accionistas que para llevar adelante el acto asambleario, se ha optado por la Plataforma Digital ASAMBLEAR. Para poder acceder a la misma, deberán ingresar a <https://asamblear.com/> y haciendo click en el botón INGRESAR (ubicado en la esquina superior derecha) y realizar el proceso de REGISTRO haciendo click en "Registrarse" en la parte inferior de la pantalla y luego completar el proceso siguiendo los pasos que se solicitan. Una vez registrado, deberá ingresar con mail y contraseña, donde será dirigido al buscador de asambleas. Ingresando el CUIT de la Administradora del Club de Campo Pueyrredón S.A (30688333500) aparecerá la "Asamblea Ordinaria 2020 Club de Campo Pueyrredón" para solicitar la inscripción. En esa instancia deberán completar la ficha de inscripción con su DNI. El acceso se podrá realizar a partir del 25 de noviembre de 2020. Informamos el siguiente link de acceso directo al tutorial de registro/inscripción: [https://asamblear.com/manuales/Tutorial-Registro Inscripción-Asamblear-2fa.pdf](https://asamblear.com/manuales/Tutorial-Registro%20Inscripcion-Asamblear-2fa.pdf). los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma, es decir hasta el 3 de diciembre de 2020 hasta las 18:30 horas, inclusive, a fin que se los inscriba en el libro respectivo. Los accionistas que actúen a través de un mandatario designado en los términos del artículo 239 de la Ley 19.550, deberán enviar el respectivo poder mediante correo electrónico dirigidos a las siguientes direcciones: gerenciaccpuey@gmail.com y mariaines@ghiglioneysociados.com.ar con no menos de cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, es decir hasta el 1 de diciembre de 2020, hasta las 18:30 horas, inclusive. Presidente Felipe Geraci. El Director fue designado por acta de asamblea de fecha 13 de Junio de 2018 y como presidente en acta directorio de fecha 16 de Junio de 2018-.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 16/6/2018 felipe geraci - Presidente

e. 17/11/2020 N° 56340/20 v. 24/11/2020

AGRO CHAÑARES S.A.

CUIT 30-65370568-5. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA - Convócase a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 30 de Noviembre de 2020, a las 16 horas, en la Avenida Santa Fe 1385, 2ºF, CABA, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 3 apoderados del accionista para la suscripción del acta. 2) Ratificación, o rectificación, de los puntos tratados en la asamblea anterior Nro 41 de fecha 9 de Agosto de 2019, los cuales fueron: 1- Designación de 3 apoderados del accionista para la suscripción del Acta. 2- Consideración de los Estados Contables, Memoria y Balance y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2019. 3 - Consideración del destino del resultado del Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2019. Dividendos. 4 - Consideración de los honorarios de los Sres. Directores. 5 - Consideración de la gestión de los Sres. Directores. 6 - Elección y designación de los integrantes del Directorio para el ejercicio 2019/2020 y 2020/2021. Miguel Ángel Viale, Presidente.

Designado según instrumento privado acta asamblea 41 de fecha 9/8/2019 MIGUEL ANGEL VIALE - Presidente

e. 13/11/2020 N° 55517/20 v. 19/11/2020

AGROPICHANAL S.A.

30-68281777-8. Sres. Accionistas: En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, convócale a Asamblea General Ordinaria de AGROPICHANAL S.A. para el día 02 de diciembre de 2020 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en el local social sito en Balcarce 353- 1º Piso "A" de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.Designación de dos (2) asambleístas para aprobar y suscribir el acta; 2.Motivo de la celebración fuera de término de la Asamblea; 3.Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020; 4.Consideración del resultado del ejercicio; 5.Consideración de honorarios para el Directorio.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2020

Designado según instrumento privado acta asamblea n° 26 del 24/10/2019 Carlos Enrique Cardenas - Presidente
e. 16/11/2020 N° 56027/20 v. 20/11/2020

ALEXANDER FLEMING S.A.

(ALEXANDER FLEMING SA CUIT 30-64533797-9) Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 3 de diciembre de 2020 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social de la empresa ubicada en Cramer 1180, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Elección de dos accionistas para suscribir el Acta. 2. Tratamiento del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables, Anexos e Informe de los auditores correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo del 2020. 3. Consideración de la Memoria del Directorio. 4. Consideración del Informe del Síndico. 5. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. 6. Consideración y tratamiento de los honorarios del Directorio. 7. Consideración y tratamiento de la retribución correspondiente a la Sindicatura.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 15/3/2018 Bernardo Rubinstein - Presidente

e. 16/11/2020 N° 55090/20 v. 20/11/2020

ALFAJORES JORGITO S.A.

CUIT 33-51603319-9 Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. En función de las disposiciones de la RG IGJ N° 11/2020 se convoca a los Señores Accionistas de ALFAJORES JORGITO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de diciembre de 2020 a las 11:00 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Ratificación del medio audiovisual elegido. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos respectivos, correspondientes al ejercicio económico N° 53 cerrado el 31 de julio de 2020. 4) Aprobación de la gestión del directorio. 5) Tratamiento de utilidades. 6) Aprobación de Honorarios al Directorio y retribuciones en exceso Art. 261 de la Ley General de Sociedades. Conforme lo dispuesto en el Artículo 3º de la Resolución General 11/2020 de la Inspección General de Justicia y como consecuencia del estado de emergencia sanitaria declarada por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus sucesivas prórrogas, la Asamblea General se celebrará a distancia, por medio de transmisión simultánea de audio y video, a través de la plataforma audiovisual "Zoom". Para participar los accionistas deben comunicar con no menos de 3 días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea su intención de concurrir mediante correo electrónico remitido a la dirección "asambleajorgito@gmail.com", indicando: nombre completo, DNI, teléfono, domicilio durante el aislamiento y dirección de correo electrónico a la cual la sociedad le enviará la invitación con los datos para participar con voz y voto en la Asamblea. A dicha casilla de correo deberán enviarse los instrumentos habilitantes en caso de que un accionista participe por medio de un apoderado. La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes.

Designado según instrumento publico esc 102 de fecha 5/7/2017 reg. 1727 jesus antonio saavedra - Presidente

e. 17/11/2020 N° 56061/20 v. 24/11/2020

ANJUMA S.A.

ANJUMA S.A. (CUIT nro. 30-71073426-3). Por reunión de directorio del 06 de noviembre del 2020 se convoca a los Sres. accionistas de ANJUMA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 04 de diciembre del 2020 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Sucre 2557, piso 3, departamento A CABA, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Motivos de la convocatoria fuera de término a los fines de tratar los estados contables por los ejercicios económicos cerrados los días 30.06.2018, 30.06.2019 y 30.06.2020; 3) Consideración de la documentación aludida por el art. 234º inc. 1 de la ley general de sociedades, correspondiente a los ejercicios económicos nros.

10, 11 y 12 cerrados respectivamente los días 30.06.2018, 30.06.2019 y 30.06.2020; 4) Tratamiento y consideración de la gestión del directorio; 5) Tratamiento, consideración y resolución acerca de la remuneración del directorio en exceso de las pautas previstas por el art. 261° de la ley 19.550; 6) Elección de nuevas autoridades. Nota: Los Sres. accionistas, conforme art. 238 Ley 19.550 para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad al domicilio de la calle Sucre 2557, piso 3 departamento A CABA o hacerlo personalmente de lunes a viernes de 16 a 19 hs., con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria N° 8 de fecha 5/3/2018 Andres Viviano - Presidente

e. 12/11/2020 N° 55059/20 v. 18/11/2020

ASEGURADORES DE CAUCIONES S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

ASEGURADORES DE CAUCIONES S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS (CUIT: 30-51891934-9) convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 11 de diciembre de 2020 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la Sociedad sita en la calle Paraguay 580 5° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, debiendo los señores accionistas dar cumplimiento a las medidas generales dispuestas en el art. 5 del Decreto 875/2020. Si a dicha fecha existiera alguna restricción y/o medida de aislamiento social preventivo y obligatorio que no permitan realizar la Asamblea en forma presencial, la misma tendrá lugar por medio de videoconferencia a través de la plataforma "Microsoft Teams" en los términos de la Resolución General IGJ 11/2020, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) consideración de los motivos de la convocatoria a asamblea fuera de termino; 2°) consideración y aprobación de la memoria, proyecto de asignación de resultados, inventario, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto e informe de la comisión fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020; 3°) determinación de remuneración a directores (art. 27° inc. C) de los estatutos sociales) en relación al exceso del límite fijado por el art. 261° de la ley 19.550; 4°) remuneración comisión fiscalizadora (art. 27° inc. C) de los estatutos sociales); 5°) autorización a directores a efectos del art. 273° de la ley n° 19.550; 6°) marcha del negocio de aseguradores de cauciones S.A., sociedad radicada en la República Oriental del Uruguay; 7°) ratificación y aprobación gestión directorio y comisión fiscalizadora; 8°) fijación del número de directores; 9°) elección de directores; 10°) elección de comisión fiscalizadora; 11°) consideración de la autoevaluación de los principios de gobierno corporativo conforme lo dispuesto en el art. 9.1.2. De la resolución SSN 1119/2019; 12°) otorgamiento de autorizaciones para registrar lo resuelto; 13°) designación de dos accionistas para firmar el acta. NOTA: La documentación que se somete a consideración en el punto 2 del Orden del Día se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social o podrá ser requerido su envío por correo electrónico solicitándolo expresamente a la casilla fernando.napoli@cauciones.com. Asimismo, se informa la casilla de correo electrónico fernando.napoli@cauciones.com para que los accionistas que desean participar puedan comunicar su asistencia hasta el día 04/12/2020 inclusive y, en caso que la Asamblea se realice mediante plataforma virtual, solicitar el envío los datos de conexión a la misma junto con el instructivo de participación en dicho formato. Designado según instrumento privado Actas de Asamblea y de Directorio ambas de fecha 01/11/2019. José de Vedia, Presidente.

Designado según instrumento privado acta de directorio n° 1168 de fecha 1/11/2019 Jose de Vedia - Presidente

e. 17/11/2020 N° 56281/20 v. 24/11/2020

ASEMBLI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - CUIT 30-70790237-6. En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, por acta de Directorio Numero 61 de fecha 12 de Noviembre de 2020 se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Diciembre a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, bajo la modalidad a distancia (sistema Google Meet) conforme lo dispuesto por la RG IGJ N° 11/2020 a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera del plazo legal; 3) Cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 62 a 67 y 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades, con relación al ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 2020; 4) Consideración del resultado que arroja el ejercicio y su destino; 5) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio; 6) Retribución a los miembros del Directorio, en exceso del límite previsto por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades; 7) Renovación del directorio por el término de 3 ejercicios y 8) Inscripción de decisiones sociales adoptadas en el Registro Público. Se hace saber a los Sres. Accionistas el mail de contacto de la Sociedad: info@asembli.com y que para poder asistir a la mencionada Asamblea deberán dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550, oportunidad en la cual se entregará el link y clave de acceso a la reunión virtual. Designado según instrumento privado renovacion de autoridades de fecha 15/12/2017 Andres Bogdan Sas-Zatwarnicki - Presidente

e. 16/11/2020 N° 55801/20 v. 20/11/2020

ASOCIACION DANTE ALIGHIERI

CUIT 33527590669 ASOCIACION DANTE ALIGHIERI - CONVOCATORIA. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA

Por lo dispuesto por los artículos 10, 13 y 14 de los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Socios de la Asociación Dante Alighieri de Buenos Aires a la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria que se llevara a cabo el día 30 de noviembre de 2020 a las 17 horas mediante la plataforma Zoom, y de conformidad a lo previsto por la Resolución IGJ N 11/20, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Ordenamiento y actualización del listado de Socios Efectivos, 2) Reforma de los artículos 2, 3, 4, 6, 10, 11, 22, 24, 26, 29, 31, 34, 35, 37 y 38 y derogación de los artículos 36, 39, 40 y 41 del Estatuto Social, 3) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Estado de Recursos y Gastos y Estado de Flujo de Efectivo e Informe Revisor de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico N° 89 cerrado el 29 de Febrero de 2020, consideración del Resultado del Ejercicio y determinación de su destino, 4) Elección de Miembros Titulares de la Comisión Directiva por el termino de dos años, 5) Elección de Miembros Suplentes por el termino de dos años, 6) Elección de un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente por el termino de dos años, 7) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal, 8) Designación de dos Socios para firmar el acta.

Mail: contaduría@dante.edu.ar

Marcos Juan Basti. Presidente

Designado según instrumento privado acta comision directiva de fecha 17/12/2018 MARCOS JUAN BASTI - Presidente

e. 17/11/2020 N° 56055/20 v. 19/11/2020

BRDESCO ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

30-50003455-2 - Convóquese a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 3/12/2020 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Tucumán 1, Piso 4, CABA (no es la sede social) o a través del sistema de videoconferencia "WebEx Meetings" en caso de que las medidas que restringen la libre circulación continúen, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la reforma de los artículos 9 y 16 del Estatuto Social; y 3) Otorgamiento de autorizaciones. NOTA: Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550 en Tucumán 1, Piso 4, CABA, de 10 a 16 horas. Los datos de la reunión a través de la plataforma "WebEx Meetings" serán comunicados contra la recepción de la comunicación de asistencia a la dirección de correo electrónico que indique en la misma. La Plataforma "WebEx Meetings" permite la transmisión simultánea de audio y video y la libre accesibilidad de todos los participantes: Rogles Carreiro de Melo – Presidente. ehaag@beccarvarela.com. Designado según instrumento privado Actas de Asamblea General Ordinaria y Directorio N° 2918 de fechas 5 y 6 de noviembre, respectivamente. ROGLES CARREIRO DE MELO - Presidente. ehaag@beccarvarela.com

Designado según instrumento privado Actas de asamblea Gral Ordinaria y Directorio N° 99 de fecha 31/10/2019 ROGLES CARREIRO DE MELO - Presidente

e. 13/11/2020 N° 55411/20 v. 19/11/2020

CABLEVISION HOLDING S.A.

CUIT 30-71559123-1. Convóquese a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 15 de diciembre de 2020 a las 15.00 horas, en primera convocatoria, en la calle Piedras 1743 (no es la sede social), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Desafectación total o parcial de la Reserva Facultativa para Resultados Ilíquidos. Distribución de dividendos en efectivo o en especie o en cualquier combinación de ambas opciones. Delegación de facultades en el Directorio.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas titulares de acciones escriturales Clase B cuyo registro de acciones es llevado por Caja de Valores S.A. que deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas y acreditar identidad y personería, según correspondiere, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea en el horario de 11.00 a 17.00 horas en la calle Tacuarí 1842, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El plazo vence el 9 de diciembre de 2020 a las 17.00 horas. En caso de mantenerse, a la fecha prevista para la celebración de la Asamblea, la restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/u obligatorio y/o sectorizado, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, 1) la Asamblea será celebrada a distancia, mediante el sistema Microsoft Teams que: (i) garantizará la libre accesibilidad de todos los accionistas, con voz y voto; (ii) permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión y (iii) permitirá su grabación en soporte digital. 2) La Sociedad remitirá a los accionistas que comuniquen asistencia a la dirección de correo electrónico Asamblea2020@cvh.com.ar, el link

y modo de acceso al sistema, junto con un instructivo acerca del desarrollo de la Asamblea. 3) Los accionistas deberán enviar los certificados emitidos por Caja de Valores e informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Además, debe proporcionar los mismos datos respecto del/los representante/s del titular de las acciones que asistirá/n a la Asamblea, como así también la documentación respaldatoria que acredita dicha representación en formato pdf. 4) Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. 5) Al momento de la votación, le será requerido a cada accionista el sentido de su voto, que deberá ser emitido por el sistema de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras. 6) Como punto previo del Orden del Día de la Asamblea, se considerará su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social. 7) Los miembros de la Comisión Fiscalizadora que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de la normativa aplicable. La Sociedad mantendrá informados a sus accionistas respecto de cualquier modificación, en caso que las circunstancias así lo hicieren necesario, sobre la celebración de la Asamblea.

Designado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 1/5/2020 sebastian bardengo - Presidente

e. 13/11/2020 N° 55441/20 v. 19/11/2020

CAHUANE S.A.

CUIT 30-56109072-2. Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 30 de noviembre de 2020, a las 9:00 horas, mediante videoconferencia por medio de la plataforma Google Meet® y a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020 y de su resultado. 3) Consideración de la distribución de dividendos. 4) Consideración de las renunciaciones presentadas por el Sr. Alan Arntsen a su cargo de Presidente y Director Titular de la Sociedad y por la Sra. Vanina Veiga a su cargo de Directora Suplente de la Sociedad. 5) Aprobación de la gestión y honorarios del Directorio. 6) Designación de Director Titular y Suplente. 7) Reforma de los artículos 8 y 9 del Estatuto Social a fin de adecuarlos a la normativa vigente e incorporar limitaciones a las facultades del Directorio. 8) Celebraciones de reuniones de Directorio y Asamblea a Distancia. Modificación de la duración del mandato del Directorio. Reforma de los artículos 7 y 11 del Estatuto Social a fin de adecuarlos a la normativa vigente. 9) Modificación de duración del mandato de la Sindicatura. Reforma del artículo 10 del Estatuto Social. 10) Consideración de la aprobación de un Texto Ordenado del Estatuto Social. Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el 24 de noviembre de 2020, mediante el envío de un correo electrónico a la casilla ajp@pagbam.com, indicando sus datos de contacto (nombre completo, Documento de Identidad, teléfono, domicilio durante el aislamiento).

Designado según instrumento privado ACTA asamblea de fecha 27/11/2018 Alan Arntsen - Presidente

e. 13/11/2020 N° 55630/20 v. 19/11/2020

CARMEL COUNTRY CLUB S.A.

CUIT: 30-58819414-7. Convócase a los señores accionistas de CARMEL COUNTRY CLUB S.A., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el próximo 5 de diciembre de 2020 a las 17 hs. en caso de falta de quórum quedan citados en segunda convocatoria para el mismo día a las 18 hs en la sede de la calle Esmeralda 1376 3er. piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; A fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de un socio para presidir la Asamblea. 2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 3º) Consideración de la documentación prescrita en el artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio cerrado el 31/03/20. Fundamentos de la convocatoria fuera de término. 4º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio. 5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los que corresponda por vencimiento del mandato de sus actuales miembros, según artículo 10 del Estatuto Social. 6º) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Directiva, según artículo 2 del Reglamento Interno y Elección de los miembros Titulares y Suplentes del Tribunal de Disciplina, según artículo 28º del Reglamento Interno. NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán enviar confirmación de asistencia, por correo electrónico a secretaria@carmelpilar.com.ar.

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 47 de fecha 5/10/2019 Sergio Abel Lago - Presidente

e. 17/11/2020 N° 56365/20 v. 24/11/2020

CGM LEASING ARGENTINA S.A.

CGM Leasing Argentina S.A CUIT 30-70887787-1 convoca a Asamblea General Ordinaria y Asambleas Especiales de Clases "A" y "B" de Acciones, a celebrarse el 04/12/2020 a las 11:00hs en primera convocatoria y a las 12:00hs en segunda convocatoria, pudiendo celebrarse en forma presencial en Tte. Gral. J. D. Perón 725, 6° CABA o a distancia bajo el régimen de la RG CNV 830/20, para tratar el siguiente Orden del Día para las Asambleas Especiales y la Asamblea General: 1) Celebración a distancia de la Asamblea, en caso de corresponder. 2) Designación de los firmantes del acta. 3) Designación de Directores Titulares y Suplentes Clase B, inclusive por parte de la Asamblea General de accionistas. Los accionistas deberán comunicar asistencia hasta el 30/11/2020. En caso que a esa fecha se mantengan las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, la Asamblea será llevada a cabo a distancia, mediante la plataforma Skype, con transmisión de sonido, imágenes y palabras y será grabada en soporte digital. En ese caso, conf. RG CNV 830/2020, los accionistas deberán comunicar su asistencia al correo electrónico jalopez@cgmleasing.com.ar, debiendo además informar su propia dirección de correo electrónico donde recibirán el link para acceder a la reunión. En caso de actuación por apoderados, deberán remitir al mismo correo electrónico, con cinco días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea, copia autenticada del poder. Para la emisión del voto, cada Accionista será preguntado a viva voz sobre su voto, a fin de que emita el mismo con audio e imagen.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 266 de fecha 12/12/2019 JUAN ANTONIO LOPEZ LUIS - Presidente

e. 16/11/2020 N° 55710/20 v. 20/11/2020

ENERGIX S.A.

30-70923361-7 - Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 04 de Diciembre de 2020, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y a las 11 hs, en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social de ENERGIX S.A., sita en Avenida Rivadavia 1545 piso 7 "A", CABA, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Convocatoria de la Asamblea fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado, Estado de Flujo de Efectivo, Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General, Anexos y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2019; 4) Aprobación de lo actuado por el Directorio; 5) Retribución en concepto de honorarios de Directores; 6) Consideración del Resultado del Ejercicio. Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 238 de la LGS.-

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 13/6/2019 DIEGO HECTOR CASTRO - Presidente

e. 12/11/2020 N° 55027/20 v. 18/11/2020

FADI S.A.

30-50367584-2 CONVOCATORIA. Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Sres Accionistas de FADI SA para el 11 de diciembre de 2020 a las 17 hs en la sede social de la calle Av. Scalabrini Ortiz 588/590, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2. Motivos por los que la Asamblea se celebra fuera del término estatutario para el Ejercicio cerrado el 31/05/2020; 3. Consideración del Balance General cerrado el 31/05/2020 y demás documentación del Art. 234, inc. 1, Ley 19550; 4. Consideración y aprobación de la gestión del Directorio, fijación de retribuciones, art. 261, LSC; 5. Distribución de Utilidades. Se informa que se encuentra disponible copia del Balance General cerrado el 31/05/2020 y demás documentación del art 234, inc 1, LSC.

Los Accionistas deberán dar cumplimiento a lo establecido en el art 238 LSC.

Designado según instrumento privado acta designacion de autoridades de fecha 18/6/2020 diego ariel grosberg libers - Presidente

e. 17/11/2020 N° 56276/20 v. 24/11/2020

FEGOCO S.A.

FEGOCO S.A. CUIT 30-70735264-3 Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Av. M. De Oca 856 Capital Federal el día 30 de Noviembre de 2020 las 10 Horas en Primera Convocatoria y a las 11 Horas en Segunda Convocatoria para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos citados en el art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico 20 cerrado el 31/07/2020 3) Consideración de Resultados del ejercicio y Honorarios al Directorio 4) Elección de Directorio Titular y Suplente por el termino de 3 (Tres) ejercicios.

Jose Conde Conde Presidente designado según Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 13 de diciembre de 2017.

DESIGNADO SEGUN INSTRUMENTO PRIVADO ASAMBLEA GRAL ORDINARIA DEL 13/12/2017 jose conde conde - Presidente

e. 12/11/2020 N° 55190/20 v. 18/11/2020

FRIOLIM S.A.

CUIT 30-60696663-2 – CONVOCATORIA - Convocase a Asamblea Ordinaria para el 11 de diciembre de 2020 a las 15 horas, en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en la sede social de Remedios 5960, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inc. 1ro. De la Ley General de Sociedades Comerciales, por el ejercicio económico N° 35, cerrado el 30 de Junio de 2020.
2. Consideración de la Gestión de Directorio y su remuneración.
3. Consideración y distribución del resultado del ejercicio económico anual
4. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Quedan autorizados expresamente a realizar las publicaciones de la Convocatoria, los Dres. Alejandra Abásolo (T° 85, F° 636 CPACF), y/o el Dr. Omar Daniel Eidelstein (T° 25, F° 848 CAPACF), indistintamente.

No habiendo más asuntos que tratar previa lectura y ratificación de la presente, se levanta la sesión siendo las 17horas

Designado según instrumento privado acta asamblea 45 de fecha 29/11/2019 maximo antonio sulzberger - Presidente

e. 17/11/2020 N° 56088/20 v. 24/11/2020

GASCARBO S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT N° 30-52646984-0 CONVOCATORIA: Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse en el local de la calle Jorge Newbery 2814/8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 4 de diciembre de 2020, a las 10 hs en primera convocatoria para tratar el siguiente orden del día que se transcribe a continuación. Dada la cantidad reducida de asistentes posibles se tomarán los recaudos correspondientes para neutralizar el contagio del covid19. ORDEN DEL DÍA 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2º) Consideración de la Asamblea celebrada fuera de término. 3º) Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General y Anexos, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas Contables y Anexos, e Informe del Síndico, correspondiente al 64º ejercicio social finalizado el 30 de junio de 2020. 4º) Conferir autorización al Directorio para la venta de la fracción de terreno con frente a la calle José Ingenieros n° 2386. El Talar. Pcia de Buenos Aires. 5º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico. 6º) Consideración del Resultado del Ejercicio. 7º) Honorarios al Directorio y al Síndico, Art. 261 párrafo 4º (L.S.C.). EL DIRECTORIO. Buenos Aires, 10 de noviembre de 2020. NOTA: Los accionistas para tener derecho a concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia, con anticipación de 3 días al de la fecha de la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 31/10/2019 Daniel Ricardo Fernandez Gabieiro - Presidente

e. 16/11/2020 N° 55991/20 v. 20/11/2020

HEGUY HNOS. Y CIA. S.A.C. Y A.

Convocase a los Señores Accionistas de HEGUY HERMANOS Y CÍA. SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL Y AGROPECUARIA, CUIT 30-50903175-0, a Asamblea General Ordinaria para el día 01 de Diciembre de 2020 en el local social sito en Viamonte 640 piso 5º C.A.B.A., en primera y segunda convocatoria a las 10 horas y 11 horas respectivamente, a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos del: ORDEN DEL DÍA: 1º) Consideración de los documentos del artículo N° 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2020. Consideración de la gestión del Directorio. 2) Distribución de utilidades teniendo en cuenta lo preceptuado por el último párrafo del Art. 261 de la Ley 19.550. 3) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes. 4) Consideración de la información prevista en la Resolución General IGJ N° 6/2006 y modificatorias. 5) Análisis de las causales de la Convocatoria tardía a Asamblea General Ordinaria. 6) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 11/11/2016 marcos heguy - Presidente

e. 16/11/2020 N° 55960/20 v. 20/11/2020

HOTEL VALLESCONDIDO S.A.

CUIT 30-71072954-5 CONVÓCASE a los Accionistas de HOTEL VALLESCONDIDO S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el 02/12/2020 a las 15 hs. y, en segunda convocatoria, a las 16 hs, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo legal respecto de los estados contables cerrados el 30/09/2019. 3) Consideración de la documentación prescripta por los arts. 234 inc. 1 y 294 inc. 5, Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30/09/2019. Destino de los resultados. 4) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio y Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30/09/2019. 5) Consideración de la documentación prescripta por los arts. 234 inc. 1 y 294 inc. 5, Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30/09/2020. Destino de los resultados. 6) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio y la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30/09/2020. 7) Elección de Síndico Titular y Suplente. Dicha Asamblea será celebrada por medios digitales a distancia mediante la aplicación Meet-Google. NOTA: (i) comunicar asistencia con una antelación no menor a 3 días hábiles, en la sede social, de lunes a viernes, de 10 a 18 hs o al correo electrónico adelichotti@eidico.com.ar, y se les informará el link de acceso al sistema; (ii) documentación contable a disposición en la sede social (Reconquista 336, piso 8º, CABA), de lunes a viernes, de 11 a 17 hs, o solicitar al correo electrónico mencionado.

Designado por instrumento privado acta directorio 68 de fecha 20/3/2019 Juan Angel Seitun - Presidente

e. 13/11/2020 N° 55431/20 v. 19/11/2020

HUGO RODRIGUEZ Y CIA. S.A.

30577921322-Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de diciembre de 2020 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social Arenales 1662 Piso 1º "A" CABA. para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 de la Ley 19550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de julio de 2019 y 31 de julio de 2020. 3) Motivos de postergación de la Asamblea anterior y 4) Designación de Nuevo Directorio. El Directorio designado según instrumento público esc 27 de fecha 7/3/2018 reg 555 Marcelo Carlos Rodriguez - Presidente

e. 13/11/2020 N° 55240/20 v. 19/11/2020

JUAN B. JUSTO S.A.T.C.I.

CUIT 30-56844599-2.: Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de diciembre de 2020, a las 16,00 horas en primera convocatoria y a las 17,00 horas en segunda convocatoria; a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Res. Gral. 11/2020 de IGJ, mediante la plataforma digital " Google Meet ", para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA que dice: 1º "Autorización al Sr. Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia, y transcriba y firme en el respectivo libro el acta grabada"; 2º Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término"; 3º "Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º LGS y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2019"; 4º "Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia"; 5º "Retribución a Directores por funciones técnico-administrativas (Art. 261 punto 3º de la LGS) "; 6º "Elección de Directores que finalizan su mandato". Los Señores accionistas: a) deberán cursar en los términos del art. 238 LGS la notificación de Asistencia a Asamblea en la sede social de Gana 145- C.A.B.A., o a la dirección de correo electrónico: linea34@linea34.com la cual operara de dirección legal electrónica para todas las notificaciones por parte de la sociedad.- b) el link y contraseña de acceso al sistema de videoconferencia serán enviados al correo electrónico aportado por el accionista que comunique su asistencia, junto con la confirmación de la notificación de la misma, c) quienes otorguen mandato de representación (Art. 239 LGS) deberán enviarlo escaneado a la misma dirección de correo electrónico fijada para comunicar asistencia, con copia de su DNI; d) la documentación del art. 67 LGS estará disponible en el domicilio de la sede social o será remitida por correo electrónico a los accionistas que así lo soliciten.- EL DIRECTORIO.- Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 343 de fecha 7/5/2018 RICADO MARCELO CRUZ - Presidente

e. 12/11/2020 N° 55135/20 v. 18/11/2020

LAFARGE S.A.

CUIT: 30-61604018-5. Convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 02/12/2020 a las 15 hs. en primera convocatoria en la calle Valentín Gómez N° 2813, Piso 4, CABA, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inciso 1

de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2019. Destino de los resultados. 4) Consideración de la gestión y de la remuneración del Directorio. 5) Considerar y resolver sobre la disolución anticipada de la sociedad. 6) Designar el liquidador que deberá practicar el Inventario, Balance General, extinguir el pasivo y confeccionar el Balance Final y Proyecto de Distribución. Aceptación del cargo. 7) Autorizaciones. Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia conforme artículo 238 ley 19.550 en la calle Valentín Gómez N° 2813, Piso 4, CABA.

Designado según instrumento privado acta de asuncion de fecha 20/8/2020 luciano gonzalez lobo - Presidente

e. 13/11/2020 N° 55623/20 v. 19/11/2020

MANDALAY S.A.

CUIT 30-61904163-8 CONVOCATORIA: Convocase a los Sres. Accionistas de MANDALAY S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 07 de diciembre del 2020 a las 10 hs., en la Sede Social de Bartolomé Mitre 948, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Consideración de los motivos que dieron lugar a la convocatoria de la presente asamblea fuera de término 2) Consideración de la documentación y designaciones, conforme Art. 234, Inc. 1ro. Y 2do. de la Ley N° 19.550, correspondiente al 41° Ejercicio Económico cerrado el 31 de Mayo de 2020. 3) Consideración y destino del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Fijación remuneración al Directorio. 6) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea

Designado según instrumento privado ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 29/09/2017 maria gabriela lombardi - Presidente

e. 17/11/2020 N° 56267/20 v. 24/11/2020

NOROGHI S.A.

CUIT: 30-71361250-9 Convócase a los Accionistas de Noroghi S.A.. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse a el día 2 de diciembre de 2020 a las 9 horas, en primera convocatoria, y a las 10 hs del mismo día, en segunda convocatoria, en la calle Cerrito 782 piso 1 CABA a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea; 2) Razones de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019; 4) Consideración del resultado del ejercicio; 5) Consideración de la gestión del directorio. Fijación de Honorarios por tareas técnico administrativas, aun en exceso de lo establecido por el art. 261 LGS; 6) Consideración de la renuncia de los integrantes del Directorio; 7) Designación de autoridades. Autorizaciones; y 8) Consideración del resultado del ejercicio.

Designado según instrumento privado acta asamblea 10 de fecha 30/7/2018 fabian gustavo colussi silva - Presidente

e. 12/11/2020 N° 55173/20 v. 18/11/2020

NUEVA YORK 4048 S.A.

CUIT 30-70746671-1.Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 10/12/2020, a las 10 hs y 11 hs en primera y en segunda convocatoria respectivamente, en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 1642, 3er piso, oficina 32, CABA para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Motivos por los cuales se realizó la asamblea fuera de término. 3) Consideración de los documentos del artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 20 finalizado el 31/03/20.4) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Determinación del número de integrantes del Directorio. Elección de Directores Titulares y Suplentes por un mandato estatutario. 7) Consideración de realizar un cambio de Sede Social a la calle Teniente General Juan Domingo Perón 1642, 3er piso, oficina 32, CABA. 8) Consideración de la disolución y liquidación de la sociedad en los términos del art. 94 inciso 1 de la ley 19.550. Designación de liquidador. 9) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 28/7/2019 eduardo daniel mazzadi - Presidente

e. 17/11/2020 N° 56303/20 v. 24/11/2020

PAMPA ENERGIA S.A.

CUIT 30-52655265-9. Se convoca a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 10 de diciembre de 2020 a las 11:00 horas, que tendrá lugar: (i) en caso de celebrarse de forma presencial en la sede social sita en Maipú 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; o (ii) en caso de celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores, mediante el sistema Microsoft Teams; a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Consideración de la celebración

de la presente Asamblea a distancia conforme los términos dispuestos por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020; 2) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; 3) Consideración de la reducción del capital social por hasta \$ 159.628.821 y cancelación de hasta 159.628.821 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción que la Sociedad y sus subsidiarias tengan en cartera; 4) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA 1: los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Maipú 1, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o a la casilla de mail legalcorporativo@pampaenergia.com en cualquier día hábil de 10:00 a 18:00 horas y hasta el día 2 de diciembre de 2020, inclusive. NOTA 2: atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter; y datos de contacto (mail y teléfono). Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. NOTA 3: conforme lo dispuesto por la Resolución General CNV N° 830/2020 se informa que, en caso de continuar la vigencia del Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 875/2020 y normas sucesivas y/o complementarias que dicte el Poder Ejecutivo Nacional a la fecha de convocatoria, la Asamblea podrá celebrarse a distancia bajo las consideraciones que se detallan en la presente NOTA. Con anticipación suficiente a la reunión se evaluará la situación sanitaria y normativa a fin de evaluar si la reunión se debe celebrar de forma presencial o a distancia, lo que será debidamente informado por los distintos medios de comunicación al mercado. En caso de ser celebrada a distancia, la reunión se realizará mediante el sistema Microsoft Teams, el cual garantiza: 1. La libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas que se hayan registrado a la misma, con voz y voto. 2. La transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; 3. La grabación de la reunión en soporte digital. A aquellos accionistas que se hayan registrado en tiempo y forma a la Asamblea se les enviará un aplicativo para conectarse al sistema al mail que nos indiquen al momento de su registración. Los apoderados deberán remitirnos con al menos CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado a la casilla de correo mencionada en la NOTA 1. NOTA 4: se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean sociedades constituidas en el extranjero, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, a tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión, y (ii) deberá acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 y sus modificatorias, y el representante designado a los efectos de efectuar la votación deberá estar debidamente inscripto en el Registro Público que corresponda o acreditar ser mandatario debidamente instituido. NOTA 5: adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al Artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013. NOTA 6: se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea.

Designado según Instrumento Privado, Acta de asamblea general ordinaria de fecha 27/4/2018 Marcos Marcelo Mindlin - Presidente

e. 13/11/2020 N° 55530/20 v. 19/11/2020

PARQUE DE LA COSTA S.A.

CUIT 30-65985887-4. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 2 de diciembre de 2020 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en Esmeralda 1320, Piso 7°, Dpto. 'A' de CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de las medidas a adoptar en virtud de la crisis económica y financiera que atraviesa la Sociedad a causa de la paralización de sus actividades. 3) Consideración de la ampliación del objeto social, en orden a posibilitar la diversificación de las actividades futuras de la Sociedad. Reforma del artículo segundo del estatuto social. 4) Autorizaciones.

NOTAS: A) Comunicaciones de asistencia mediante notificación a enviarse al domicilio de la Sociedad, Esmeralda 1320, Piso 7 "A", CABA o enviando correo electrónico a marcelo_salvo@scp.com.ar, antes del 26 de noviembre de 2020 a las 18 horas. B) En el supuesto que se mantenga la restricción a la libre circulación de las personas dispuesta por el DNU N° 297/2020 y normas complementarias a la fecha de la Asamblea que por la presente se convoca, la misma se realizará a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los

alcances y requisitos previstos en la Resolución General 11/2020 de IGJ. El sistema utilizado será la plataforma digital "ZOOM" y los accionistas podrán solicitar el acceso a marcelo_salvo@scp.com.ar

Designado según instrumento privado acta directorio 350 de fecha 28/8/2020 walter ricardo alvarez - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 13/11/2020 N° 55591/20 v. 19/11/2020

POTENCIAR S.G.R.

Se convoca a los socios de POTENCIAR SGR CUIT 30-71493690-1 a participar de la Asamblea General Ordinaria para el día 04 de Diciembre de 2020 en primera convocatoria a las 08:00 horas, en San Martín 793, Piso 11°, Of B, CABA. Si no se reuniera el quórum exigido, se cita en segunda convocatoria, en el mismo lugar, para las 09:00 horas a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos socios para firmar el acta; 2º) Tratamiento de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, los estados complementarios de Evolución del Patrimonio Neto, del Flujo de Efectivo, de Evolución del Fondo de Riesgo, las Notas y Anexos, la Información art. 64, y el anexo de Cuentas de Orden, todo por el ejercicio contable N° 6 cerrado el 30 de Junio de 2020; 3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio y de la gestión y honorarios de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora; 4º) Designación de miembros, titulares y suplentes, del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora; 5º) Consideración de las resoluciones del Consejo de Administración en materia de incorporación de socios, y transferencias de acciones; 6º) Determinación de a) cuantía máxima de garantías a otorgar durante el ejercicio; b) costo de garantías y costo de comisiones por otorgamiento de garantías; c) mínimo de contragarantías a constituir; d) límite máximo de las bonificaciones a otorgar; e) fijación de la política de inversión de los fondos sociales; f) tratamiento y pago de rendimientos del Fondo de Riesgo; 7º) Causas de celebración de la asamblea fuera del plazo reglamentario; 8º) Otorgamiento de autorizaciones. NOTA 1) para participar en la Asamblea los socios deben cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, a fin de que se los inscriba en el Registro de Asistencia. NOTA 2) Asimismo, se informa que la documentación a considerar en la Asamblea se encuentra a disposición de los Socios en la sede social. NOTA 3) Presidente: Agustín Battistino designado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 4 de fecha 22 de Noviembre de 2019 y Acta de Consejo de Administración de fecha 22 de Noviembre de 2019.

Designado según instrumento privado acta consejo administracion de fecha 22/11/2019 agustin battistino - Presidente

e. 12/11/2020 N° 54850/20 v. 18/11/2020

S. ANDO Y CIA S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

CUIT N° 30-51618933-5 Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de S. ANDO Y CIA. S.A.C.I.I.F. a realizarse el día 30 de Noviembre de 2020, a las 10 hs., en primera convocatoria, y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la calle Defensa 540, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/07/2020; 3) Dispensa al Directorio del cumplimiento de la Resolución General I.G.J. N° 4/2009; 4) Tratamiento de los resultados del ejercicio; 5) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los mismos; 6) Elección del Síndico Titular y Suplente. Nota: Para asistir a la Asamblea, deberá darse cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19550.

Designado según instrumento privado Acta de directorio N° 557 de fecha 5/2/2018 Roberto Kihara - Presidente

e. 12/11/2020 N° 55065/20 v. 18/11/2020

S.M.L. S.A.

CUIT 30-68727132-3. Se convoca a los señores accionistas de S.M.L. S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1 de diciembre de 2020 a las 9,00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera, para la misma fecha a las 10,00 horas, en la sede social sita en la Avenida del Libertador 6902, piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires o, en caso que a la fecha de la Asamblea continúen las medidas que prohíban, limiten o restrinjan la libre circulación de personas dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus prórrogas, a distancia comunicados entre sí mediante videollamada, a través de la plataforma Google Meet, en el marco de lo previsto por la Resolución General IGJ N° 11/2020, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30.06.2020; 3) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. Constitución de Reserva Facultativa; 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por

el ejercicio bajo consideración; 5) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 30.06.2020; aún en exceso del límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos. 6) Fijación del número y elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio por vencimientos de sus mandatos; 7) Autorizaciones. Se deja constancia que se resuelve efectuar las publicaciones de convocatoria en los términos del artículo 237 primera parte de la Ley General de Sociedades. Los Accionistas deberán cursar con tres días hábiles de antelación la comunicación de su asistencia a la Asamblea para que se los inscriba en el respectivo Registro, a la sede social o, en caso que continúen las medidas que prohíban, limiten o restrinjan la libre circulación de personas dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional, al correo electrónico juan.charlot@grupowerthein.com, el cual conforme Resolución General IGJ Nº 29/2020, se utilizará para efectuar notificaciones, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y modo de acceso al sistema serán enviados a los Accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. Asimismo, se deja constancia que la documentación pertinente se encuentra a disposición en la sede social de Lunes a Viernes de 9,30 a 17,00 horas, coordinando reunión previa al correo electrónico antes indicado. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 octubre de 2020. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio 137 de fecha 14/11/2018 david roy humphreys - Presidente
e. 13/11/2020 Nº 55538/20 v. 19/11/2020

SAUSALITO CLUB S.A.

CUIT: 30-70084797-3 SAUSALITO CLUB S.A. - CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

En el marco de la emergencia pública sanitaria y el “aislamiento social, preventivo y obligatorio” impuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, y demás disposiciones vigentes a la fecha sobre los recaudos y restricciones que deben cumplirse con motivo de la situación de emergencia sanitaria y aislamiento, el Directorio ha resuelto celebrar la Asamblea bajo la modalidad “a distancia”, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la referida Resolución General 11/2020 por medio de la plataforma ZOOM. En consecuencia, convocase a los Señores Accionistas de Sausalito Club S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el día 10 de diciembre de 2020 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1º, de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios finalizados el 30 de septiembre de 2019 y 30 de septiembre de 2020; 3) Aceptación de la renuncia de los Sres Directores José Aguilera y Cecilia Dellagiovanna e incorporación del Sr. Juan Cruz Mendes Moreira; 4) Aprobación de la gestión del Directorio; 5) Aprobación de Honorarios del Sr. Director Rafael Borgna saliente por fallecimiento; 6) Aprobación última versión del reglamento de Construcción y el reglamento de Convivencia; 7) Cambio de sede social; 8) Consideración de la reforma del artículo 11 del Estatuto Social y delegación en el Directorio para la aprobación del Texto Ordenado; 9) Consideración de la compra del terreno de ingreso al barrio. Se informa que los puntos 7 al 9 del Orden del Día precedentemente transcrito serán considerados por la Asamblea en carácter de Extraordinaria. Los restantes puntos del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Ordinaria. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico dirigido a la casilla gestion@barriosausalito.com con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma, es decir hasta el 4 de diciembre inclusive. DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 17/12/2018 MARCELO GIULIANO - Presidente

e. 16/11/2020 Nº 55963/20 v. 20/11/2020

SEÑALCOM S.A.

Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria de SEÑALCOM SA CUIT 30-66017073-8, para el 04.12.2020, a las 10 hs en 1ra convocatoria y 11 hs en 2da, en Cerrito 774 piso 3º CABA, para tratar el ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para que confeccionen y firmen el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente del Directorio. 2) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31.08.2020. 3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Honorarios de los miembros del Directorio. 5) Destino de los resultados no asignados. 6) Designación de los miembros del Directorio, previa determinación del número de sus componentes.

Designado según instrumento privado acta asamblea 31 de fecha 31/07/2017 maria victoria aguirre del castillo - Presidente

e. 16/11/2020 Nº 56033/20 v. 20/11/2020

STOCKER S.A.C.I.

30-52942075-3 CONVOCATORIA: Convocase a los señores accionistas de Stocker S.A.C.I. a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de diciembre de 2020 a las 10 h en la sede social de 25 de Mayo 67, 4° Piso, Of. 24; Capital Federal para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2°) Motivos de la convocatoria Fuera de Término 3°) Consideración de la documentación prevista en los Art. 63 a 66 y 294 inciso 5 de la Ley 19.550 por el Ejercicio Económico N° 73 finalizado el 30 de junio de 2020. 4°) Ratificación de la Gestión del Directorio y Sindicatura. 5°) Honorarios al Directorio y la Sindicatura. 6°) Destino de los resultados por el Ejercicio Económico N° 73 finalizado el 30 de junio de 2020. 7°) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de sus integrantes por el término de un ejercicio. 8°) Designación del Síndico Titular y Suplente. Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 238 párrafo 2 de la Ley 19.550, deberán comunicar su asistencia hasta el día 4 de diciembre de 2020 en la sede social de 25 de Mayo 67, 4° Piso, Of. 24, Capital Federal en el horario de 14 a 18 h.

Presidente – Alejandro Stocker

Designado según instrumento privado acta de asamblea de eleccion de autoridades N° 86 de fecha 30/10/2019
Alejandro Stocker - Presidente

e. 17/11/2020 N° 56300/20 v. 24/11/2020

SYNCO S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT 30-50471690-9 Acta de Directorio N°10: En la ciudad autónoma de Bs As, a los 11 días del mes de noviembre del año 2020, Diego Carlos Ricci, en su carácter de Presidente y único Director titular de SYNCO S.A. I. y C., y en la sede social ubicada en Av. Córdoba 456 10° departamento D CABA., expresa la decisión de llamar a Asamblea General Ordinaria de acuerdo a la siguiente convocatoria: Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30/11/2020, en la sede social de Avenida Córdoba 456 10° piso departamento D CABA. a las 15:00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, a los efectos del tratamiento del siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la Ley General de Sociedades 19.550 por los ejercicios cerrados al 30 de junio de 2017, 2018, 2019 y 2020 inclusive. 3) Fijación del número de Directores y elección de los mismos. El presidente deja constancia que se publicarán edictos en el Boletín Oficial de acuerdo a lo previsto en el artículo 237 de la Ley General de Sociedades 19.550.

Designado según instrumento privado acta directorio 203 de fecha 30/3/2017 diego carlos ricci - Presidente

e. 13/11/2020 N° 55282/20 v. 19/11/2020

VYNYL S.A.

CUIT 30-71550378-2 - POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de VYNYL S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día de 11 de Diciembre de 2020 a las 13 hs. horas en primera convocatoria y a las 14 hs horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar: (i) de celebrarse de forma presencial, en Av. Niceto Vega 5924 de CABA; o en caso de celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por la R.G. IGJ N°11/2020 mediante la plataforma Zoom; a fin de tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2°) Motivo de la convocatoria fuera de termino. 3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo, las Notas y Anexos, correspondiente a los ejercicios económicos N° uno, dos y tres finalizados el 31 de diciembre de 2017, el 31 de diciembre de 2018 y el 31 de diciembre de 2019. 4°) Aprobación de la gestión del Directorio. 5°) Distribución de Utilidades. 6°) Elección de nuevo Directorio por vencimiento del mandato del directorio actual. NOTA: De acuerdo con el Art. 238 (LGS), los accionistas deberán efectuar las comunicaciones de ley, confirmarán la asistencia a la Asamblea General Ordinaria con no menos de tres días hábiles de anticipación a través del correo: info@santos-vega.com con copia al correo sebastian@nomade-pro.com.ar, a fin de que se inscriba en el Libro de Deposito de acciones y Registro de Asistencia a Asambleas el depósito de sus acciones. La sociedad no está alcanzada por el artículo 299 LGS Designado según Instrumento Público de constitución del 17/8/2016 inscripto el 5/10/2016. Sebastián Martín CIRRINCIONE – Presidente.

Designado según instrumento público Esc. N° 141 de fecha 17/8/2016 Reg. N° 1393 sebastian martin cirrincione - Presidente

e. 16/11/2020 N° 55700/20 v. 20/11/2020

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

Andrea V. GOUGET, Escribana, Matrícula 4814, Uruguay 367, 1° B, CABA. AVISA que: Eleonora Raquel SERENA, CUIT: 27-25914369-7, Ayacucho 1415, CABA, transfiere a GENTLE WATERS SRL, CUIT 30-71654730-9, Av. Alvarez Thomas 2485, CABA, el fondo de comercio, que incluye la habilitación comercial del local sito en avenida Juan B. Justo 5291 y 5293, esquina a la calle General Jose Gervasio Artigas 1517, PB/PA, CABA, Lavadero de Autos, Café Bar, Casa de Lunch, Restaurante, Cantina, Comercio Minorista de Bebidas y Golosinas (kiosco), Comercio Minorista de accesorios para automotores. Sup 420.23 m. Habilitado por Disposición 1664/DGVH del 02/05/2007, Expte. Nº 56750/98. Domicilio de oposición: Av Juan B Justo 5291, CABA.

e. 13/11/2020 Nº 55258/20 v. 19/11/2020

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****ALTOS VERDES S.A.**

CUIT 30-62769466-7.- Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 25/09/2020, ALTOS VERDES S.A., inscrita en I.G.J. el 05/08/2014, Nº 14.536, Lº70, Tomo de Sociedades por Acciones, domiciliada en Juncal 615, Piso 3º, Oficina "A", C.A.B.A. con Activo de \$ 108.502.825,70 y Pasivo de \$ 65.309.097,37 al 30/06/2020, se escinde destinando parte de su patrimonio para constituir LOS MEDANOS ESTANCIA S.A., domiciliada en Juncal 615, Piso 3º, Oficina "A", C.A.B.A., con Activo: \$ 1.958.796.- y Pasivo: \$ 0,00- Oposiciones de Ley en Juncal 615, Piso 3º, Oficina "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 25/09/2020
Agustín Mihura Gradin - Matrícula: 5109 C.E.C.B.A.

e. 17/11/2020 Nº 56230/20 v. 19/11/2020

BRANDLIVE S.A. – WIN WIN ECOMMERCE S.A.

CUIT 30-70996436-0 Y 30-71173015-6. Por asambleas extraordinarias del 9/11/2020 de Brandlive S.A. y Win Win Ecommerce S.A. ha quedado aprobada la fusión celebrada entre ambas sociedades, por el cual Brandlive S.A. absorbe a Win Win Ecommerce S.A., quien se disuelve sin liquidarse. Ambas sociedades con sede social en Soler Nº 5692, oficina 302, CABA. Brandlive S.A. inscrita ante la Inspección General de Justicia el 27/12/2006, bajo el número 21463 del libro 34 de sociedades por acciones, y Win Win Ecommerce S.A. inscrita ante la Inspección General de Justicia el 15/02/2011, bajo el número 2818 del libro 53 de sociedades por acciones. 1) Compromiso Previo de Fusión suscripto el 6 de noviembre de 2020.2) Fusión en base a balances especiales al 31/08/2020: Brandlive S.A. Activo \$ 609.285.223, Pasivo \$ 544.603.851; Win Win Ecommerce S.A. Activo \$ 27.853.811, Pasivo \$ 29.021.277.3) Capital social de Brandlive S.A. como sociedad continuadora asciende a \$ 36.542.697, sin modificaciones producto de la fusión 4) Oposiciones: Avenida Córdoba Nº 323, 7º Piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asambleas Generales Extraordinarias de ambas sociedades de fecha 09/11/2020

Nicolás Pedro Bellomo - Tº: 90 Fº: 572 C.P.A.C.F.

e. 17/11/2020 Nº 56305/20 v. 19/11/2020

CHEMINOVA AGRO DE ARGENTINA S.A. – FMC QUÍMICA S.A.

A los fines de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 19.550 y conforme al Compromiso Previo de fecha 10/11/2020 se hace saber la fusión por absorción de Cheminova Agro de Argentina S.A., CUIT 30-60065917-7, inscrita ante la Inspección General de Justicia el 17 de mayo de 1984, bajo el número 2960, del libro 99, tomo A, de Sociedades Anónimas, con domicilio en Suipacha 1111, piso 18, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en FMC Química S.A., CUIT 30-71181248-9, inscrita originalmente ante el Registro correspondiente a la jurisdicción de la Provincia de Salta, en el Juzgado de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta al Folio 250/1, Asiento Nº4.371 del Libro Nº16 de Sociedades Anónimas, y actualmente inscrita ante la Inspección General

de Justicia el 9 de enero de 2019, bajo el N° 653, L° 93, T° - de Sociedades por Acciones, con domicilio en Maipú 1300, piso 13, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (la "Fusión"). La Fusión se produce con fecha efectiva 1/11/2020. El Compromiso Previo de Fusión ha sido aprobado por resolución de los Directorios de las sociedades reorganizadas del 10/11/2020 y resolución de Asambleas Extraordinarias unánimes de las sociedades reorganizadas el 10/11/2020. Por resolución de Asamblea Extraordinaria de Cheminova Agro de Argentina S.A. del 10/11/2020, con efecto a partir de 1/11/2020, Cheminova Agro de Argentina S.A. quedó disuelta sin liquidarse. Por resolución de Asamblea Extraordinaria de FMC Química S.A. del 10/11/2020, con efecto a partir de 1/11/2020, FMC Química S.A. aumentó su capital de \$ 2.874.788.954 a \$ 3.708.555.554 en virtud de la absorción por fusión de Cheminova Agro de Argentina S.A. Valuación del activo y pasivo de las sociedades reorganizadas según los Estados de Situación Patrimonial al 31/08/2020: (i) Cheminova Agro de Argentina S.A.: Activo: \$ 3.881.029.600; Pasivo \$ 3.287.934.980; (ii) FMC Química S.A.: Activo: \$ 25.211.834.019; Pasivo \$ 22.619.557.597. Valuación del activo y pasivo que componen el patrimonio de FMC Química S.A. luego de la Fusión: Activo: \$ 28.526.761.298 y Pasivo: \$ 25.341.390.256. Ningún accionista ha ejercido el derecho de receso. Domicilio para la notificación de oposiciones de Ley: Maipú 1300, piso 13, de la Ciudad de Buenos Aires, de 9:00 a 18:00 horas.

María Cristina Coffey, abogada, T° 127 F° 148 CPACF. Autorizada por resolución de asamblea de Cheminova Agro de Argentina S.A. y FMC Química S.A. del 10/11/2020. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/11/2020

Maria Cristina Coffey - T°: 127 F°: 148 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2020 N° 55659/20 v. 18/11/2020

LOGINTER S.A. - INVERSIONES E INMUEBLES S.A.

FUSIÓN LOGINTER S.A. (CUIT 30-68728043-8) E INVERSIONES E INMUEBLES S.A. (CUIT 30-70855836-9)

Se comunica la fusión de: Incorporante: LOGINTER S.A., sede social Av. Ramón S. Castillo S/N, entre Calles 8 y 9, CABA, registrada en la IGJ el 11/6/1996, N° 5334, libro 119 tomo A de Soc. por Acc; Absorbida, que se disuelve sin liquidarse: INVERSIONES E INMUEBLES S.A., sede social Av. Pedro Goyena 620, Piso 8, Departamento A, CABA, inscripta por la IGJ el 15/10/2003, N° 14949, Libro 23, Tomo de Soc. por Acc., ambas bajo las leyes de la República Argentina. Balances especiales de fusión al 31/3/2020 con estos valores: LOGINTER S.A. Activo: 2.129.747.658, Pasivo: 706.530.522. INVERSIONES E INMUEBLES S.A. Activo: 132.246.144, Pasivo: 1.316.151. Balance Consolidado de fusión: Activo: 2.261.993.802, Pasivo: 707.846.673. Compromiso previo de fusión: Aprobación directorios: ambas sociedades la misma fecha: 18/6/2020, firma: 18/6/2020. Aprobación asambleas extraordinarias de accionistas: ambas sociedades la misma fecha: 7/7/2020. Modificación del estatuto social de LOGINTER S.A.: Se agregan actividades de la absorbida: Construcción e inmobiliaria. Se aumenta el capital en \$ 3.177.328, para llevarlo a \$ 37.715.083. Notificar oposiciones art. 83 ley 19550 en Uruguay 16, Piso 9, Oficina 97, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Compromiso Previo de Fusión del 18/6/2020 y actas de asambleas de aprobación, de las dos Sociedades de fecha 07/07/2020

Alberto Enrique Eugenio ROYON - T°: 171 F°: 125 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/11/2020 N° 56067/20 v. 19/11/2020

¡NOS RENOVAMOS!

**CONOCÉ LAS HERRAMIENTAS QUE TE BRINDA
LA NUEVA WEB Y APP DEL BOLETÍN OFICIAL**

 www.boletinoficial.gob.ar  

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 – SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría nº 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, con sede en Montevideo 546 4º piso de CABA, en autos “BENDITA SOCIEDAD S.A s/QUIEBRA” 25617/2018 hace saber que se fijaron nuevas fechas en el proceso. A fin de solicitar la verificación tempestiva los acreedores deberán remitir la documentación justificativa de sus créditos al mail: maigba@hotmail.com del síndico contador Martin Ignacio Basail DNI 20665213, dirección: Uruguay 390 Piso 8 “A”, CABA, tel 4371-2243/156039- 1866, hasta el día 22.02.21 (art. 32 LCQ), previo pago del arancel a la cuenta 401380453061, CBU Nro: 0070306030004013804519. El síndico presentará informe del art. 35 LCQ el 08.04.21 y el estatuido por el art. 39 el 20.05.21. Buenos Aires, noviembre de 2020. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 16/11/2020 N° 55787/20 v. 20/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaria Nº 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2º oficina “206” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a COMPAÑÍA ARGENTINA DE ARQUITECTOS que en los autos nros.: 1270/2018, caratulados: “COMPAÑÍA ARGENTINA DE ARQUITECTOS Y OTROS S/INF. ART. 310 – INCORPORADO POR LA LEY 26.733” el día 13 de noviembre de 2020 se resolvió “...I.- DICTAR EL SOBRESEIMIENTO de COMPAÑÍA ARGENTINA DE ARQUITECTOS, AMERICAN ARQS. S.A. (CUIT nº 30-71169069-3), FIDUCIARIA HJ CHASCOMÚS S.R.L. (CUIT nº 30-71397470-2), FIDEICOMISO HOWARD JOHNSON CHASCOMÚS (CUIT nº 30-71418342-3), FIDEICOMISO HJ TANDIL (CUIT nº 33-71510005-9), FIDEICOMISO HOWARD JOHNSON CARILÓ (CUIT nº 33-71169186-9) y HOWARD JOHNSON ARGENTINA SA. y de las siguientes personas físicas Hernán Rubén DELUCA (DNI nº 13.765.616), Luis SANGIORGI (DNI nº 14.455.890), JUAN CARLOS PIGNATARO (DNI nº 17.076.974), Marcelo Antonio D’ADDARIO (DNI nº 14.915.358), Tiburcio BEGUE (DNI nº 13.680.901), Félix BONADEO (DNI nº 38.996.239), Silvestre BONADEO (titular del DNI nº 38.996.238), Martín BONADEO (titular del DNI nº 13.754.771), Alberto Gustavo ALBAMONTE (DNI nº 7.671.969), Luis ZALDIVAR (DNI nº 22.671.506) y Horacio ALBANO, en orden a la posible comisión del delito de captación de ahorro del público en el mercado de valores o de intermediación para la adquisición de valores no autorizada, agravado por el uso de medios masivos de comunicación (artículos 310, segundo y tercer párrafo y 313 del Código Penal), en los términos del artículo 336, inciso 3º del Código Procesal Penal de la Nación. II) SIN COSTAS (art. 531 y concordantes del Código Procesal Penal de la Nación). Regístrese y notifíquese por cédula electrónica a las personas presentadas, por intermedio de la Policía Federal a los restantes y por edictos respecto de Compañía Argentina de Arquitectos. Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario”. Buenos Aires, 13 de noviembre de 2020. Publíquese por cinco (5) días (Art. 150 del C.P.P.N. Hernán Pandiella Secretario. Pablo YADAROLA Juez - Hernán Pandiella Secretario

e. 17/11/2020 N° 56047/20 v. 24/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica al Sr. Gustavo Sebastián Ale -titular del DNI nro. 33.154.472-, que en el marco de la causa nro. 3675/2020, caratulada “Ale Gustavo Sebastián s/ violación de medidas- propagación de epidemia (Art. 205)”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, con fecha 02 de octubre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura

legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.).

Marcelo Martínez de Giorgi Juez- Josefina Hornos Secretaria

e. 13/11/2020 N° 55409/20 v. 19/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica a los Sres. Anriquez César Rene -titular del DNI nro. 28.733.151-, Blanco Oscar Ernesto -titular del DNI nro. 29.945.564-, Indoburo Eduardo Carlos -titular del DNI nro. 27.231.689-, Ludueña Ana del Carmen -titular del DNI nro. 37.979.284 y Alegría Espinoza María Guadalupe -titular del DNI nro. 95.755.765-, que en el marco de la causa nro. 3790/2020, caratulada “Anriquez César Rene y otros s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205)”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, con fecha 22 de octubre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.).

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 13/11/2020 N° 55355/20 v. 19/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica a los Sres. Blumfeld Farías Leonardo -titular del DNI nro. 41.150.998-, Ramírez Paredes Osvaldo Santiago -titular del DNI nro. 38.177.723-, Spinelli Lucio -titular del DNI nro. 41.557.879-, Baldeon Cahuana Gisela Elena -titular del DNI nro. 94.774.627-, Amaya Milagros Yolanda -titular del DNI nro. 95.851.167-, Amaya Alexandra Carolina -titular del DNI nro. 96.008.430-, Madalon Victoria Linda -titular del DNI nro. 29.502.432-, Portillo Gonzalo Martín -titular del DNI nro. 27.284.455-, Leal Ferraz Jorge -titular del DNI nro. 92.311.341-, Iván Nicolás Sánchez -titular del DNI nro. 40.061.753-, Rodríguez Tur Héctor Raúl -titular del DNI nro. 13.214.937-, Orlando Ortiz David -titular del DNI nro. 32.696.713-, Guidolin Daniel Omar -titular del DNI nro. 13.124.304-, Raso Lautaro -titular del DNI nro. 28.907.241-, Varas Héctor César -titular del DNI nro. 17.674.702-, Zarate Gustavo Gabriel -titular del DNI nro. 37.828.035-, Sosa Víctor Andrés -titular del DNI nro. 30.902.541-, Aquiles Vittar Alfredo -titular del DNI nro. 20.341.867-, Gómez Meza Natalia Andrea -titular del DNI nro. 24.364.793-, Villaverde Diego Fernando -titular del DNI nro. 25.020.829-, Milemacci Rodrigo Nicolás -titular del DNI nro. 35.337.335- y Santini Damián Marcelo -titular del DNI nro. 33.032.209-, que en el marco de la causa nro. 4793/2020, caratulada “Blumfeld Farías Leonardo y otros s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205)”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, con fecha 28 de octubre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.).

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 13/11/2020 N° 55351/20 v. 19/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica a los Sres. Juárez María Celeste -titular del DNI nro. 29.310.802-, Silveira Felipe -titular del DNI nro. 94.639.645-, Pérez Adriana Beatriz -titular del DNI nro. 18.409.907-, Rodrigues Marques Carlos Damián -titular del DNI nro. 39.527.667-, Centurion Pamela -titular del DNI nro. 94.637.370-, Tovar Chirinos Yoanny del Carmen titular del DNI nro. 95.923.932-, González Fernández Edgar Ramón -titular del DNI nro. 94.968.447-, Núñez Micaela Alejandra -titular del DNI nro. 39.101.671- y Campusano Vanesa Belén -titular del DNI nro. 44.056.528-, que en el marco de la causa nro. 3673/2020, caratulada “Centurión Pamela y otros s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205)”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, con fecha 27 de octubre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.).

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 13/11/2020 N° 55327/20 v. 19/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Desforges Luckson -titular del DNI nro. 4.196.870-, Van Den Branden Gómez Rene Alberto -titular del DNI nro. 94.322.865- y Amarjit Kaur -titular del DNI nro. 95.524.103-, que en el marco de la causa nro. 6482/2020, caratulada "Desforges Luckson y otros s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría Nº 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, con fecha 22 de octubre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N).

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 13/11/2020 Nº 55356/20 v. 19/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Javier Abel Farias -titular del DNI Nº 39.770.944-, Oscar Ariel Caballero -titular del DNI Nº 40.129.666-, Jesus Eriberto Ledesma -titular del DNI Nº 22.207.231-, Federico Luís Penedo -titular del DNI Nº 43.718.063-, Sergio Alberto Carbonell -titular del DNI Nº 29.781.816-, Cesar Daniel Martínez -titular del DNI Nº 40.382.377-, Alejandro Sebastián Aguilar -titular del DNI Nº 35.255.387-, Gastón Ezequiel Toloza -titular del DNI Nº 37.066.253-, Iván Torrealas -titular del DNI Nº 38.996.698-, Nicolás Matías Orive -titular del DNI Nº 38.829.736-, Balla Sene -titular del pasaporte senegalés Nº A00305416-, Lucila Judith Gonzalez -titular del DNI Nº 43.071.714-, Juan Manuel Crespo -titular del DNI Nº 40.540.062-, Bruno Ignacio Fraietta -titular del DNI Nº 38.157.616-, Javier Horacio Villagra -titular del DNI Nº 29.408.570-, Luís Guillermo Ricardo -titular del DNI Nº 23.706.126-, Edgar Maximiliano Quiroga -titular del DNI Nº 29.083.249-, Héctor Fabián Britos -titular del DNI Nº 16.938.933-, Paolo Cesar Gonzalez -titular del DNI Nº 25.680.699-, Raúl José Luján -titular del DNI Nº 31.562.558-, Diego Fernando Rodríguez -titular del DNI Nº 36.322.982-, Paula Antonella Gonzalez Martínez -titular del DNI Nº 37.607.416-, Carlos Ángel Marcelo Aguilar -titular del DNI Nº 38.499.306-, Ignacio Javier Giudici -titular del DNI Nº 24.312.796-, Juan Bautista Cappelletti -titular del DNI Nº 41.740.756-, Santiago Manuel Cappelletti -titular del DNI Nº 24.437.223-, José Luís Molina -titular del DNI Nº 30.952.656-, Jonathan Sebastián Bello -titular del DNI Nº 32.791.216-, Nicolás Augusto Diaz -titular del DNI Nº 28.541.953-, Guillermo Ariel Rebutti -titular del DNI Nº 20.063.731-, Christian German Silvero -titular del DNI Nº 34.740.532-, que en el marco de la causa Nº 7534/2020, caratulada "Farias Javier Abel y otros s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría Nº 15, Dra. Verónica Lara, con fecha 11 de noviembre del 2020 se ha resuelto dictar sus sobreseimientos por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.).

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 13/11/2020 Nº 55532/20 v. 19/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. France Christopher Damián -titular del DNI nro. 39.958.814- y Callejo Camila Jenifer -titular del DNI nro. 37.205.896-, que en el marco de la causa nro. 4129/2020, caratulada "France Christopher Damián y otro s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría Nº 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, con fecha 09 de octubre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N).

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 13/11/2020 Nº 55346/20 v. 19/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría Nº 15 a cargo de la Dra. Josefina Hornos, pone en conocimiento que el día 10 de noviembre de 2020, se ordenó en el marco de la causa 8011/2020, caratulada "Miño Rafael Damian y otros s/Violación de

medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ” notificar a: Rafael Damián Miño (DNI nro. 40241895), Leandro Ezequiel Lincopaso (DNI nro. 43730913), Darío Lucas Díaz (DNI nro. 33167061) y Leandro Gabriel Castillo (DNI nro. 41785243), por intermedio del boletín oficial que esa misma fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa mencionada, en orden al hecho imputado en razón de que el mismo no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Firma: Dr. Marcelo Martínez De Giorgi; Ante mí: Dra. Josefina Hornos. Dr. Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Marcelo Martínez De Giorgi Juez Federal

e. 12/11/2020 N° 55002/20 v. 18/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Sebastián Nahuel Monzón Villalba -titular del DNI nro. 39.937.414-, que en el marco de la causa nro. 3995/2020, caratulada “Monzón Villalba Sebastián Nahuel s/ violación de medidas- propagación de epidemia (Art. 205) ”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, con fecha 02 de octubre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.).

Marcelo Martínez de Giorgi Juez- Verónica Lara Secretaria

e. 13/11/2020 N° 55406/20 v. 19/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Portillo Enrique -titular del DNI nro. M4.574.891-, Ruiz Díaz Franco Cristhian Sebastián -titular del DNI nro. 94.458.709-, Lacruz Salazar Eduardo -titular del DNI nro. 95.925.364-, Clavellino Susana Esther -titular del DNI nro. 13.582.467- -, Sanabria Rolon María Librada -titular del DNI nro. 95.231.356-, Moreno Jorge Luis -titular del DNI nro. 49.730.031-, Aranda Daniel Orlando -titular del DNI nro. 37.683.191-, Flores González Guillermina -titular del DNI nro. 95.036.377-, Vilca Celeste Yesica -titular del DNI nro. 36.505.148-, Palavecino Jonatan Emanuel -titular del DNI nro. 33.308.332-, Barrios Luis Bernardo -titular del DNI nro. 30.093.600-, Valquie Llaja Antonino -titular del DNI nro. 93.799.980-, Gómez Escobar Katalina -titular del DNI nro. 95.146.442-, Correale Marcelo Ricardo -titular del DNI nro. 92.599.906-, Galarza Silvana Edith -titular del DNI nro. 26.158.460-, Basaez Vilches Franco Simón -titular del DNI nro. 16.411.254-3-, Flores Arturo Gabriel -titular del DNI nro. 42.819.824-, Aranda Walter Marcelo -titular del DNI nro. 24.721.608-, Salas Ezequiel Héctor -titular del DNI nro. 41.204.883-, Moreno Balan David -titular del DNI nro. 95.876.132-, Rojas Rojas Iván del Carmen -titular del DNI nro. 92.704.827-, Sosa Juan Ignacio -titular del DNI nro. 38.912.995-, Iturbe María de los Ángeles -titular del DNI nro. 47.997.320-, Lozano Dinelli Adriana Liliana -titular del DNI nro. 96.024.410-, Caligiuri Jorge Ariel -titular del DNI nro. 26.186.490-, Velardez Brian Alberto -titular del DNI nro. 42.0547.704-, Suarez Daniel Alberto -titular del DNI nro. 40.060.683-, Sánchez Carlos Alberto -titular del DNI nro. 30.097.655-, Avalos Bogarin Abel David -titular del DNI nro. 95.287.581-, Rosemblun Iván -titular del DNI nro. 31.988.551-, Quiroga Carlos Alberto -titular del DNI nro. 27.644.799-, Bazan Carlos Alberto -titular del DNI nro. 25.572.254-, Torres Walter Christopher -titular del DNI nro. 42.298.267-, Vizcarra Lucas Federico -titular del DNI nro. 37.755.915-, Silvestri Leonardo Gabriel -titular del DNI nro. 44.100.822-, Velázquez Solis Candido -titular del DNI nro. 95.956.464-, Neyra Donayre Brigitte Selene -titular del DNI nro. 95.171.487-, que en el marco de la causa nro. 5854/2020, caratulada “Portillo Enrique y otros s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, con fecha 27 de octubre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.).

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 13/11/2020 N° 55353/20 v. 19/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Juan Bautista Gómez Lanza -titular del DNI N° 43.441.881-, Iván Gondra Quevedo -titular del DNI N° 42.226.879- y Santiago Guerra Siena -titular del DNI N° 95.343.929-, que en el marco de la causa N° 7081/2020, caratulada “Sanchez Ortiz Ulises y otros s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205) ”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Josefina Hornos, con fecha 9 de noviembre del 2020 se ha resuelto

dictar sus sobreseimientos por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.).

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 13/11/2020 N° 55547/20 v. 19/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica a los Sres. Vento Luis Alejandro -titular del DNI nro. 35.375.080-, Dalmacio Rigoberto Roger -titular del DNI nro. 38.540.702-, Riveros Jonathan Adrián -titular del DNI nro. 36.083.542-, Condori Rodrigo Rubén Bautista -titular del DNI nro. 40.183.877-, Fidalgo Sabrina Elizabeth -titular del DNI nro. 30.934.273- y Avanti Gastón Emiliano -titular del DNI nro. 41.746.521-, que en el marco de la causa nro. 3815/2020, caratulada "Vento Luis Alejandro y otros s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, con fecha 28 de octubre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N).

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 13/11/2020 N° 55335/20 v. 19/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, interinamente a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi (PRS) Secretaría N° 22, CITA y EMPLAZA en la causa 34874/20 "Antonucci, Ariel Cristian s/ Robo" a nombre: Ariel Cristian apellido: Antonucci (DNI n° 37.750.220) a comunicarse con este Tribunal dentro del tercer día de finalizada la publicación, al correo electrónico oficial jncrimcorrfe11.sec22@pn.gov.ar, a fin de notificarlo fehacientemente que se encuentra convocado a fin de recibirle declaración indagatoria en orden a la presunta infracción del artículo 164 del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 10/11/20 MARCELO MARTINEZ DE GIORGI (prs) Juez - LAURA MARIA CHARNIS SECRETARIA FEDERAL

e. 12/11/2020 N° 55199/20 v. 18/11/2020

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS NRO. 3 DE VILLA MERCEDES - SAN LUIS

El Juzgado Civil Comercial y Minas N° 3, con domicilio en calle Lavalle Extremo Sud Ed. Ramiro Podetti, de la ciudad de Villa Mercedes, Provincia de San Luis, a cargo de la Dra. Cynthia Natalia Alcaraz Díaz, Juez, Secretaria de la autorizante, Dra. Griselda Zanotelli Rosa; comunica por el término de cinco (-5-) días que en fecha 27/10/2020, en autos caratulados EXP 358229/20 NATUREL S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO mediante SENTENCIA INTERLOCUTORIA NUMERO: 15018032/20 veintisiete de octubre de dos mil veinte.- se fijó el cronograma concursal. 1) Vencimiento del plazo para solicitudes de verificación (art 32 LCQ): desde el 16/11/2020 hasta el 16/12/2020, acto que en consonancia con la vista presentada por la señora sindico mediante actuación 14936291/20 de fecha 12/10/20, y con la situación sanitaria de la pandemia actual y normativa dictada en consecuencia, a efectos de cumplir con lo previsto por el art. 32 LCQ, garantizando la igualdad de todos los acreedores y teniendo en cuenta la particularidad de este concurso donde gran parte de las acreencias denunciadas por la concursada poseen domicilio en CABA y Provincia de Buenos Aires como también domiciliados en esta jurisdicción, pero que eventualmente pudieran estar alcanzados por algunas de las situaciones de riesgo o extrema vulnerabilidad (edad avanzada, enfermedades o afecciones anteriores, etc.) que les podrían impedir concurrir a verificar en forma presencial, aun con previo turno y con adecuados protocolos de prevención sanitaria; sindicatura procederá a recepcionar vía correspondencia por carta certificada con aviso de recibo, los pedidos de verificación de los pretensos acreedores al domicilio de sindicatura, realizados por escrito con los requisitos de ley y con detalle de la documentación remitida en duplicado, con certificación notarial de la firma del mismo y legalización conforme lo normado por el artículo 7° de la CN, acompañando las constancias que acrediten la personería del firmante en original o copias certificadas y legalizadas por escribano público; los títulos justificativos del crédito en original y con dos copias firmadas, conteniendo además el sobre una estampilla a cargo del remitente o servicio de retorno postal de manera tal que, una vez cotejados los originales con las copias respectivas, sindicatura pueda realizar, a través del mismo correo postal al remitente, la devolución correspondiente de los títulos originales sellados dejando en ellos constancia del pedido de verificación y su fecha. De esta manera, se posibilita el cumplimiento de lo dispuesto por el art. 32 de la ley 24.522 que establece que los pretensos acreedores deben presentar sus

insinuaciones ante el síndico, "...por escrito, en duplicado, acompañando los títulos justificativos...", entendiendo sindicatura que dicha presentación podría llevarse a cabo vía remota, ello en la medida en que se utilice un procedimiento que, esencialmente, permita verificar la autoría o procedencia de esa solicitud mediante firma certificada notarialmente, y asegurar la completitud e inalterabilidad del documento enviado. Todo ello sin perjuicio del envío en soporte digital que deberán realizar los pretensos acreedores, conforme lo oportunamente dispuesto.- 2) Plazo para impugnaciones y observaciones (art 34 LCQ): hasta el 31/12/2020 .- 3) El día 26/02/2021, vencerá el plazo de presentación de las verificaciones de crédito ante Sindicatura (art. 35 y 14 inc. 3 LCQ); pudiendo el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación, proceder ídem apartado 1) o concurrir al domicilio de Sindicatura hasta diez días posteriores al plazo fijado precedentemente, a efecto de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas (art. 34 LCQ).- 4) Plazo para presentación de informes individuales por el Síndico (art 35 LCQ): 26/02/2021.- Atento la vista presentada por la señora síndico mediante actuación 14936291/20 fecha 12/10/20, la entrega de los informes individuales (art. 35 LCQ), documentación que sindicatura debe exhibir y entregar en soporte físico o "papel", lo que implica la presencia física del síndico y la atención presencial del personal del juzgado, aspecto restringido en la actual coyuntura sanitaria y normativa aplicable, se llevará a cabo con turno previo, conforme la disponibilidad de personal de este juzgado y volumen de documentación a constatar, todo ello acorde con los protocolos de prevención sanitaria.- 5) Suspensión de términos para sentencia art. 36 LCQ: hasta el 13/04/2021, que atento conformidad de sindicatura en autos con la suspensión de plazos para el dictado de la resolución judicial (art. 36 LCQ) atento a la constatación y cotejo de documentación cuantiosa relativa a los informes individuales que deberá realizar Secretaría, como la adecuación de plazos procesales del concurso a dicha circunstancia, atendiendo a la envergadura del presente proceso.- 6) Sentencia art. 36 LCQ: desde el 14/04/2021 al 27/04/2021.- 7) El día 12/05/2021 vencerá el plazo para que el deudor presente propuesta de agrupación (art. 41 LCQ).- 8) El día 13/04/2021 fecha para que el Síndico presente informe general (art. 39 y 14 inc. 9 LCQ).- 9) El día 27/04/2021 vencerá el plazo dentro del cual el deudor y/o quienes hayan solicitado verificación de créditos puedan formular observaciones a informe general del Síndico (art. 40 LCQ).- 10) Propuesta de clasificación y agrupamiento del deudor (art. 41 LCQ): hasta el 12/05/2021.- 11) El día 12/05/2021 se fija fecha para el dictado de la resolución de categorización (art. 42 LCQ).- 12) El día 19/10/2021 vencerá el plazo del período de exclusividad (art. 43 LCQ).- 13) Presentación de propuesta de pago del deudor vencerá el 22/09/2021 (párrafo 11° art. 43 LCQ).- 14) Presentación de conformidades: hasta el 19/10/2021 (art. 45 - 1° párrafo).- 15) Resolución judicial de existencia del acuerdo: desde el 20/10/2021 hasta el 22/10/2021 (art. 49 LCQ).- 16) Impugnación del acuerdo: desde el 25/10/2021 al 27/10/2021 (art. 50 LCQ).- 17) Sentencia de homologación del acuerdo (art. 52 LCQ): este plazo lo fijará prudencialmente el Juez conforme las constancias de la causa. B) Hágase conocer que a los efectos de la fijación de las fechas antes indicadas, se ha tomado en cuenta el calendario judicial y sus feriados, sin perjuicio de que puedan ser reprogramadas y/o prorrogadas en el supuesto de que el transcurso de los términos en ellas comprendidos se pudieren verificar otros feriados no programados, suspensiones de términos en general y/o cualquier otra contingencia o medida que pudiere interferir posponiendo los plazos antes fijados por idéntico término al abarcado en aquellos.- Por lo expuesto, normativa citada, RESUELVO: I) Fijar CRONOGRAMA según considerando "A".- II) Publíquese edictos a cargo de la concursada, debiendo practicarse en: 1.- DIARIO DE AMPLIA CIRCULACIÓN LOCAL, 2.- BOLETÍN OFICIAL LOCAL, 3.- DIARIO DE CIRCULACION MASIVA A NIVEL NACIONAL, 4.- BOLETIN OFICIAL NACIONAL, 5.- BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, 6.- DIARIO DE AMPLIA CIRCULACION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.- III) Téngase en cuenta el domicilio electrónico de la Sra. Síndico elcavallini@giajsanluis.gov.ar a los fines pertinentes encontrándose habilitada la posibilidad de la verificación vía correspondencia en cumplimiento de la letra de Art 7 CN.- Publíquese por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación - Villa Mercedes (SAN LUIS), de Noviembre de 2020. Fdo. Dra. Griselda Zanotelli Rosa. Secretaria".-

e. 16/11/2020 N° 56040/20 v. 20/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 08 de octubre de 2020, se decretó la quiebra de "TRANSPORTE JOSTRANS S.R.L (CUIT 30-71108765- 2) ", Expediente Nro. 27041/2019, en la que se designó síndico al Ctdor. Edgardo Jorge Brodersen, con domicilio en la calle 25 de Mayo 611, Piso 1°- Dpto. 1°, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de febrero de 2021. Teniendo en cuenta las restricciones existentes en la actualidad, y las pautas establecidas en la Ac. 31/20 de la CSJN -v. Anexo II Protocolo de Actuación - Sistema Informático de Gestión Judicial-, corresponde que a los fines de la insinuación de los créditos, se envíen los pedidos verifcatorios a la dirección de e-mail de la sindicatura, sindicatura@brodersen.com.ar, con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ, copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad, consignándose en el asunto el título "INSINUACION PROCESOCONCURSAL en autos TRANSPORTE JOSTRANS S.R.L. - FORMULADA POR (consignar nombre del insinuante) ". La constancia de

envío del email, valdrá como fecha de presentación de la solicitud verficatoria, encomendándose a la sindicatura confirmar esa recepción al remitente por la misma vía dentro de las 24hs., como así también informar -cuando ello corresponda- a cada insinuante la cuenta personal a la que deberá transferirse el arancel correspondiente. Dicho gasto, deberá integrarse dentro de los 3 días de cumplida esa comunicación, bajo apercibimiento de tener por no presentado el pedido verficatorio. Hágase saber a los interesados, que a los fines de poder tener una mejor compulsa digital para todos los intervinientes, deberán ingresar sus escritos en formato PDF, agrupando los documentos en un único archivo hasta alcanzar la capacidad de 5 Megabytes que el sistema de Gestión Judicial permite, reduciendo en su caso la calidad para maximizar la carga. En caso de resultar imprescindible, se admitirán más archivos, debiéndose cumplir con esa pauta a los fines de un mejor orden informático. Se pone en conocimiento de los intervinientes que la documentación que se digitalice será considerada como una declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido, pudiéndose requerir su exhibición por parte de la sindicatura o el tribunal cuando se entienda pertinente. Hágase saber que este requerimiento, en caso de realizarlo el tribunal, será notificado al domicilio constituido mediante cédula formato papel o en el digital que en su caso se establezca de modo expreso a esos fines, teniéndose por no realizada la insinuación en caso de falta de presentación, más allá de las eventuales responsabilidades Civiles o Penales. La sindicatura presentará y subirá la totalidad de las insinuaciones recibidas al expediente (alfabéticamente en lo posible y con aviso al tribunal vía email), las que se subirán al sistema y estarán disponibles a los fines de que los interesados puedan consultarlas y formular, dentro del período correspondiente, las observaciones que entiendan pertinentes. Dichas observaciones, deberán enviarse al correo electrónico de la sindicatura, quien las acompañará conjuntamente con el informe individual, transcribiéndola al momento de presentar el mismo, conforme es usual observar en los informes individuales. En caso de haberse incorporado nueva documentación, se agregará como anexo a esa presentación. Ante cualquier consulta o imposibilidad, los interesados siempre tendrán un canal de comunicación con el juzgado a través de la casilla de e-mail jncomercial1.sec1@pjn.gov.ar. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.); b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y, c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días; d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.) Buenos Aires, 9 de noviembre de 2020. Alberto Daniel Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 13/11/2020 N° 55463/20 v. 19/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 23/10/2020 se decretó la quiebra de FERROEXPRESS S.A., CUIT: 30-70972679-6, en la cual ha sido designada síndico la contadora Nancy Nicoletti con domicilio constituido en Esmeralda 949 Piso 5° Of. "149" C.A.B.A., CBU: 0070041230004032561970, correo electrónico: nannicoletti@gmail.com y teléfono: 4311-7772. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, justificativos de sus créditos hasta el 22/02/2021 (ley 24.522: 32), mediante alguna de las alternativas descriptas en la resolución de fecha 23/10/2020 puntos III A y B de los autos: "FERROEXPRESS S.A. s/Quiebra" (Expte.: 13011/2013), el que está a disposición para la consulta en la página www.pjn.gov.ar. Se hace saber que el horario límite para recibir sus insinuaciones serán las 18:00 hs. del día de vencimiento de la LC.: 32. El informe individual de la síndico deberá presentarse el 08/04/2021 y el general el 20/05/2021 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición de la síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicha funcionaria tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjase constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la LC.: 217, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos "FERROEXPRESS S.A. S/ QUIEBRA" (EXPTE.: 13011/2013) en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, noviembre 11 de 2020. HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 12/11/2020 N° 54997/20 v. 18/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°16, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaria N°31 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 PB, CABA, comunica por 5 días, que en autos "GRECO RAMON ROBERTO s/ CONCURSO PREVENTIVO" (COM 5951/2020) en fecha 16/10/2020 fue decretada la apertura del Concurso Preventivo de RAMÓN ROBERTO GRECO (CUIT. 20-10801429-7), con domicilio real en la calle Maipú 459 4ª "D" C.A.B.A. Debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 17/02/2021 ante el síndico Julio Pedro Salaberry con domicilio en Uruguay 766 piso 1º "9" CABA, conforme el protocolo dispuesto en el auto de apertura, quién presentará el informe previsto en el artículo 35 con fecha 5/04/2021 y el del 39 el día 17/05/2021. La audiencia informativa se realizará el 27/10/2021 a las 10.00hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Buenos Aires, 12 de noviembre de 2020. Fdo. PABLO JAVIER IBARZABAL.

Secretario. FERNANDO IGNACIO SARAVIA Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL SECRETARIO

e. 17/11/2020 N° 55417/20 v. 24/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Fernando Ignacio Saravia – subrogante-, Secretaría N°31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 20.02.2020 se decretó la quiebra de " INSTITUTO EDUCATIVO HUELLAS S.A. " CUIT. 30-7022754-11, en el proceso caratulado: "INSTITUTO EDUCATIVO HUELLAS S.A. s/ QUIEBRA" (COM 8460 / 2017). El síndico designado en la causa es la Contadora SILVIA ANA VELÁZQUEZ con domicilio constituido en Escobar 2964 de CABA, T.E.: 45741795, teniendo en cuenta las nuevas fechas fijadas el 06.11.2020, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos por ante el funcionario concursal hasta el día 09.2.2021 -conforme el protocolo señalado a dichos efectos-. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 26.03.2021 y 11.05.2021, respectivamente. Intímese al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, 12 de noviembre de 2020. N.L.

PABLO JAVIER IBARZABAL

SECRETARIO

Fernando Ignacio Saravia. Juez Subrogante Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL SECRETARIO

e. 13/11/2020 N° 55382/20 v. 19/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°16 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría N.º 32 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635 PB CABA, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "AMBASSADOR FUEGUINA S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" (Exte 9896/2020) con fecha 2 de noviembre de 2020 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de AMBASSADOR FUEGUINA S.A. CUIT 30-61684986-3, con domicilio en Avda. Juana Manso 1161 piso 8vo of. 802, inscripta en la IGJ con fecha 20.02.1987 bajo el nro. 754 del libro 103 de S.A.. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 12/02/2021 deben presentar ante la sindicatura "Prebianca, Festugato y Asoc", con domicilio en Pte. Uriburu 578, Piso 4, Dpto. 19 CABA, (oprebianca@yahoo.com.ar, Ambassadorfueguina.concurso. 2020@gmail.com), T.E.: 43725201/115327157, los títulos justificativos de sus créditos. Se ha fijado el día 29/03/2021 para la presentación del informe individual art. 35 LCQ y el día 13/05/2021 para la presentación del informe General art. 39 LCQ. La audiencia informativa se celebrará en la Sala de Audiencias del juzgado el día 05/11/2021 a las 9 hs.. Fijase el día 12/11/2021 la clausura del período de exclusividad. Buenos Aires, 12 de noviembre de 2020. FERNANDO D'ALESSANDRO Juez - PEDRO MANUEL CRESPO SECRETARIO INTERINO

e. 17/11/2020 N° 55524/20 v. 24/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría N° 36, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3, C.A.B.A., comunica por cinco días en "COFINA AGRO CEREALES S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. N° 4833/2020" que COFINA AGRO CEREALES S.A. se presentó en concurso el 07/05/2020, y que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta

el 04/12/2020 de la siguiente manera: El interesado deberá remitir mediante escrito que contenga firma digital u ológrafa, adjuntando copia escaneada de su DNI –persona humana- o acto constitutivo y datos de inscripción registral –persona jurídica-, junto con acreditación de personería y constancia de CUIT/CUIL mediante correo electrónico a la dirección cofinaagricoceros@hotmaill.com; el escrito inicial y la documentación deberá remitirse en formato PDF, debiendo contar también con firma digital, debiendo el presentante conservar en su poder para presentarla a solicitud del Síndico o el Tribunal; la dirección de correo electrónico del presentante servirá como domicilio hábil en esta etapa informativa, sin perjuicio de la obligación de constitución de domicilio (cfr. art. 32 LCQ) y domicilio electrónico que pudiera constituir de encontrarse habilitado para ello; junto con la insinuación deberá adjuntarse la constancia de haber efectuado la transferencia correspondiente al arancel verificadorio a la Cuenta del Banco Patagonia, CA en \$ 100-710140325-000, CBU 0340100808710140325009 de titularidad de Héctor Jorge García (CUIT 20-18414665-8); las impugnaciones y observaciones (cfr. art. 34 LCQ) deberán efectuarse hasta el 22/12/2020; Los informes de los arts. 35 y 39 LCQ, serán presentados los días 29/03/2021 y 27/05/2021, respectivamente. Las verificaciones, así como las impugnaciones y observaciones (cfr. art. 34. LCQ) y el informe del art. 35 LCQ, podrá ser visibilizado por los acreedores y la concursada a través del siguiente link: <https://drive.google.com/drive/folders/14DNsafUT0mb9EuqxEFy8tYWrlGVA-gnr?usp=sharing>. El período de exclusividad vencerá el día 26/11/2021 y se ha fijado audiencia informativa el 18/11/2021 a las 11:00hs en la sede del juzgado en principio. Los datos de la sindicatura son Estudio Faure-Garcia, domicilio Libertad 480 2 piso. Buenos Aires, 10 de noviembre de 2020.

Valeria Perez Casado Juez - Adriana Bravo Secretaria

e. 13/11/2020 N° 54564/20 v. 19/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría N° 36, sito en Marcelo T de Alvear 1840, piso 3, CABA, comunica por 5 días en el expediente caratulado: “RODRIGUEZ BARNES PABLO GERARDO S/ QUIEBRA (23465/2019), que por auto de fecha 30 de octubre del 2020 se decretó la quiebra de PABLO GERARDO RODRIGUEZ BARNES, con D.N.I. n°: 17.302.222, y C.U.I.T. n°: 20-17302222-1, con domicilio en la calle Marcos Sastre N° 3755 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se intima a la fallida y terceros para que dentro de quinto día, entreguen o pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones en los términos del art. 133 CPCC (conc. art. 41 CPCC). La síndica designada es la contadora BERTA CORONADO, Síndico, con domicilio procesal en la calle Carlos Calvo 1305 piso 14, oficina “60”, CABA, mail bertacoro@yahoo.com.ar. Los acreedores podrán efectuar sus pedidos de verificación del trámite de verificación, en sus dos vertientes no presencial y presencial- al domicilio de la síndica y/o remitir al mail denunciado del Síndico sus pedidos de verificación de créditos hasta el 11 de febrero del 2021, con todos los recaudos previstos en el art 32 LCYQ, copia digitalizada de la documentación que acredite identidad, consignándose asimismo en el asunto INSINUACION PROCESO CONCURSAL (indicando el proceso donde va dirigido) FORMULADA POR (consignar nombre del insinuante). Se informa a los fines de las transferencias para abonar el arancel art 32 LCYQ; CBU N°: 0170117940000031292821, CUIT 27-05471835-2. El plazo para formular observaciones por mail ante el síndico vence el 1 de marzo del 2021. El síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 los días 30 de marzo y 13 de mayo del 2021.- Buenos Aires, 13 de noviembre del 2020. Firmado: ADRIANA BRAVO SECRETARIA.-

Valeria Perez Casado Juez - Adriana Bravo Secretaria

e. 17/11/2020 N° 56048/20 v. 24/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46

El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial N° 23, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo Juez Subrogante, Secretaría N°46 a mi cargo interinamente, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, hace saber que con fecha 30/10/2020 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de MAGIC TEAM S.A CUIT N° 30-70884134-6 que tramita bajo el Expte. N° 9879/2020, designándose síndico al contador Sebastián González Echeverría, con domicilio en Suipacha 1380 -Piso 6º- CABA, tel: 11 3987 6901/11 6048 9998, domicilio electrónico: 20247555596, mail de contacto sge@ge-p.com.ar. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 19/02/2021, de la siguiente manera: aquéllos que vayan a actuar con representación o patrocinio letrado, deberán subirlo en el expediente incidental N° 9879/2020/1, bajo la modalidad “Contestación de demanda” que habilita el sistema lex100 utilizado por el Poder Judicial de la Nación; quienes los hagan sin patrocinio o representación profesional, deberán enviarlo mediante correo electrónico personal -en caso de tratarse personas humanas- u

oficial de la empresa o personal de su representante legal -en caso de ser una persona jurídica-, a la cuenta oficial del juzgado jncomercial23.sec46.virtual@pjn.gov.ar, identificando en el "asunto" del correo electrónico el proceso concursal al que va dirigido, su número de expediente y el nombre del acreedor. Deberá adjuntarse al pedido verificadorio un archivo descripto como "Arancel verificadorio" que contendrá la constancia de transferencia del arancel previsto en el art. 32 LCQ a la cuenta de autos autos L° 850 F° 685 DV 5 CBU: 02900759-00250085006855, cuando ello correspondiera. Se hace saber que la ausencia de dicho comprobante, equivaldrá a que no siendo subsanada esa situación al momento del vencimiento del plazo de verificación, se tenga por no presentado el pedido verificadorio y no vaya a ser considerado por el juzgado. Cada acreedor deberá denunciar una dirección de correo electrónico y teléfono de contacto. Las demás formalidades que deberá contener el pedido verificadorio, deberán obtenerse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (<https://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>) con el número del expediente. Consultas sobre la modalidad verificadoria no presencial dirigirlas al síndico. Los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 serán presentados los días 07/04/2021 y 19/05/2021 respectivamente. Publíquese el presente por 5 días. Buenos Aires, de noviembre de 2020.

Fernando J. Perillo Juez - Diego Parducci Secretario Interino

e. 17/11/2020 N° 53774/20 v. 24/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 48 a mí cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB, CABA, en autos caratulados "EDITORIAL ASTREA S.R.L C/ FIDEICOMISO VENTANA LEGAL Y OTROS S/ORDINARIO" (Expte. N° 1756/2018), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a FIDEICOMISO VENTANA LEGAL (CUIT 33-71445284-9) para que en el término de quince días comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de designársele un defensor oficial para su representación en el proceso (Cpr. 338 y 355). El presente edicto deber publicarse por dos días. Buenos Aires, de noviembre de 2020 HORACIO F. ROBLEDO Juez - PAULA MARINO SECRETARIA

e. 17/11/2020 N° 54562/20 v. 18/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 9 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 9 a cargo de la Dra. Lucila Califano, Secretaría Única interinamente a cargo del Dr. Francisco Romero, sito en Lavalle 1.220, 4° Piso de esta Ciudad, notifica al Sr. Luis Maximiliano Acenelli de la sentencia dictada en los autos "CANDOTTI, CESAR DOMINGO s/ADOPCION" (Expte. N° 51112/2020), cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Buenos Aires, 29 de octubre de 2020 (...) III. Publíquense edictos por el plazo de tres días en el "Boletín Oficial" a fin que el Sr. Luis Maximiliano Acenelli haga valer los derechos que le corresponden en el plazo de diez días de notificado, bajo apercibimiento de tenerlo por conforme con el otorgamiento de la adopción de Joaquín Ezequiel Acenelli (...) ". - FDO.: LUCILA CALIFANO, JUEZ SUBROGANTE.- LUCILA CALIFANO Juez - LUCILA CALIFANO, JUEZ SUBROGANTE.- JUEZ SUBROGANTE.-

e. 17/11/2020 N° 55508/20 v. 19/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 11 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 11, a cargo de la Dra. Alejandra D. Abrevaya, Secretaria Única, a cargo del Dr. Javier A. Santiso, cita al demandado Fredy Cardozo Baéz, para que en el término de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados " Payti Panozo Gregorio c/ Liderar Compañía de Seguros SA y otro s/daños y perjuicios" (expte. n° 68858/2015), bajo el apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Fdo.: Dra. Alejandra D. Abrevaya (Juez Nacional en lo Civil). El presente se expide, a fin de publicarse el edicto en el Boletín Oficial, por el término de dos días. Alejandra D. Abrevaya Juez - Javier A. Santiso Secretario

e. 17/11/2020 N° 53604/20 v. 18/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 104 - SECRETARÍA ÚNICA

Autos: Ramirez, María del Carmen y otro c/Mendez, Fortunato s/prescripción adquisitiva (26695/2016) Buenos Aires, 28 de agosto de 2020. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 104, sito en la calle Talcahuano 490, piso 1, de esta ciudad, cita y emplaza a herederos y/o sucesores de Fortunato Méndez a fin que comparezcan a estar a derecho en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Fdo. Andrés Guillermo Fraga. Juez Nacional en lo Civil. Gabriel Tamborenea secretario

e. 17/11/2020 N° 35672/20 v. 18/11/2020

**nuevo
coronavirus**
COVID-19

**quedate
en casa**



Argentina
Presidencia

Ministerio
de Salud

Argentina unida